



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 605

Bogotá, D. C., viernes, 17 de agosto de 2018

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 52 de la sesión ordinaria del día miércoles 11 de abril de 2018

La Presidencia de los honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia*,  
*Andrés Felipe García Zuccardi* y *Antonio José Correa Jiménez*.

En Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

**El Presidente del Senado, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:**

#### Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amín Escaf Miguel  
Amín Hernández Jaime Alejandro  
Andrade Casamá Luis Évelis  
Andrade Serrano Hernán Francisco  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Avirama Avirama Marco Aníbal  
Baena López Carlos Alberto  
Barón Neira León Rigoberto  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette  
Bustamante García Éverth  
Cabrales Castillo Daniel Alberto  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Casado de López Arleth Patricia  
Castañeda Serrano Orlando  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Celis Carrillo Bernabé  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chamorro Cruz William Jimmy  
Char Chaljub Arturo  
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
Correa Borrero Susana  
Correa Jiménez Antonio José  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Andrés  
Delgado Martínez Javier Mauricio  
Delgado Ruiz Édinson  
Díaz Ortiz Gloria Stella  
Duque García Luis Fernando  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto  
 Galán Pachón Carlos Fernando  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Realpe Guillermo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Correa Sofía Alejandra  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Géchem Turbay Jorge Eduardo  
 Gerléin Echeverría Roberto Víctor  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 López Maya Alexánder  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Ospina Gómez Jorge Iván  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Pestana Rojas Yamina del Carmen  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Tovar Rey Nora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia Laserna Paloma  
 Varón Cotrino Germán  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 11. IV. 2018

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:29 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

**Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión:**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 11 de  
abril de 2018

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Lectura de ponencias y consideración de  
proyectos en segundo debate**

- 1. Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2017 Senado, 170 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Carlos Eduardo Enríquez Maya*.

**SEGUNDA VUELTA**

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 74 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 103 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Eduardo Enríquez Maya, Luis Fernando Velasco*

*Chaves, Mauricio Delgado Martínez, Iván Cepeda Castro, Antonio José Navarro Wolff, Hernán Francisco Andrade Serrano, Efraín José Cepeda Sarabia, Doris Clemencia Vega Quiroz, Juan Manuel Galán Pachón, Javier Tato Álvarez Montenegro, William Jimmy Chamorro Cruz, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Guillermo García Realpe, Juan Samy Merheg Marín, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Manuel Mesías Enríquez Rosero* y siguen firmas ilegibles.

Acompañamiento del Ministro del Interior, *Guillermo Abel Rivera Flórez*.

\*\*\*

- 2. Proyecto de ley número 130 de 2017 Senado, 102 de 2016 Cámara, por la cual se declara patrimonio Nacional Inmaterial de los Santos Reyes Magos del municipio de Barranoa, departamento de atlántico y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Miguel Amín Escaf*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 987 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2017.

Autor: Honorable Representante *Nicolás Eduardo Crissien Borrero*.

\*\*\*

- 3. Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado, 064 de 2017 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2017.

Autores: Honorables Senadores *Juan Manuel Galán Pachón, Mario Alberto Fernández Alcocer, Efraín José Cepeda Sarabia, Horacio Serpa Uribe, Susana Correa Borrero, Bernabé Celis Carrillo* y *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*; honorables Representantes: *Fredy Antonio Anaya Martínez, Marcos Yohan Díaz Barrera, Lina Barrera Rueda* y *Miguel Ángel Hernández Pinto*.

- 4. Proyecto de ley número 116 de 2017 Senado, 274 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural, el Festival Internacional, Ipiales cuna de grandes tríos, celebrado en el municipio de Ipiales – Departamento de Nariño.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 364 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2017.

Autor: Honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*.

\*\*\*

- 5. Proyecto de ley número 115 de 2017 Senado, 195 de 2016 Cámara, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salazarrieta y se dictan otras disposiciones para celebrar sus aportes a la República.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2017.

Autor: Honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

\*\*\*

- 6. Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 37 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia, Alfredo Ramos Maya, Segundo Senén Niño Avendaño, Mario Alberto Fernández Alcocer, Germán Darío Hoyos Giraldo, Susana Correa Borrero, Paola Andrea Holguín Moreno, José Obdulio Gaviria Vélez, Antonio José Navarro Wolff, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque*

Márquez y siguen firmas ilegibles; honorables Representantes: *Federico Hoyos Salazar, Édward Rodríguez, Germán Blanco Álvarez, Lina Barrera, Pierre Eugenio García Jacquier, Hernán Penagos, Angélica Lozano Correa, Germán Carlosama, Óscar Pérez, Javier Correa Vélez, Nicolás Alfredo Echeverry, Iván Iván Darío Agudelo Zapata* y siguen firmas ilegibles.

\*\*\*

**7. Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano* (coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez, Álvaro Uribe Vélez* y *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Autor: Honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

\*\*\*

**8. Proyecto de ley número 15 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara el juego al Turmequé (TEJO), como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1196 de 2017.

Autor: Honorable Senador *Antonio José Navarro Wolff*; honorable Representante *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

\*\*\*

**9. Proyecto de ley número 255 de 2017 Senado, 090 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 613 de 2016

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 775 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 94 de 2018.

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Gloria Betty Zorro Africano, Hernando José Padauí Álvarez* y siguen firmas ilegibles.

\*\*\*

**10. Proyecto de ley número 131 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años de existencia jurídica del Instituto Universitario de la Paz (Unipaz) de Barrancabermeja, Santander, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2017.

Autor: Honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

\*\*\*

**11. Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia”, suscrito en Washington DC, Estados Unidos el día 19 de abril de 2015.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 210 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 939 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

\*\*\*

- 12. Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias*”, por la 63° Reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1195 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Hacienda Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

\*\*\*

- 13. Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 296 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 02 de 2018.

Autores: Ministra de Educación, doctora *Yaneth Cristina Giha Tovar*; honorables Senadores: *Ángel Custodio Cabrera Báez*, *Sandra Elena Villadiego Villadiego*, *Arleth Patricia Casado de López* y siguen firmas ilegibles, honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo*, siguen firmas ilegibles.

\*\*\*

- 14. Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa* y *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2017.

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

\*\*\*

- 15. Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: Honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*, *Andrés Cristo Bustos*, *José David Name Cardozo*, *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Miguel Amin Scaff*, *Alexánder López Maya*, *Arleth Patricia Casado de López*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Rodrigo Villalba Mosquera* y siguen firmas ilegibles.

\*\*\*

- 16. Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (coordinador), *Álvaro Uribe Vélez* y *Jorge Iván Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 92 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Antonio José Correa Jiménez y Orlando Castañeda Serrano.*

\*\*\*

**17. Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), al Congreso de la República – Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Manuel Mesías Enriquez Rosero.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 612 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2017.

Autores: Ministros del Trabajo doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego* y Justicia y del Derecho doctor *Enrique Gil Botero.*

\*\*\*

**18. Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

\*\*\*

**19. Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, José Alfredo Gnecco Zuleta, Antonio del Cristo*

*Guerra de la Espriella, Olga Lucía Suárez Mira* (coordinadores), *Iván Duque Márquez y Antonio José Navarro Wolff.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 355 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1129 de 2017.

Autores: Ministro de: Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* y Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz.*

\*\*\*

**20. Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez y Álvaro Uribe Vélez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: Honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Juan Carlos Restrepo Escobar y Carlos Fernando Galán Pachón;* honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Édward Rodríguez, Fabio Raúl Amin, Alejandro Chacón, Carlos Jiménez, Fabián Castillo, José Ignacio Mesa, Jorge Rozo, Antonio Restrepo, Ciro Ramírez, Julio Gallardo, Atilano Giraldo, Margarita Restrepo, Juan Carlos García y Arturo Correa.*

\*\*\*

**21. Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el Código de Infancia y Adolescencia y el Reglamento Nacional Taurino y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Autores: Honorables Senadores *Guillermo García Realpe, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia Nayibe López Hernández, Luis Fernando Velasco Chaves y Antonio José Navarro Wolff*; honorables Representantes *Luciano Grisales Londoño, Víctor Correa, Inti Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero y Óscar Ospina Quintero*.

\*\*\*

**22. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba “El Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2017.

Autores: Ministros Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*.

\*\*\*

**23. Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (Coordinador).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*; honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

\*\*\*

**24. Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: Honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Guillermo García Realpe, Rodrigo Villalba Mosquera y Rosmery Martínez Rosales*; honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade, Harry Giovanny González García, Óscar Hurtado Pérez, Iván Darío Agudelo, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Héctor Javier Osorio Botello*.

\*\*\*

**25. Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones, acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff* (Coordinadora), *Luis Évelis Andrade Casamá* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: Honorables Senadores *Alexánder López Maya* y *Segundo Senén Niño Avendaño*.

\*\*\*

**26. Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Jorge Eduardo Géchem Turbay* (coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2017.

Autor: Honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

**27. Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Pensionados.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autor: Honorable Senador *Segundo Senén Niño Avendaño*.

\*\*\*

**28. Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 792 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Trabajo doctora *Clara López Obregón* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

\*\*\*

**29. Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo”, realizada en Ginebra, Suiza, el 15 de junio de 2000.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

**30. Proyecto de ley número 22 de 2016 Senado, por medio de la cual se incluye la Economía Colaborativa Digital (ECD) en Colombia.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 984 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017.

Autores: Honorable Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi* y *William Jimmy Chamorro Cruz*; honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y *Héctor Javier Osorio Botello*.

\*\*\*

**31. Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017.

Autor: Honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

\*\*\*

**32. Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, por la cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos.**

Ponente para segundo debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Jorge Iván Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Autores: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Sandra Villadiego Villadiego*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Iván Cepeda Castro*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Efraín José Cepeda Sarabia*,



Antonio José Navarro Wolff, Nora María García Burgos, Lidia Arturo García Turbay, Andrés Felipe García Zuccardi y Miryam Alicia Paredes Aguirre; honorables Representantes Alirio Uribe Muñoz, Óscar Ospina y siguen firmes ilegibles.

**33. Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2017.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero y Defensor del Pueblo, doctor Alfonso Negret Mosquera; honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez, Luis Fernando Velasco Chaves, Doris Clemencia Vega Quiroz; honorables Representantes Víctor Javier Correa Vélez, Lina María Barrera Rueda, María Eugenia Triana Vargas, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Arturo Yepes Álzate, Miguel Ángel Barreto Castillo, Álvaro López Gil, José Élver Herrera, José Nefthalí Santos Ramírez y siguen firmas ilegibles.

\*\*\*

**34. Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1189 de 2017.

Autora: Honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos.

\*\*\*

**35. Proyecto de ley número 36 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del líder indígena Manuel Quintín Lame Chantre al cumplirse 50 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora Marco Aníbal Avirama Avirama.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2017.

Autor: Honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

\*\*\*

**36. Proyecto de ley número 267 de 2017 Senado, 03 de 2016 Cámara, por la cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las festividades de la fe en Jesús Nazareno en la semana santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 939 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2017.

Autor: Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

\*\*\*

**37. Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado, por la cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 37 de 2018.

Autora: Honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego.

\*\*\*

**38. Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63ª Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1196 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

\*\*\*

**39. Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Daniel Alberto Cabrales Castillo* (coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2017.

Autores: Honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (autor), *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira*; honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

\*\*\*

**40. Proyecto de ley número 260 de 2017 Senado, 188 de 2016 Cámara, por medio de la cual se asocia a la conmemoración de los doscientos (200) años de vida administrativa del municipio de Guarne, Antioquia, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 941 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 110 de 2018.

Autor: Honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA*

El Primer Vicepresidente,

*ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI*

El Segundo Vicepresidente,

*ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

**Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

El siguiente punto son anuncios de proyectos. Anuncios de proyectos de ley o de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día miércoles 11 de abril de 2018.

**Dentro del trámite legislativo ordinario**

**Con informe de conciliación y fe de erratas**

- **Proyecto de ley número 34 de 2016 Senado, 221 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.**

**Con ponencia para segundo debate:**

- **Proyecto de Acto Legislativo 01 de 2017 Senado, 170 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.**
- **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones, acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.**
- **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Pensionados.**
- **Proyecto de ley número 22 de 2016 Senado, por medio de la cual se incluye la Economía Colaborativa Digital (ECD) en Colombia.**
- **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.
- **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.
- **Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado**, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.
- **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código de Infancia y Adolescencia y el Reglamento Nacional Taurino y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)", hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.
- **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba "El Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007".
- **Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado**, (acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado), por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 115 de 2017 Senado**, **195 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salvarrieta y se dictan otras disposiciones para celebrar sus aportes a la República.
- **Proyecto de ley número 116 de 2017 Senado**, **274 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural el Festival Internacional Ipiales cuna de grandes tríos, celebrado en el municipio de Ipiales departamento de Nariño.
- **Proyecto de ley número 130 de 2017 Senado**, **102 de 2016 Cámara**, por la cual se declara patrimonio Nacional Inmaterial de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de atlántico y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado**, **064 de 2017 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado**, **026 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), al Congreso de la República – Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.
- **Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado**, **262 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.
- **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado**, acumulado Proyecto de ley número **226 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 255 de 2017 Senado**, **090 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.
- **Proyecto de ley número 260 de 2017 Senado**, **188 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se asocia a la conmemoración de los doscientos (200) años de vida administrativa del municipio de Guarne, Antioquia, rinde publico homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 267 de 2017 Senado, 003 de 2016 Cámara, por la cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las festividades de la fe en Jesús Nazareno en la semana santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 15 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara el juego al Turmequé (Tejo), como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63ª reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977”**
- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo”, realizada en Ginebra, Suiza, el 15 de junio de 2000.**
- **Proyecto de ley número 36 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del líder indígena Manuel Quintín Lame Chantre al cumplirse 50 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.**
- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado: “Por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones”**
- **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, por la cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los Colombianos.**
- **Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículo eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 89 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1581 de 2012.**
- **Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud.**
- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.**
- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado, por la cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 131 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años de existencia jurídica del Instituto Universitario de la Paz (Unipaz) de Barrancabermeja, Santander, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014.**
- **Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias”, por la 63ª Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.**
- **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia, suscrito en Washington DC, Estados Unidos el día 19 de abril de 2015.**

Están hechos los anuncios para la siguiente sesión plenaria, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Thania Vega de Plazas.

Palabras de la honorable Senadora Thania Vega de Plazas.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Thania Vega de Plazas, quien da lectura a la siguiente constancia:**

**CONSTANCIA PARA PLENARIA 0002**  
**Miércoles 11 de Abril de 2018**

Señores senadores de la República,

Hasta cuándo seguirán muchos aquí hablando de una falsa paz que solo causa dolor y desprestigio mundial.

Hoy para los que tanto defienden ese sainete de la paz, tenemos dos noticias estremecedoras y dolorosas.

La primera es la confirmación por parte de los terroristas de las FARC, frente Oliver Sinisterra, de que asesinaron al periodista Javier Ortega, al fotógrafo Paúl Rivas y al conductor Efraín Segarra de nacionalidad ecuatoriana, que por más de dos meses clamaron por su libertad a los asesinos de la guerrilla que en breve estarán sentados en estas curules.

La segunda noticia es la masacre de ocho hombres de nuestra policía nacional, víctimas de explosivos contra el vehículo en que se movilizaban en la vereda El Tomate, en jurisdicción del municipio de San Pedro de Urabá (Antioquia).

Estos hombres que fueron asesinados mientras realizaban labores de acompañamiento a una Unidad Nacional de Restitución de Tierras y Antiterrorismo, son:

El subintendente Fabio Sarmiento Sarmiento y los patrulleros Never Alfonso Sierra Franco, John Jairo González Cardona, José David Pérez Hernández, Darlín Rodríguez Sarabia, Jorge Pacheco Solano, Giovanni Rodríguez Castaño y José Alejandro Sade Ballesteros.

Carrera 7 N. 8-68- Oficina 704B  
Teléfono 3823057

Dónde está la paz que tanto defienden algunos, hoy muchos se ufanan al decir que el hospital militar está vacío de víctimas; pero claro que está vacío, no porque no haya víctimas, sino porque para desgracia de la patria, no quedan heridos sino que son asesinados en cumplimiento del deber. Tampoco hay heridos porque no está permitido el combate, por eso a nuestros hombres de la Fuerza Pública los siguen asesinando.

La historia juzgará como corresponde a los que por encima de las víctimas les otorgaron impunidad a unos asesinos narcotraficantes.

Muchas gracias.

  
**THANIA VEGA DE PLAZAS**  
H. Senadora de la República

Por solicitud de la honorable Senadora Thania Vega de Plazas, la Presidencia decreta un minuto de silencio por el asesinato de los 8 subintendentes de la Policía Nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Muchas gracias, señor Presidente, le pido al señor Secretario, que si fuera tan amable, me podría

leer una proposición, es que tengo un problema de afonía.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, aplaza su aprobación hasta tanto se registre el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Gracias Presidente, ayer presenté una proposición, pero en algún momento se acabó el quórum no se pudo votar, y es una moción de duelo por la muerte del Ministro Alfonso Jaramillo, padre de los señores Ex Senadores Mauricio Jaramillo, sí se leyó, Sí, se leyó ayer; Mauricio Jaramillo, Guillermo Alfonso Jaramillo, un líder Tolimense Liberal nacional, muy importante, en el momento en que usted lo considere a bien, señor Presidente, para que se someta a consideración.

**La Presidencia manifiesta:**

Sí, honorable Senador, me dicen en Secretaría que no se ha leído, vamos a proceder igualmente del anterior a su lectura y la someteremos a consideración en bloque con las demás, una vez tengamos el quórum decisorio, que aún lo tenemos, señor Secretario.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, aplaza su aprobación hasta tanto se registre el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien da lectura a una proposición:**

Gracias, señor Presidente, para un par de comentarios: Uno, es que por ahí está, lo presenté ayer, creo que no se ha votado, una proposición mía, para hacer aquí en la Plenaria del Senado el debate; es un debate que está esperando el país, el debate de la caída del puente de Chirajara, ese es un debate que yo creo que la plenaria debe hacer, con toda seriedad, o sea en pleno siglo 21 y los computadores y los conocimientos ingenieriles en Colombia y en el mundo, los puentes no pueden caer; eso es una cosa que no se puede dejar pasar, bajo ninguna

consideración, ¿qué paso allí?, ¿cuáles son las explicaciones que hay para dar?, ¿van a cumplir los contratistas?, ¿no van a cumplir?.

Vamos a mirar también la historia de ese contrato de Coviandes, también del doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo, a ver cómo ha sido el desarrollo de eso, las quejas que yo oigo en los Llanos Orientales, Villavicencio y todos los Llanos, son inmensas, sobre todo el sufrimiento que se ha dado en torno a esa carretera, uno de los peajes más caros de Colombia, a unas distancias absurdas, pues túneles que no funcionan, puentes que se caen, bueno, tantas cosas que por supuesto hay que mirar, entonces, yo le rogaría, señor Secretario, que si no se ha puesto en votación, creo que no se ha puesto en votación, se vote una proposición que dejé en el día de ayer sobre este tema, de hacer ese debate del puente de Chirajara, el puente, pues, en la vía al Llano a Villavicencio.

Y lo segundo, que quería comentar es esto, señor Presidente, también como una constancia. En este momento hay cantidades de gente de los Llanos Orientales, de Casanare y del Meta, caminando por las carreteras hacía Villavicencio, a reclamarle al Gobierno nacional una solución a la crisis del arroz y del resto de los productos agrícolas de esa zona; hay un drama social y económico bien grande allá, se está arruinando un número grande de compatriotas a los que el Gobierno embarcó en una serie de actividades agrícolas y los dejó tirados, esa es la realidad, eso sucedió en el Ministerio del doctor Iragorri, pero sigue dándose el maltrato a estos compatriotas.

Reclamos también de los cafeteros, la situación del café es dramática, con la caída del precio del dólar, con la caída de los precios internacionales, están vendiendo muchos de ellos su café a pérdida, han reclamado ya a las dignidades agropecuarias, la dignidad cafetera, la Federación de Cafeteros también, pero por ningún lado se oye al Gobierno nacional asumiendo, digamos, las actitudes que deberían asumirse y así está el resto del agro; tanto que hoy aprobamos en la Comisión Quinta del Senado, qué vamos a hacer entre todos allí, quienes estamos con los colegas un debate pronto, sobre el tema agrario, que es un tema sobre el cual hay que estar todo el tiempo pendiente porque el abandono de este y todos los Gobiernos, por lo menos desde el Gobierno de Cesar Gaviria, hacia acá, del agro es horrible.

Ya el año pasado las importaciones agrícolas llegaron a 14 millones de toneladas, aumentaron en un millón de toneladas, entre el año pasado y el antepasado, y no me sorprendería que dentro de un tiempo, digamos, aquí ya van en 15 millones, porque la política agraria, verdadera política agraria nacional, es traer del exterior lo que podríamos producir en Colombia, es el tipo de cosas que el próximo Presidente, que yo espero sea Sergio Fajardo, tiene que corregir, porque o si no, no vamos a tener agro; lo que necesita la gente del agro no son limosnas, es poder producir, poder trabajar, que haya a quién venderle sus productos, pero aquí,

entonces, el cuento que nos andan metiendo es que Colombia debe importar el arroz, el maíz; todos los productos básicos y bregar a venderle una uchuva a un japonés o incluso un aguacate a un gringo, y no es que esté mal vender una uchuva o un aguacate, pero el problema es más complicado que eso, porque necesitamos es producir la dieta básica nacional, entonces, dejo estas dos cosas como una constancia. Muchas gracias, señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha constituido el quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día, para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2017 Senado, 170 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:**

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Senadores, honorables Senadoras, me corresponde presentar respetuosamente ponencia para segunda vuelta, segundo debate, en esta plenaria; el **Proyecto de Acto Legislativo número 1 de 2017 Senado, 170 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia, el objetivo de este proyecto de enmienda constitucional es con la finalidad de erigir a Tumaco como Distrito Especial.** La iniciativa de este proyecto en buena hora es de carácter congresional y avalada por el Gobierno, distinto, honorables Senadores, de todas las bancadas presentamos este proyecto, repito, de enmienda constitucional; hoy pongo a vuestra consideración esta reforma en segunda vuelta y, en segundo debate, como lo acabo de enunciar, para que ustedes hagan las apreciaciones que crean convenientes.

La creación de un Distrito Especial, se puede lograr de dos maneras, o bien a través de una reforma constitucional, o a través de una ley de la República, de acuerdo a lo previsto en la normativa 1617 en vigencia.

La creación de este Distrito, es con la finalidad de elevar de categoría a este ente territorial, es decir, pasar de municipio a Distrito Especial; ¿qué se busca con esto?, lograr la presencia del Distrito Especial de Tumaco, ante los poderes centrales. Tumaco que hace parte del departamento de Nariño, ha sido rodeado centenariamente por la adversidad, vean ustedes, honorables Senadores, en principio, Tumaco fue departamento, por allá en el año de

1908, a esa tierra se le ofreció en esa oportunidad la construcción de la vía al mar, duró más o menos, señores Senadores, por un espacio de más de un medio siglo, se le ofreció por el Gobierno Central la construcción del Ferrocarril de Nariño, a través de la Ley 62 de 1923 y, oigan bien, señoras Senadoras y Senadores, una ley que está vigente, que palabra más, palabra menos dice que, se ordena la construcción del Ferrocarril de Nariño que partirá de la ciudad de Tumaco, para pasar a Ipiales y de Ipiales a la ciudad de Pasto; por supuesto, jamás se hizo la obra.

Posteriormente la Refinería de Tumaco, que quedó refinanciada en la administración del señor doctor Misael Pastrana Borrero, se ordenó por un Gobierno posterior, para que esta refinería se construyera en otro departamento, son señales de ingrata recordación que de la memoria colectiva de mis coterráneos no ha sido fácil borrarla.

Buscamos nosotros, entonces, que a la Perla del Pacífico se le dé el trato que se merece, a Tumaco no simplemente lo deben recordar, apreciados Senadores y Senadoras, por la belleza de su paisaje, engalanada esa tierra con las bellas playas que tiene el puerto sobre el Pacífico, que sirven para la diversión de propios y extraños, tampoco se le debe recordar únicamente porque allá se han dado los mejores poetas, los mejores compositores, o los mejores deportistas; Tumaco está sufriendo una permanente tragedia, la muerte rodea permanente las calles de la ciudad, y el olvido secular del Gobierno, repito, ha sido de los distintos Gobiernos; parece ser que únicamente designando a policías y soldados respetables, se puede subsanar en algo las heridas que atormentan a la raza negra e indígena de ese girón de la patria colombiana.

Queremos, entonces, enviarle un mensaje de grandeza, este Congreso está en deuda con esta tierra, ustedes, señores Congresistas, todos, absolutamente todos, han visitado a mi tierra y otros desde la distancia han sido ustedes respaldados para ocupar estos escenarios que confiere la democracia; parece que a esa tierra se le han robado todos sus derechos, lo que no podemos hacer, es teniendo en nuestras manos, perder ilusión de esa tierra, de convertirse en Distrito Especial, para tener escenario en las políticas del Gobierno Central.

Posteriormente a esto, señores Senadores, vendrá un proyecto de ley para organizar al nuevo Distrito, desde el punto de vista político financiero y administrativo, a Tumaco le hace falta todo, por decir un solo ejemplo, en cuanto a la propiedad se refiere; el 98% de indígenas y de la raza negra de esa región de la patria, no tienen título, no tienen nada en su tierra, sin embargo se han quedado las leyes como un homenaje de ornato para que allí circunde la pobreza de los campesinos de la Perla del Pacífico, no tienen Centros de Educación Superior, los Servicios de Salud son los más precarios, las vías de comunicación, de igual manera y por eso junto con mis colegas del Senado reclamamos la solidaridad de esta célula legislativa, con la finalidad de que nos ayuden a superar la tragedia que vive

Tumaco hoy, con la presencia de los violentos, de los narcotraficantes que casi semanalmente dejan a esa tierra sin el servicio de la energía eléctrica, perjudicando a centenares y a miles de compatriotas nuestros, por no tener este servicio y los otros servicios esenciales.

Quiero agradecer infinitamente al Senado de la República y a la Cámara de Representantes, porque, repito, todas las bancadas están representadas a través de sus dignos signatarios en este proyecto de iniciativa legislativa, y ha sido aprobado este proyecto tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, para quienes también va nuestro agradecimiento, repito, aprobado en primera vuelta y, ahora nos corresponde, si ustedes lo estiman a bien, señores Senadores, aprobar este proyecto de enmienda constitucional, en segunda vuelta.

Estoy dispuesto, señor Presidente, a resolver las inquietudes que estimen convenientes y sírvase, en consecuencia, ordenar que por Secretaría se lea el informe con el que termina la ponencia. Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Senadores.

**Con la venia e la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:**

Muchas gracias, señor Presidente, con respecto a este proyecto de Acto Legislativo muy resumido, pero muy elocuentemente presentado por el Senador Eduardo Enríquez Maya, el cual agradezco me haya tenido en cuenta para firmar como coautor de esta iniciativa; como un hombre del Pacífico colombiano, pero no solamente del Pacífico, sino que estoy seguro que representó al partido de la U, en el respaldo a esta iniciativa, el cual se constituye, o técnicamente se organiza a Tumaco y a Buenaventura, como aquí lo establece este proyecto, como Distrito Especial, Turístico, Industrial, Portuario; biodiverso que es una avance en la dirección correcta.

Hace poco aprobamos una iniciativa aquí de iniciativa gubernamental que permitía fortalecer la inversión en Buenaventura y eso lo sabe muy bien, aquí el Senado y específicamente el Senador Alexander López, lo aprobamos eso fue en la legislatura inmediatamente anterior a esta y, quiero resaltar algo, en cuanto al Pacífico colombiano.

El Pacífico es el presente y el futuro también de Colombia, sin que con ello obviamente minimicemos la importancia que va a seguir teniendo el Caribe colombiano, el mundo cada vez está mirando más hacia el Pacífico, no solamente por lo que representa una población enorme, sino también en cuanto a lo que represente el crecimiento económico de los países que forman parte del Pacífico.

Desde el punto de vista regional quisiera resaltar la alianza del Pacífico que sin duda alguna es el proceso de integración más novedoso que tenemos en América Latina, esta Alianza del Pacífico del cual hace parte Colombia, Perú, México y Chile, obviamente liderado por los 4 Presidentes respaldado fuertemente por los empresarios de los 4

países, pero tiene una tercera pata y es el legislativo de los 4 países, y en ese orden de ideas aquí el ex Senador José David Name, siendo Presidente en el primer periodo estableció una comisión, aprobó una Comisión de Seguimiento a la Alianza del Pacífico de la cual formó parte junto con otros colegas, comisión la cual ha venido actuando muy activamente junto con las comisiones legislativas de los otros tres países; en estos momentos me honro en dirigir la Comisión Legislativa de los 4 países puesto que le correspondió a Colombia, algo lo cual estaré entregando ahora en el mes de junio a mediados de este mes.

Aquí tenemos un proceso que es demasiado significativo para Colombia, Colombia es Pacífico, el Pacífico no solamente 4 departamentos Senador Amín es toda Colombia, y allá tenemos que tirar cada vez más, agradezco el respaldo que aquí el Congreso haya dado a todas las iniciativas que fortalecen la alianza del Pacífico no solamente su trato marco, sino también todos sus protocolos adicionales que lo han fortalecido cada vez más; entonces el fortalecer los puertos es un paso en la dirección correcta para que Colombia cada vez sea más competitiva, naturalmente que esto requiere de una inversión importante en sectores agroindustriales, naturalmente en el sector de la manufactura, en los sectores textiles, en los sectores de cosméticos donde por cierto Colombia es muy competitiva dentro de los Estados parte que forman la alianza del Pacífico, y en todos los renglones; pero también necesitamos vías que comuniquen al país con el Pacífico Senador Eduardo Enríquez Maya, usted lo sabe muy bien, ustedes sabe lo que están pidiendo nuestros productores, por ejemplo del agro en Colombia, lo que están pidiendo nuestros textiles, nuestros industriales, Senador Velasco usted conoce muy bien este tema, usted está altamente comprometido con mucho de estos sectores, con el sector textil entre otros; están pidiendo vías de comunicación hacia el Pacífico ellos mismos dicen, que llevar un producto de Bogotá a Buenaventura es más costoso que de China a Buenaventura, eso es absurdo, eso no tiene sentido.

Entonces sino hacemos una inversión sería que comunique departamentos como por ejemplo el Huila, el Tolima y otros departamentos todos los del interior del país con el Pacífico entonces no vamos a poder ser competitivos en cuanto precio concierne con el mercado que está globalizado Senador Enríquez, Manuel Enríquez usted que también es Pacífico, y usted que conoce muy bien el puerto de Tumaco, de manera que en buena hora esta iniciativa, esto ya está en segunda vuelta y nos queda otra sino aprobarlo como lo hicimos en primera vuelta, Senador coordinador de ponente, ponente, autor y ponente también Eduardo Enríquez Maya y con esto lo felicito y, naturalmente congratulo a este Congreso por haber tomado esta iniciativa por haberla abordado y porque ya estamos en las últimas instancias para que esto sea un acto legislativo. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:**

Muchas gracias Presidente, este es un tema que ya hemos debatido con anterioridad, un proyecto que presentamos hace algunos años en el cual estaba también, mi gran amigo el doctor Eduardo Enríquez Maya; que no pudimos sacar adelante por problemas de agenda legislativa, un proyecto que es muy importante para empezar a cambiar la realidad económica del municipio de Tumaco y del Pacífico colombiano especialmente el Pacífico nariñense, una zona que claramente requiere de un acompañamiento mucho más certero del Gobierno Central, una región y un municipio que tiene los indicadores de pobreza más alto del país, donde tenemos un indicador del 55% Presidente en necesidades básicas e insatisfechas, donde tenemos un 25% de indicador de pobreza de miseria, donde tenemos un 84% de índice de pobreza, son los indicadores más delicados, o el municipio con indicadores mucho más delicado de todo el país.

Tumaco hoy y desde hace muchos años, ha vivido el abandono del Estado una realidad muy difícil, Tumaco se bate todos los días y su población entre escenarios de absoluta hambre, absoluta pobreza, este Estado, el Estado colombiano debe resarcir esa ineficiencia ese olvido que ha tenido con una bella región, con una región donde su gente, todos los días se levantan tratando de mejorar su calidad de vida y no encuentran un escenario desde donde Estado los acompañe para mejorar esa posibilidad de desarrollo.

Por eso como Senador y como parte de la bancada Conservadora así como nuestro gran amigo Eduardo Enríquez estaremos acompañando siempre cualquier iniciativa que vaya en beneficio de ese municipio y de esa bella región; municipio al que tengo muchísimo que agradecerle, municipio donde he tenido grandes amigos, municipio por el cual daremos la batalla desde este escenario para seguir llevando a que este Estado reconozca que ha sido ineficiente en el trato con esa región, hoy quiero como siempre acompañar esta iniciativa en favor de Tumaco, porque llevar a Tumaco y elevarlo a la categoría de Distrito Especial, le va a generar la posibilidad de generar mayores inversiones, mayores escenarios de desarrollo que son fundamentales.

Aquí hemos dado batallas amigos por otras regiones también, muy importantes del país donde hemos logrado Eduardo generar soluciones inclusive enfrentando o en contra de un Gobierno que ha querido callarlas, hemos defendido posiciones como las que defendimos para el municipio de Buenaventura liderada por nuestro gran amigo Alexander López y, yo creo que este Congreso debería trabajar alrededor de un propósito serio para generar mayores inversiones en una región y un municipio que se lo merece todo y, ahí estaremos acompañando esos escenarios para poder llevar unas buenas noticias a un municipio que ha sufrido todos los embates de la violencia, todos los embates de



todos esos flagelos, de contrabando, de esos flagelos de narcotráfico, que se han dado especialmente en esa región por el olvido de un Estado.

Por eso quiero decirle con todo cariño Eduardo, aquí estamos para acompañarlo en este propósito, que me hubiera gustado que me hubiera involucrado en la discusión inicial de este proyecto, pero que siempre estaré atento a defender esos intereses de esa región y de ese municipio. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2017 Senado, 170 de 2017 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2017 Senado, 170 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 60

TOTAL: 60 votos

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2017 Senado, 170 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.*

**Honorables Senadores por el sí:**

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Barón Neira León Rigoberto

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Díaz Ortiz Gloria Stella

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Géchem Turbay Jorge Eduardo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

López Hernández Claudia Nayibe

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma

Vega de Plazas Ruby Thania

Velasco Chaves Luis Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

11. IV. 2018

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2017 Senado, 170 de 2017 Cámara.

### Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:**

Señor Presidente, son 3 artículos incluido la vigencia, son estrictamente normas constitucionales que solo a cada uno de esos artículos hay que agregarles el nombre de Tumaco y así queda considerado como Distrito Especial, de manera que no hay mayor explicación señor Presidente y le solicito respetuosamente someter a consideración de la plenaria, el articulado del proyecto.

#### La Presidencia manifiesta:

Muy bien, entonces con la adición, ¿va a agregar algo honorable Senador Luis Eduardo Enríquez?

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:**

En consecuencia, señor Presidente, solicito que se omita la lectura del articulado.

#### La Presidencia manifiesta:

Muy bien, ha solicitado el Senador ponente que se omita la lectura del articulado, y aclarar que el articulado, cada uno de los artículos solo se le va agregar el nombre del municipio de Tumaco; de manera que someto a consideración la omisión de la lectura del articulado, el articulado completo, si quiere el Senado que sea ley de la República, el título del proyecto, el título del proyecto si quiere que sea Norma Constitucional y pase al siguiente debate.

#### El Secretario informa lo siguiente:

Señor Presidente, con la aclaración hecha por el señor ponente, el doctor Eduardo Enríquez Maya, el título es el siguiente: Por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia, les recuerdo a los honorable Senadores que estamos votando la totalidad del articulado, el título y que sea acto, reforma constitucional en segunda vuelta, con la mayoría absoluta que se requiere en este trámite del proyecto.

Por solicitud del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto con la aditiva propuesta por el honorable Senador ponente Eduardo Enríquez Maya al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2017 Senado, 170 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2017 Senado, 170 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de acto legislativo aprobado sea Reforma Constitucional?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con la modificación propuesta por el honorable Senador ponente Eduardo Enríquez Maya, título y que sea Reforma Constitucional del Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2017 Senado, 170 de 2017 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

#### Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 62

TOTAL: 62 Votos

**Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque con la modificación propuesta por el honorable Senador Ponente Eduardo Enríquez Maya, título y que sea Norma Constitucional al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2017 Senado, 170 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.*

#### Honorable Senadores por el sí:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Barón Neira León Rigoberto

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chamorro Cruz William Jimmy  
Char Chaljub Arturo  
Correa Borrero Susana  
Correa Jiménez Antonio José  
Cristo Bustos Andrés  
Delgado Martínez Javier Mauricio  
Delgado Ruiz Édinson  
Díaz Ortiz Gloria Stella  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel  
Galán Pachón Carlos Fernando  
Galán Pachón Juan Manuel  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
García Realpe Guillermo  
Gaviria Correa Sofía Alejandra  
Géchem Turbay Jorge Eduardo  
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
Guerra de la Espriella María del Rosario  
Guerra Sotto Julio Miguel  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
López Hernández Claudia Nayibe  
Macías Tovar Ernesto  
Martínez Aristizábal Maritza  
Mejía Mejía Carlos Felipe  
Merheg Marín Juan Samy  
Name Cardozo José David  
Name Vásquez Iván Leonidas  
Navarro Wolff Antonio José  
Niño Avendaño Segundo Senén  
Osorio Salgado Nidia Marcela  
Ospina Gómez Jorge Iván  
Prieto Riveros Jorge Eliéser  
Pulgar Daza Eduardo Enrique  
Ramos Maya Alfredo  
Rangel Suárez Alfredo  
Restrepo Escobar Juan Carlos  
Rodríguez Rengifo Roosvelt  
Uribe Vélez Álvaro  
Vega de Plazas Ruby Thania  
Velasco Chaves Luis Fernando  
Villalba Mosquera Rodrigo  
Virguez Piraquive Manuel Antonio

11. IV. 2018

En consecuencia, ha sido aprobado la omisión, bloque del articulado, con la modificación propuesta por el honorable Senador ponente, Eduardo Enríquez Maya, título y que sea norma constitucional el Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2017 Senado, 170 de 2017 Cámara.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Alexander López Maya.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Alexander López Maya.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta y otros honorables Senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación por unanimidad.

#### **Proposición número 50**

Producto de un constante seguimiento y estudio a la penosa situación que atraviesa el pueblo venezolano y las consecuencias económicas regionales que se han reflejado en el territorio colombiano, es apremiante poner de manifiesto la creciente necesidad de implementar medidas efectivas que resuelvan y afronten el panorama cada vez más crítico tanto para los migrantes y los nacionales.

La respuesta de los ciudadanos venezolanos frente a sus dificultades, es la búsqueda de un nuevo horizonte en nuestro país, lo cual ha derivado en una fuerte variabilidad en la tradicional dinámica social y económica de la frontera colombo-venezolana, especialmente en los departamentos de Arauca, Vichada, Norte de Santander, Cesar y La Guajira, donde la información proveída de fuentes oficiales refleja que se ha lesionado gravemente el bienestar general de los pobladores nacionales y, adicionalmente, no se presentan soluciones a la crisis humanitaria de los migrantes venezolanos; demostrando que este fenómeno ha desbordado la capacidad institucional para atender esta problemática que en términos sociales impacta por igual a ambas naciones.

En ese orden de ideas se han registrado lamentables episodios de emergencia social y económica en las comunidades que habitan estas entidades territoriales, como una exacerbada dificultad comercial que ha derivado en una disminuida dinámica empresarial local, agudización de los índices de desempleo, escasa formalización laboral, empeoramiento de los indicadores sociales como el Índice de Pobreza Multidimensional, que para ejemplificar es oportuno referir Arauca donde cerca del 20% de sus habitantes se encuentran en una crítica condición de pobreza y, en materia de desplazamiento la capital ya da cuenta de cerca de 37 mil, entre otras manifestaciones de una álgida radiografía social.

Por lo anterior, el Senado de la República de Colombia exhorta al Presidente de la República a decretar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 215

de la Constitución Política el Estado de Emergencia Económica y Social en esta parte del territorio nacional, con el propósito de tomar las medidas que resulten necesarias para conjurar la crisis esbozada y se restablezca la normalidad de las zonas de frontera, vitales para la sostenibilidad de la economía nacional, se fomenten espacios de convivencia pacífica y se instrumentalicen programas y apoyos para superar las crecientes dificultades de la población binacional.

*Maritza Martínez Aristizabal, Jaime Enrique Durán Barrera, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Ruby Thania Vega de Plazas, Miryam Alicia Paredes Aguirre, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Roosevelt Rodríguez Rengifo, José David Name Cardozo, Carlos Alberto Baena López, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Nohora Stella Tovar Rey, Armando Alberto Benedetti Villaneda, José Alfredo Gnecco Zuleta, Carlos Fernando Motoa Solarte, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Luis Fernando Velasco Chaves,* siguen firmas ilegibles.

#### **Proposición número 51**

El Senado de la República extiende un cordial saludo a la Jurisdicción eclesiástica de la Iglesia Católica, agrupada en la Diócesis de Ipiales, quien desde el pasado 17 de marzo cuenta con un nuevo obispo en cabeza de Monseñor José Saúl Grisales Grisales.

La Plenaria de esta corporación, en representación de la comunidad Católica congregada en la Diócesis de Ipiales que agrupa a 27 municipios del Departamento de Nariño, saluda y augura los mejores éxitos al nuevo prelado perteneciente al clero de la Diócesis de Sonsón Rionegro, Antioquia, hoy al frente de tan dignísimo cargo católico en representación de su santidad el Papa Francisco.

De la misma manera extiende un agradecimiento especial a Monseñor Arturo Correa Toro quien por más de 18 años tuvo al frente la tarea de guiar y lo más importante mantener unida a la iglesia católica de la Diócesis de Ipiales.

La presente se entregará en nota de estilo en la Diócesis de Ipiales, Nariño.

*Manuel Mesías Enríquez Rosero.*

11.IV.2018

#### **Proposición número 52**

*por medio de la cual se expide una moción de duelo.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5a. de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 10 de abril de 2018, falleció en la Ciudad de Bogotá, el ilustre Ex Senador de la República y Ex Ministro de Estado, doctor Alfonso Jaramillo Salazar, oriundo del Municipio tolimense de El Líbano, formado profesionalmente como Médico Cirujano en la Universidad Nacional de Colombia.

Que la vida de tan eminente colombiano está estrechamente ligada a la historia del país y a la esencia y solidez de su democracia.

Que la insigne personalidad del doctor Alfonso Jaramillo Salazar, en los cargos que desempeñó como Concejal, Presidente del Cabildo Municipal y Alcalde de su tierra natal, Gobernador del Departamento del Tolima, Representante a la Cámara, egregio Senador de la República Ministro de Estado, y Embajador de Colombia ante el Reino de Noruega, marcó honda huella por su rectitud, altura intelectual y moral que inspiraron su gestión, merecen la gratitud y admiración de pueblo colombiano.

Que el doctor Alfonso Jaramillo Salazar, con entusiasmo, dedicación y afecto se vinculó a la vida pública del país, caracterizándose como un hombre de ideas claras y decisiones firmes y que hoy su lamentable desaparición enluta a la sociedad colombiana, motivo por el cual el Senado de la República se une al dolor que embarga a su distinguida familia.

Que es deber del Senado de la República exaltar los valores del extinto doctor Alfonso Jaramillo Salazar, por su carácter altruista, capacidad de liderazgo y entrega incondicional al servicio de sus semejantes, digno ejemplo de imitar por las presentes y futuras generaciones.

Que la presente Moción de Duelo, fue solicitada por el honorable Presidente del Senado, doctor Guillermo Antonio Santos Marín

#### RESUELVE:

Artículo 1°. El Senado de la República a través de su Mesa Directiva, se solidariza con el dolor que embarga a su Señora esposa Hilda Martínez, a sus hijos Guillermo Alfonso, Ómar, Martha Lucía, Mauricio, Édgar y demás familiares, a la vez que les hace llegar su voz de condolencia y solidaridad.

Artículo 2°. El Senado de la República exalta la labor profesional, ejecutiva y solidaria del doctor Alfonso Jaramillo Salazar, por los meritorios y altruistas servicios prestados a la Nación y lamenta profundamente su fallecimiento.

Artículo 3°. La presente resolución en Nota de Estilo será entregada por la Mesa Directiva del Senado de la República a su distinguida esposa Señora Hilda Martínez y a sus hijos.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

El Presidente,

*Efraín José Cepeda Sarabia.*

El Primer Vicepresidente,

*Andrés Felipe García Zuccardi.*

El Segundo Vicepresidente,

*Antonio José Correa Jiménez.*

El Secretario General,

*Gregorio Eljach Pacheco.*

*Luis Fernando Velasco Chaves.*

11.IV.2018

#### Proposición número 53

Cítese al señor Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez, a debate sobre la caída del Puente Chirajara y la concesión vial Bogotá-Villavicencio.

El debate se realizará en la fecha que disponga la Mesa Directa del Senado de la República.

*Jorge Enrique Robledo Castillo,*

Senador de la República.

#### Cuestionario al señor Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez, sobre la caída del Puente Chirajara y la concesión vial Bogotá-Villavicencio

1. ¿Por qué se cayó una de las estructuras del Puente de Chirajara? ¿De comprobarse que la caída se da por negligencia o mala planeación del concesionario, esto podría dar lugar a la declaratoria de caducidad del contrato? Favor citar las normas y cláusulas del contrato que se aplicarían en este caso. ¿Qué efectos tendría para el concesionario y los socios del concesionario la posible declaratoria de caducidad de esta concesión?
2. ¿De comprobarse la negligencia por parte del concesionario, cree que una medida proporcional sería la declaratoria de nulidad del contrato? Favor explicar por qué sí o por qué no.
3. Favor anexar todos los estudios y conceptos recibidos hasta el momento sobre el caso de la caída del puente de Chirajara.
4. ¿Quién asumirá, según lo estipulado en el contrato (favor citar la cláusula), los costos asociados a la caída del Puente de Chirajara? ¿qué opinión ha expresado al respecto el concesionario?
5. ¿Cuántas fueron las personas afectadas por el colapso del Puente Chirajara? ¿Han sido indemnizadas o reparadas las familias de los obreros afectados por la caída del Puente Chirajara? Favor explicar cómo y si no se ha hecho, favor explicar por qué razón.
6. Informes de interventoría de toda la construcción del puente Chirajara.
7. Informes de interventoría del colapso del puente de Chirajara.
8. ¿Quién es la aseguradora, la constructora encargada, la interventoría del puente de Chirajara?
9. Informe de la concesionaria sobre las causas del colapso del puente de Chirajara.
10. Actas de Comité de Obra seis meses posteriores al colapso del puente de Chirajara.
11. Certifique por qué razón se cerró la vía al Llano, y certifique la exposición de motivos por las cuales se decidió reabrirse. ¿Qué cambió entre una y otra decisión?

12. Informe de ejecución del Contrato de Concesión de la vía a Bogotá 444 de 1994, en particular del trayecto Tablón-Chirajara.
13. ¿Cuál es el nivel de avance del Túnel de Buenavista de la Doble Calzada de la vía a Bogotá? Certifique si como lo estableció Noticias Uno, ¿dicho túnel colapsó?
14. Rinda informe sobre el nivel de recaudo, cierre financiero, estructura de recaudo en materia de los peajes en el marco del cumplimiento del contrato 444 de 1994.
15. ¿Cuál es la justificación legal para que el contrato 444 y sus otrosíes, se hallan establecido como contratos de estabilidad jurídica?
16. Relacione los incrementos de los peajes de la vía a Bogotá a partir de la operación del Contrato 444 de 1994.
17. Desde la firma del contrato de estabilidad jurídica en 2012 con el concesionario de la vía Bogotá-Villavicencio, Coviandes, ¿cuánto se ha ahorrado en pagos de impuestos el concesionario en virtud de la estabilidad jurídica? Favor dar los datos desde 2013 hasta la fecha. También dar, año a año, los pagos que por concepto de prima ha recibido el gobierno nacional. ¿Cuáles fueron las razones técnicas y financieras del Gobierno nacional para otorgar este contrato?
18. ¿Qué tipo de concesión es la vía Bogotá-Villavicencio? ¿1G, 2G, 3G o 4G? ¿cualquier tipo de concesión podía acceder a los contratos de estabilidad jurídica? ¿Por qué cree que esta concesión es un modelo que de mantener el país?
19. Copia debida de los certificados de representaciones de las partes que establecieron el acuerdo del otrosí del contrato en el 2010.
20. ¿Cuál fue la duración inicial de la concesión vial Bogotá-Villavicencio? ¿En cuántas ocasiones ha sido ampliado ese plazo? ¿cuáles han sido las razones técnicas, financieras y de conveniencia para hacer cada una de esas ampliaciones del contrato? ¿Cuándo deberá terminarse esta concesión?
21. ¿Ha cumplido el concesionario con el cronograma de las obras estipuladas en el contrato inicial? Favor explicar por qué o por qué no.
22. Favor dar los datos de los ingresos por peajes y por transferencias del gobierno, año a año, desde 1994 hasta la fecha recibidos por Coviandes. También dar los correspondientes a las inversiones realizadas por el concesionario. Cada uno de estos datos favor discriminarlos en la respuesta.
23. Favor anexar el contrato con el concesionario y todos los otrosíes firmados. Favor explicar cuáles fueron las razones técnicas, financieras y de conveniencia para hacer cada una de esas modificaciones, indicar en cuánto aumento cada otrosí el valor final del contrato y especificar en cada otrosí qué modificaciones de índole técnica, por ejemplo en las condiciones de los materiales, se dieron en comparación con el contrato inicial.
24. Favor dar año a año, desde 1994 hasta la fecha el número de vehículos diarios promedio que transitan por la vía (T PIDA). Diferenciar por tipo de vehículo según las tarifas de peajes. También anexar las proyecciones de vehículos diarios promedio que transitan por la vía a la hora de firmar el contrato de concesión en 1994.
25. ¿Cuáles son las leyes bajo las cuales se firmó el contrato de concesión vial de la vía Bogotá-Villavicencio?
26. ¿Cuál es la Tasa Interna de Retorno del concesionario Coviandes en el proyecto vial Bogotá-Villavicencio? ¿Cómo ha evolucionado la TIR, año a año, desde 1994 hasta la fecha?
27. ¿Cuáles son las instituciones financieras, y en qué proporción y monto, que financian la ejecución del contrato de concesión 444 de 1994 (vía Bogotá – Villavicencio)?

*Jorge Enrique Robledo Castillo.*

11.IV.2018

#### **Proposición número 54**

Audiencia Pública ciudadana sobre el estado actual de implementación, cumplimiento y desarrollo de los Acuerdos Suscritos por el Gobierno nacional con el Comité de Paro Cívico en Representación de la Población de Buenaventura, el cumplimiento a la Ley 1872 de diciembre de 2017 por medio de la cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura” y la implementación del Programa Nuevas Ciudades, como escenario de transformación del territorio, modelo de expansión de la operación portuaria y la evaluación a las garantías en materia de Derechos Humanos y fundamentales de la población en el plan de desarrollo del Distrito Especial.

Ordéñese a la Honorable Mesa Directiva del Senado de la República en hora y fecha a determinar por aquella, la convocatoria a Audiencia Pública ciudadana sobre el “Estado actual de implementación, cumplimiento y desarrollo de los Acuerdos Suscritos por el Gobierno nacional con el Comité de Paro Cívico en Representación de la Población de Buenaventura, el cumplimiento a la Ley 1872 de diciembre de 2017 por medio de la cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura” y la implementación del Programa **Nuevas Ciudades**, como escenario de transformación del territorio, modelo de expansión de la operación portuaria y la evaluación a las garantías en materia de Derechos Humanos y fundamentales de la población en el plan de desarrollo del Distrito Especial” a celebrarse en el

Distrito Especial de Buenaventura, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992 sobre la materia.

Cítese de conformidad con las facultades de control político que le asisten a la corporación señores: Señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez, señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas, señora Ministra de Educación, doctora Yaneth Giha y al señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe. Invítese al señor Alcalde de Cali, doctor Maurice Armitage, a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, doctora Dilian Francisca Toro, a los secretarios de Seguridad, Educación y Salud del departamento y la ciudad de Buenaventura.

Invítese de manera especial a los señores Congresistas que integran la bancada parlamentaria del Valle del Cauca, honorables Senadores, Carlos Fernando Motoa, Susana Correa, Jorge Iván Ospina, Édison Delgado y Mauricio Delgado y a los señores Representantes a la Cámara Élderth Díaz, Jorge Eliécer Tamayo, Rafael Emilio Palau, Fabio Arroyave, Nancy Denisse Castillo, Juan Fernando Reyes, José Luis Pérez, Carlos Abraham Jiménez, Álvaro López Gil, Heriberto Sanabria, Carlos Alberto Cuero, Ana Cristina Paz y Guillermina Bravo.

Extiéndase invitación formal al comité del paro cívico en Buenaventura, las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y del medio ambiente en el Distrito Especial de Buenaventura, al Comité del Agua, a las organizaciones comunitarias y sociales, a las autoridades étnico-territoriales, a las organizaciones de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, del sistema de atención en salud y a las organizaciones sindicales.

Ordéñese al Sr. Secretario General del Senado, su presencia en uso de sus funciones y atribuciones, durante el evento Audiencia Pública, igualmente a la oficina de Protocolo del Senado de la República y ordéñese transmisión por la señal del Canal del Congreso.

Atentamente,

*Alexánder López Maya.*

11.IV.2018

### **Proposición número 55**

Sobre el estado actual del proceso de intervención de la empresa Electricaribe, la implementación de una solución empresarial, la garantía en la prestación del servicio público de energía eléctrica en condiciones de calidad y continuidad en la costa Caribe y del respeto a los derechos de los trabajadores.

Cítese en, hora y fecha a determinar por la mesa directiva de la Plenaria del Senado de la República con el propósito de ejercer las facultades de control político que le asisten a esta célula congresional, sobre el estado actual del proceso de intervención de la empresa Electricaribe, la implementación de una solución empresarial, la garantía en la prestación del servicio público de energía eléctrica en condiciones

de calidad y continuidad en la costa caribe y del respecto a los derechos de los trabajadores, pensionados y jubilados.

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía doctor Germán Arce, a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios Rutty Paola Ortiz, al agente interventor doctor Javier Lastra, al Director de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado doctor Luis Guillermo Vélez Cabrera, a la Ministra de Trabajo doctora Griselda Yanet Restrepo, y a la Ministra de Relaciones Exteriores doctora María Ángela Holguín Cuéllar.

Invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carillo, al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón y al señor Defensor del Pueblo Nacional.

Invítese a la organización sindical Sintraeacol, a las organizaciones de pensionados y jubilados, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general.

Favor radicar de conformidad el siguiente temario.

### **Para la señora Superintendente de Servicios Públicos y el Agente Interventor:**

Sobre las declaraciones del Agente Especial designado para la intervenida Electricaribe, informando de la terminación, en el mes de mayo de 2018, de la intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en virtud de la Resolución número SSPD 20161000062785, favor responder:

1. Cuáles son las condiciones operacionales por cada uno de los 7 departamentos donde presta el servicio de energía Electricaribe, en términos comparativos a la fecha entre marzo 2016 y marzo 2018, conforme a:
  - Indicadores operacionales y de calidad de servicio.
  - Número de usuarios por estrato y usuarios oficiales, comerciales, industriales y especiales.
  - Situación de facturación recaudo y cartera de usuarios por estrato y usuarios, oficiales, comerciales, industriales y especiales.
  - Plan de inversiones en desarrollo y proyectados.
  - Monto de subsidios aplicados por estratos.
  - Monto de recursos aplicados por departamento del Fondo de energía Social (Foes). 2016-2018 marzo.
  - Monto de recursos aplicados por departamento del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (Faer). 2016-2018 marzo.
  - Monto de recursos aplicado por la Nación durante la intervención de Electricaribe. 2016-2018.

- Monto de honorarios pagados al agente interventor y equipo directivo de Electricaribe 2016-2018 marzo.
- 2. Informe de las Condiciones Financieras y Patrimoniales de Electricaribe entre marzo 2016 a marzo 2018.
- 3. Informe de la Estructura y monto de Activos detallando su evolución desde marzo 2016 a marzo 2018.
- 4. Informe de la Estructura y monto de los Pasivos en Electricaribe y su evolución desde marzo 2016 a marzo 2018.
- 5. Informe de la Estructura y fondeo del pasivo pensional, detalle de la evolución desde marzo 2016 a marzo 2018.
- 6. Informe de la Estructura y evolución de recaudos y otros ingresos en Electricaribe desde marzo 2016 a marzo 2018.
- 7. Informe de la Estructura y monto de Cartera Morosa con Electricaribe, evolución por estrato y tipo de usuarios desde marzo 2016 a marzo 2018.
- 8. Posiciones de la Sociedad Matriz, Gas Natural Fenosa respecto de su participación accionaria en Electricaribe y su evolución desde marzo 2016 a marzo 2018.
- 9. Informe de avance y bases de posible acuerdo con los acreedores de Electricaribe, a la fecha.
- 10. Diagnóstico definitivo de la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), y propuesta de solución empresarial, para Electricaribe.
- 11. Informe de trabajadores vinculados a través de contratos de prestación de servicios, cooperativas, empresas de servicios temporales y demás; nómina de trabajadores tercerizados en la administración de Electricaribe.
- 12. Informe del Estado Técnico de todos los activos en redes de distribución de alta, media y baja tensión, incluidas subestaciones, protecciones, control, etc.

Favor correr traslado al **Ministerio de Minas y Energía**.

Conforme a sus funciones y propósitos informar:

1. Monto de subsidios aplicados por estratos, en cada uno de los 7 departamentos en los que Electricaribe realiza la prestación del servicio de energía eléctrica.
2. Monto de recursos aplicados por cada uno de los departamentos que atiende Electricaribe, del Fondo de Energía Social (Foes). 2016-2018 marzo.
3. Monto de recursos aplicados por cada uno de los departamentos que atiende Electricaribe del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (Faer). 2016-2018 marzo.

4. Monto de recursos aplicado por la Nación durante la intervención de Electricaribe. 2016-2018.
5. Decisiones adoptadas por el Ministerio de Minas y Energía, en atención a los hallazgos realizados por la Contraloría General de la República que dan cuenta de la desviación de los recursos de los fondos de esta cartera para la atención de población vulnerable.
6. Postura del Ministerio de Minas y Energía sobre las declaraciones de Gas Natural Fenosa, frente al manejo de los recursos públicos por parte de Electricaribe.
7. Detalle de la nueva metodología a implementar, para la remuneración del servicio anunciada por el Ministerio de Minas en especial para la costa Caribe.
8. Condiciones para la adjudicación del crédito al Fondo Empresarial con garantía de la Nación por \$320.000 millones y de los cuales parte servirán como garantía de Electricaribe a los generadores.
9. Detalle a la fecha de la implementación y desembolso de recursos con el Plan 5 Caribe.

Favor correr traslado a la **Agencia de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio de Relaciones Exteriores**.

1. Informe a la fecha y estado actual del proceso iniciado por Gas Natural Fenosa ante el Tribunal de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Cnudmi), para reclamar a Colombia la devolución de su filial Electricaribe o una indemnización de más de 1.000 millones de dólares.
2. Informe de las actuaciones adelantadas por el Gobierno nacional en el marco de la solicitud de arbitramento realizada por Gas Natural Fenosa ante el Tribunal de Derecho Mercantil de la ONU. Favor allegar los documentos que así lo soporte.
3. Postura del Gobierno nacional ante el Tribunal de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Cnudmi), frente a las pretensiones de Gas Natural Fenosa.
4. Informe de la contratación de abogados y demás profesionales por parte del Gobierno nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agenda de Defensa Jurídica del Estado, para realizar la Intervención ante el Tribunal de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Cnudmi). Enviar copia de la hoja de vida de los contratados.

Favor correr traslado al **Ministerio del Trabajo**.

1. Informe de la intervención de este Ministerio en el proceso que adelanta la Superinten-



dencia de Servicios Públicos en la empresa Electricaribe, respecto de los derechos de los trabajadores, pensionados y jubilados.

2. Informe de las actuaciones administrativas realizadas desde el 2016 y hasta la fecha para constatar el cumplimiento de los derechos mínimos laborales y garantías colectivas de los trabajadores de la empresa Electricaribe en los 7 departamentos de prestación del servicio.
3. Informe de seguimiento y verificación de la protección constitucional a los derechos de los pensionados y jubilados en Electricaribe.
4. Informe de cumplimiento al fondeo pensional de Electricaribe.

Atentamente,

*Alexánder López Maya.*

11.IV.2018

### **Proposición número 56**

Sobre el estado actual de implementación de los Acuerdos Suscritos por el Gobierno nacional para Buenaventura y las garantías en materia de Derechos Humanos y fundamentales de la población en el Distrito Especial.

Cítese en hora y fecha a determinar por la mesa directiva de la Plenaria del Senado de la República con el propósito de ejercer de las facultades de Control político que le asisten a esta célula congresional, sobre el estado actual de implementación, cumplimiento y desarrollo de los Acuerdos Suscritos por el Gobierno nacional con el Comité de Paro Cívico en Representación de la Población de Buenaventura, el cumplimiento a la Ley 1872 de diciembre de 2017 por medio de la cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura”, la implementación del Programa Nuevas Ciudades, como escenario de transformación del territorio, modelo de expansión de la operación portuaria y la evaluación a las garantías en materia de Derechos Humanos y fundamentales de la población en el plan de desarrollo del Distrito Especial.

Cítese al señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez, al señor Director del Departamento Nacional de Planeación doctor Luis Fernando Mejía, a la Sra. Ministra del Trabajo, Griselda Janeth Restrepo, al señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Luis Gilberto Murillo al señor Superintendente Nacional de Servicios Públicos, doctor Ruty Paola Ortiz y al señor Superintendente Nacional de Puertos y Transporte, doctor Javier Jaramillo Ramírez a la audiencia pública.

Invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carillo, al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón y al señor Defensor del Pueblo Nacional. Igualmente invítese al señor Defensor del Pueblo Regional del Valle del Cauca y al señor Personero Distrital de Buenaventura.

Invítese al Licenciado Eliécer Arboleda Torres, alcalde Distrital de Buenaventura y a la Sra. Gobernadora del Valle del Cauca, doctora Dillian Francisca Toro.

Invítese al comité del paro cívico en Buenaventura, las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y del medio ambiente en el Distrito Especial de Buenaventura, al Comité del Agua, a las organizaciones comunitarias y sociales, a las autoridades étnico-territoriales, a las organizaciones de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, del sistema de atención en salud y a las organizaciones sindicales. Invítese a los medios de comunicación. Invítese a la ciudadanía en general.

*Alexánder López Maya,*

Senador de la República.

Favor radicar de conformidad el siguiente temario.

Para el señor **Ministro del Interior**;

1. Una vez identificadas por parte del Ministerio y de la UNIP las necesidades de protección colectiva evidenciadas por los líderes de la comunidad, y que estas correspondían a acciones estatales que no eran de competencia de la Unidad Nacional de Protección. Sírvase informar cuáles fueron las acciones adelantadas por el Gobierno nacional para atender dichas necesidades de protección y de esa manera garantizar la vida e integridad de la comunidad de Buenaventura y en particular de los líderes y miembros del Comité de Paro Cívico
2. Sírvase informar qué acciones se han adelantado por parte del Ministerio para atender y controlar las situaciones de inseguridad puestas en su conocimiento a través de comunicación radicada por mí el día 26 de febrero de 2018, a la cual adjunté la carta que me fuera remitida en condición de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado y en la que la Comisión de Veeduría de Derechos Humanos Paro Cívico para vivir con Dignidad y Paz en el Territorio da cuenta de múltiples hechos que atentan contra la seguridad de la comunidad de Buenaventura y en particular de los Líderes del Paro Cívico. Informe qué acciones se tomaron por parte del Gobierno nacional para atender cada una de las denuncias presentadas.

Favor correr traslado del siguiente temario al señor **Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios**:

1. Favor señalar los indicadores a disposición del despacho en torno a la prestación eficiente, continua y con coberturas de la población usuaria del servicio de acueducto y alcantarillado en el Distrito Especial de Buenaventura y en el marco de los acuerdos suscritos por el gobierno nacional el 6 de junio de 2017.

2. Favor especificar las acciones adelantadas desde el 2017 a la fecha por la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios en uso de sus atribuciones de inspección, vigilancia y control para el caso de asegurar la prestación eficiente del servicio de acueducto y alcantarillado en Buenaventura.
3. Favor especificar las acciones adelantadas desde el 2017 a la fecha por la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios para garantizar la prestación continua del servicio de Energía Eléctrica en el Distrito Especial de Buenaventura.
4. Favor señalar si en lo que tiene que ver con las competencias del señor Superintendente Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios se encuentra la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en Buenaventura incurso en causales legales de intervención con fines de administración o eventual liquidación de la operación del contratista actual del servicio, señalar las acciones de tipo administrativo efectuadas por el despacho bajo este concepto durante el periodo 2014-2018.

Favor correr traslado del siguiente temario al señor **Superintendente Nacional de Puertos y Transportes:**

1. Favor informar en qué entes territoriales hay presencia mixta permanente de las dos autoridades ejerciendo las funciones, es decir Policías de tránsito y transporte y agentes de tránsito y transporte.
2. Favor anexar para el caso del Distrito Especial de Buenaventura, los indicadores de seguridad vial a disposición del despacho durante el periodo 2016 a la fecha.
3. Favor informar cuál es la cantidad discriminada de efectivos perteneciente a la Policía de tránsito y transporte laborando en el Distrito Especial de Buenaventura en la actualidad, igualmente señalar la misma cifra para el caso de agentes de tránsito y transporte.
4. Favor especificar las cifras totales por concepto de contraprestaciones transferidas a la Nación y al Distrito Especial de Buenaventura con ocasión de los contratos de concesión de zonas portuarias, operaciones portuarias, logísticas y de infraestructura vial durante el periodo 2016 a la fecha.
5. Favor enumerar cada uno de los contratos de concesión vigentes, sus objetos contractuales, vigencias y valores.
6. Favor especificar el valor total de las inversiones públicas y privadas en zonas portuarias en el Distrito Especial de Buenaventura efectuadas durante el periodo 2014 a la fecha.

Favor correr traslado del siguiente temario al señor **Director Nacional de Planeación:**

1. Favor enviar informe en cada uno de los ítems al desarrollo de la implementación del Programa Nuevas Ciudades en el Distrito Especial de Buenaventura, especificando el estado actual y el monto de inversión en cada uno de los procesos desarrollados.
2. En el marco del programa Nuevas Ciudades y la creación del complejo de actividades económicas CAEB, informe si a la fecha ya se realizó:
  - a) El estudio para cambio de usos de suelos.
  - b) La titulación de los predios hoy en cabeza de consejos comunitarios.
  - c) La Constitución del patrimonio autónomo para el CAEB.
  - d) El desarrollo de la infraestructura básica para el asentamiento de nuevas empresas en el complejo.
  - e) Los procesos de participación de las comunidades para la definición de expansión del puerto y cambio de usos del suelo en los que se instalará el CAEB.
3. Informe sobre el avance en el programa de catastro multipropósito para el Distrito Especial de Buenaventura en el marco del diseño de Nuevas Ciudades del DNP.
4. Informe sobre el desarrollo y construcción del nuevo ordenamiento territorial POT del distrito de Buenaventura y el departamento del Valle del Cauca en el marco del diseño de Nuevas Ciudades.
5. Informe de reuniones y resultado de las consultas previas realizadas a la población del distrito especial de Buenaventura, para la implementación de cada uno de los proyectos que desarrollan el Programa Nuevas Ciudades del DNP.

Favor correr traslado del siguiente interrogante al señor **Ministro de Medio Ambiente:**

1. Sírvase informar, ¿en qué estado se encuentra la formulación e implementación de la política de pesca en el Distrito de Buenaventura?
2. Sírvase informar, ¿en qué estado se encuentran las acciones que pretenden exonerar de aranceles las maquinarias, embarcaciones artesanales y aparejos de pesca en el Distrito de Buenaventura?
3. Sírvase informar, ¿en qué estado se encuentra el diseño y estudio de factibilidad para la construcción e implementación del Tecnoparque Industrial Pesquero en el Distrito de Buenaventura?
4. Sírvase informar, ¿En qué estado se encuentra la implementación del plan de manejo integral de ecosistemas para mantener el recurso pesquero en el Distrito de Buenaventura?

5. Sírvase informar, ¿En qué estado se encuentra la declaratoria de áreas de manejo integral en el Pacífico (Santuario de Fauna y Flora de Malpelo, Gorgona y Cabo Manglares)?

Favor correr traslado del siguiente interrogante al señor **Ministro de Salud:**

1. Sírvase informar qué asignaciones presupuestales se han realizado a la fecha para la construcción de la ciudadela de la salud y la adecuación de los puestos de salud del Distrito Especial de Buenaventura, en cumplimiento de lo contemplado en los Acuerdos Suscritos por el Gobierno nacional con el Comité de Paro Cívico en Representación de la Población de Buenaventura y el cumplimiento a la Ley 1872 de diciembre de 2017 por medio de la cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura.

Favor correr traslado del siguiente temario al señor **Ministro de Vivienda:**

1. Señale cuál ha sido el impacto de las medidas adoptadas por el Ministerio para facilitar el acceso a la vivienda de interés prioritario y/o social por parte de la población del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, en particular informe cuántas familias han accedido o se encuentran en proceso de acceder a este tipo de vivienda a partir de la firma de los Acuerdos Suscritos por el Gobierno nacional con el Comité de Paro Cívico en Representación de la Población de Buenaventura y el cumplimiento a la Ley 1872 de diciembre de 2017 por medio de la cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura”.
2. Indique cuáles son los esquemas o mecanismos de financiación para los hogares independientes de bajos ingresos y que desean adquirir Vivienda de Interés Prioritario y/o Social, así mismo indique si se han otorgado beneficios o estímulos para las personas interesadas en adquirir vivienda.

Favor correr traslado de los siguientes interrogantes al señor **Ministro de Educación;**

1. Sírvase informar en qué estado se encuentra la construcción en la ciudad de Buenaventura de la oficina del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex).
2. Sírvase informar si ya se concluyó por parte del Ministerio el estudio de viabilidad técnica y financiera realizado para definir las necesidades en materia de ampliación de la planta docente y directivos docentes correspondientes a la entidad territorial certificada de Buenaventura.

3. Sírvase informar si ya se cumplió con el compromiso de ampliación de la planta docente y directiva para atender a la población estudiantil de Buenaventura.

4. Informe cuál es el estado de avance del plan maestro de infraestructura educativa.

Favor correr traslado del siguiente temario al señor **Ministro de Agricultura:**

1. Sírvase informar, ¿Cuántos beneficiarios en el Distrito de Buenaventura han recibido el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural de la Bolsa Nacional en el Programa de Vivienda del Programa de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) y cuánto es el presupuesto que se ha ejecutado en dichos subsidios en el Distrito de Buenaventura?
2. Sírvase informar, ¿Cuántos beneficiarios en el Distrito de Buenaventura han recibido el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural de la Bolsa para atención a población rural víctima en el Programa de Vivienda del Programa de Vivienda de Interés Social Rural VISR y cuánto es el presupuesto que se ha ejecutado en dichos subsidios en el Distrito de Buenaventura?
3. Sírvase informar, ¿Cuánto presupuesto se ha invertido por parte del Gobierno nacional en el Programa de Desarrollo Rural y cuántos beneficiarios se han visto favorecidos por dicho programa en el Distrito de Buenaventura?
4. Sírvase informar, ¿Cuántos grupos poblacionales se han identificado y focalizado por parte de la Entidades del Orden Nacional en el Distrito de Buenaventura para la inclusión de estos en los Programas Estratégicos?
5. Sírvase informar, ¿Cuántos beneficiarios han sido favorecidos por el Subsidio para la Construcción de Vivienda de Interés Social Rural para población víctima de desplazamiento forzado en el Distrito de Buenaventura y cuánto presupuesto se ha ejecutado en el programa en mención?
6. Sírvase informar, ¿Cuántos beneficiarios han sido favorecidos por el Subsidio para el mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural para población víctima de desplazamiento forzado en el Distrito de Buenaventura y cuánto presupuesto se ha ejecutado en el programa en mención?
7. Sírvase informar, ¿Cuántos beneficiarios han sido favorecidos por el Subsidio para la Construcción de Vivienda de Interés Social Rural Nacional en el Distrito de Buenaventura y cuánto presupuesto se ha ejecutado en el programa en mención?
8. Sírvase informar, ¿Cuántos beneficiarios han sido favorecidos por el Subsidio para el

mejoramiento de Vivienda de Interés Social Nacional en el Distrito de Buenaventura y cuánto presupuesto se ha ejecutado en el programa en mención?

*Alexánder López Maya.*

11.IV.2018

### **Proposición número 57**

En ejercicio de la función de Control Político consagrado en el artículo 6° numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, cítese al recinto de la Plenaria del Senado de la República, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia; Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANIA), doctora Claudia Victoria González; Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo; Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor Orlando Velandia Sepúlveda, a un “Debate de Control Político sobre las emergencias ambientales por el derrame de hidrocarburos”, según el cuestionario que se adjunta.

Invítese al Señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón o a quien delegue; al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez o a quien delegue; y al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira o a quien delegue.

### **CUESTIONARIO**

#### **PARA ECOPETROL**

1. Sírvase indicar ¿Cuántos pozos tiene Ecopetrol a la fecha y de esos cuántos están terminados, activos, abandonados e inactivos?
2. Indique ¿Con qué periodicidad Ecopetrol efectúa controles en los pozos activos, abandonados e inactivos? Sírvase remitir la fuente normativa.
3. Señale ¿Cuáles son las medidas de manejo ambiental adoptadas por Ecopetrol en los pozos activos, abandonados e inactivos? Sírvase remitir la fuente normativa.
4. ¿Cuál es el tiempo con que cuenta Ecopetrol para pronunciarse sobre la reactivación o abandono de un pozo inactivo? Sírvase remitir la fuente normativa.
5. Sírvase indicar ¿Cuántos pozos se encuentran ubicados en el campo Lisama y de esos cuántos están terminados, activos, abandonados e inactivos?
6. Respecto al pozo Lisama 158, sírvase precisar:
  - a) ¿Cuál es su ubicación, dimensiones y producción?
  - b) ¿En qué fecha entró en funcionamiento?
  - c) ¿Fechas y motivos por los que el pozo Lisama 158 ha estado activo, abandonado e inactivo?

- d) ¿En qué estado (activo, abandonado e inactivo) se encontraba el pozo Lisama 158 cuando se produjo el afloramiento de petróleo?
- e) Sírvase enviar los estudios que determinan la razón técnica y científica de la emanación de crudo del pozo Lisama 158.
- f) Especifique ¿Qué cantidad de crudo fue derramada en cuerpos de agua? Enviar el dato en barriles.
7. Indique la fecha exacta y el medio por cual Ecopetrol tuvo conocimiento del afloramiento de petróleo.
8. ¿Cuál fue el protocolo de acción adoptado por Ecopetrol para atender el derrame de crudo?

#### **PARA LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)**

1. Sírvase remitir los informes recibidos por Ecopetrol, respecto del pozo Lisama 158.
2. Indique el diagnóstico que realizó la Agencia frente a ¿Cuál es la causa del derrame? ¿Qué acciones a realizado la ANH para atender el derrame de crudo?
3. ¿Cuántos Pozos inactivos tiene la ANH?, ¿en dónde están ubicados?, ¿qué tratamiento se les da a esos pozos?
4. ¿Cuál es el protocolo de acción de la ANH para atender el derrame de crudo?

#### **PARA EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:**

1. Señale la fecha en que tuvo conocimiento de la emergencia de afloramiento de petróleo en el pozo Lisama 158.
2. ¿Qué acciones adoptó para atender la emergencia?
3. ¿Cuál es el número total de animales y sus especies evacuadas, reubicadas y afectadas por la emergencia?
4. ¿Cuál es el número total de familias evacuadas, reubicadas y afectadas por la emergencia?
5. ¿Cuántos pescadores fueron afectados por la emergencia?
6. ¿Qué medidas de reparación o compensación se han diseñado para atender a los pescadores?
7. ¿Qué problemas de salud han sido reportados luego de la emergencia ambiental por el derrame de crudo?
8. Señale si el Ministerio ejerce algún control sobre las medidas de manejo ambiental adoptadas por Ecopetrol en los pozos activos, abandonados e inactivos.

Presentado por

*Ernesto Macías Tovar*

11. IV. 2018

### Proposición número 58

El Senado de la República de Colombia confiere al Senador Iván Duque Márquez, la Orden del Congreso, en el Grado de la Gran Cruz con Placa de Oro, por sus aportes a la labor legislativa, por su trayectoria profesional y, por su convicción y vocación de servicio al público.

Iván Duque Márquez nació en Bogotá, con familia antioqueña y tolimense. Es abogado de la Universidad Sergio Arboleda, con maestrías en Finanzas y Administración Pública y Derecho Internacional de “American University” y “Georgetown University”, de Washington D. C., ha realizado estudios ejecutivos en Negociación Estratégica, Políticas de Fomento al sector privado y Gerencia de Capital de Riesgo en las Escuelas de Negocios y Gobierno de la Universidad de Harvard.

Iván Duque Márquez fue consultor de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y asesor en el Ministerio de Hacienda en dos periodos presidenciales.

Durante diez años fue asesor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), trabajó como Consejero Principal por Colombia, Perú y Ecuador en los directorios del Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Financiera de Inversiones 11C y el Fondo Multilateral de Inversiones (Fomin).

En la Gerencia de Solidaridad, Cultura y Juventud del BID, Iván Duque Márquez fue gerente de la División Cultural y de Innovación del grupo BID.

Entre los años 2010 y 2011 integró el Panel de Naciones Unidas para la resolución del grave incidente Mavi Marmara, fue designado por el Secretario General de Naciones Unidas Ban Ki-moon, para asesorar a los expresidentes Álvaro Uribe Vélez de Colombia y Jeffrey Palmer de Nueva Zelanda, en el “El incidente internacional de la Flotilla de Gaza”.

Fue elegido Senador por el Partido Centro Democrático en el periodo 2014-2018. En el Congreso de la República se ha distinguido por su amplio conocimiento en temas económicos, jurídicos y de actualidad nacional e internacional.

Su extraordinaria labor legislativa, ha sido reconocida por sus colegas de todas las bancadas, eligiéndolo como el mejor Senador por dos años consecutivos 2016 y 2017.

Es autor de importantes proyectos convertidos en leyes de la República, como “La Ley Naranja”, que estimula las industrias de la creatividad; la Ley de desfibriladores externos y automáticos para salvar vidas cuando se presentan incidentes cardiacos en lugares de alta afluencia de público; la ley sobre retiro anticipado de cesantías para financiar la educación de los hijos; entre otros importantes proyectos.

Iván Duque Márquez es autor de destacados libros como “Efecto Naranja”, “IndignAccion”, y su reciente publicación “El futuro está en el Centro”.

Actualmente es candidato a la Presidencia de la República para el periodo 2018-2022 por el partido Centro Democrático.

Presentada por

Ernesto Macías Tovar

Susana Correa Borrero

Alfredo Rangel Suárez

Myriam Alicia Paredes Aguirre

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez

Julio Miguel Guerra Sotto

Ángel Custodio Cabrera Báez

Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado

Hernán Francisco Andrade Serrano

José David Name Cardozo

Jaime Alejandro Amín Hernández

Daniel Alberto Cabrales Castillo

Maritza Martínez Aristizábal

Carlos Eduardo Enríquez Maya

Éverth Bustamante García

Nohora Stella Tovar Rey

Javier Tato Álvarez Montenegro

Germán Varón Cotrino

Alfredo Ramos Maya

Paloma Susana Valencia Laserna

Nidia Marcela Osorio Salgado

Álvaro Uribe Vélez

Manuel Mesías Enríquez Rosero

Ruby Thania Vega de Plazas

María del Rosario Guerra de la Espriella

Carlos Fernando Galán Pachón

Antonio José Navarro Wolff

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Arleth Patricia Casado de López

Fernando Nicolás Araújo Rumié

Siguen firmas ilegibles...

11. IV. 2018

### Proposición número 59

Cítese a los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), doctor David Luna Sánchez, con el fin de que respondan los siguientes cuestionarios, relacionados con *blockchain* y la tecnología de criptodivisas.

Solicito de manera atenta a la Comisión se sirvan tramitar la transmisión del debate por el canal institucional.

**CUESTIONARIOS PARA LOS CITADOS:****CUESTIONARIO MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

1. ¿Sírvese explicar qué es *blockchain* y la tecnología de criptodivisas?
2. ¿Sírvese explicar cuál ha sido el impacto económico que criptodivisas como Bitcoin han tenido en Colombia?
3. ¿Cuáles avances, regulación e implementación ha tenido esta tecnología en el país?
4. ¿Sírvese explicar si las criptodivisas pueden funcionar como una divisa flat?
5. ¿Considera que puede adaptarse la legislación colombiana para adaptarse al uso y manejo de esta tecnología?
6. ¿Considera que pueden usarse en nuestro ordenamiento jurídico las criptodivisas para ser usadas en los *smart contracts*?
7. ¿Considera usted que esta tecnología puede ser usada por el sector privado? ¿En qué forma?
8. ¿Considera que es posible aplicar esta tecnología a eventos como la contratación estatal?
9. ¿Sírvese explicar cuál es el uso institucional que puede dársele a este tipo de tecnología?
10. ¿Considera usted que el Estado debe empezar a participar de esta tecnología para volver más eficientes sus procesos económicos?
11. ¿Considera usted que el Estado debe regular esta tecnología para que sea usada por las personas de derecho privado?
12. ¿Cuál es la disminución de los costos de transacción al usar dinero *flat* contra una criptomoneda?
13. ¿Qué opina usted sobre el capítulo 9 “Building a secure future, one blockchain at a time” del reporte “The 2018 joint economic repon”? “del Congreso de los Estados Unidos, publicado el 13 de marzo de 2018?”

**II. CUESTIONARIO MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC)**

1. ¿Sírvese explicar qué es *blockchain* y la tecnología de criptodivisas?
2. ¿Sírvese explicar cuál ha sido el impacto económico que criptodivisas como Bitcoin han tenido en Colombia?
3. ¿Qué avances, regulación e implementación ha tenido esta tecnología en el país?
4. ¿Sírvese a explicar si las criptodivisas pueden funcionar como una divisa flat?
5. ¿Considera que puede adaptarse la legislación colombiana para adaptarse al uso y manejo de esta tecnología?
6. ¿Considera que pueden usarse en nuestro ordenamiento jurídico las criptodivisas para ser usadas en los *smart contracts*?

7. ¿Considera usted que esta tecnología puede ser usada por el sector privado? ¿En qué forma?

8. ¿Considera que es posible aplicar esta tecnología a eventos como la contratación estatal?

9. ¿Sírvese explicar cuál es el uso institucional que puede dársele a este tipo de tecnología?

10. ¿Considera usted que el Estado debe empezar a participar de esta tecnología para volver más eficientes sus procesos económicos?

11. ¿Considera usted que el Estado debe regular esta tecnología para que sea usada por las personas de derecho privado?

12. ¿Cuál es la disminución de los costos de transacción al usar dinero *flat* contra una criptomoneda?

13. ¿Qué opina usted sobre el capítulo 9 “Building a secure future, one blockchain at a time” de; reporte “The 2018 joint economic repon”? “del Congreso de los Estados Unidos, publicado el 13 de marzo de 2018?”.

*Antonio José Navarro Wolff.*

11. IV. 2018

**Proposición número 60**

Teniendo en cuenta el lamentable episodio del derrumbe del edificio Blas de Lezo en Cartagena que dejó en evidencia la existencia de construcciones ilegales y un desorden administrativo en relación con la expedición de licencias urbanísticas en lugares no aptos para construcción, la situación es más preocupante si se tiene en cuenta la existencia de la Ley Anti-Space que se supone evitaría estas situaciones.

Por lo tanto, se hace necesario citar a control político a distintas autoridades.

En este sentido cítese:

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Camilo Sánchez Ortega.

Superintendente de Notariado y Registro, Gustavo Enrique Aroca Dajil.

Superintendente Financiero, doctor Jorge Castaño Gutiérrez.

Alcalde de Cartagena, doctor Sergio Londoño Zurek.

A su vez invítese:

Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez.

Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Cordialmente,

*Antonio José Correa Jiménez.*

11. IV. 2018

**Proposición número 61**

Respetuosamente, propongo a la honorable Plenaria del Senado de la República citar en fecha y hora a definir por la Mesa Directiva de esta corporación a debate de control político al Señor

director de la Aeronáutica Civil, doctor Juan Carlos Salazar, al señor Ministro de transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez, al Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez, al Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo, para que respondan las diversas inquietudes que se han presentado en el desarrollo de las más de 15 sesiones de la Comisión Accidental de Seguridad Aérea, creada mediante la Resolución número 147 del 23 de enero de 2017.

Igualmente, se presentará a la honorable Plenaria del Senado de la República el informe final que contiene las actas de cada una de las sesiones y la propuesta para mejorar.

Adicionalmente, le solicito respetuosamente que para este debate se tenga transmisión en vivo del canal institucional del Congreso de la República y demás medios de comunicación con que la corporación cuenta.

JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN

11. IV. 2018

**Proposición número 62**

Los miembros de las Comisiones de Paz solicitan se cite a debate de Control Político al Alto Comisionado para la Paz Dr. Rodrigo Rivera, al Alto Consejero del Posconflicto Dr. Rafael Pardo, al Director de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional Dr. Sergio Londoño Zurek, a la Directora del Fondo de Programas Especiales para la Paz o quien haga sus veces, e invítese al Fiscal General de la Nación Dr. Néstor Humberto Martínez, al Contralor General de la República Edgardo Maya Villazón y al Procurador General de la Nación Fernando Carrillo Flórez, para que en la próxima sesión plenaria en la que se disponga, se realice un debate de Control Político, se aborden importantes aspectos y se absuelvan interrogantes, en relación con la transparencia en la ejecución de los recursos destinados para el posconflicto.

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, e invítese a los embajadores de Noruega, Suecia, Suiza y jefe de la Delegación de la Unión Europea.

**Plenaria Senado. Abril 10 de 2018**

1. Señale procedencia y cuantías de los recursos que han ingresado al fondo Colombia en paz al día de hoy.
2. Indique cómo se distribuyó este presupuesto, señalando específicamente cuantía, programas/proyectos para la implementación del acuerdo de paz (punto a punto) número y tipo de beneficiarios.
3. De la respuesta anterior señale el porcentaje de ejecución presupuestal de los programas y proyectos antes mencionados, así como los indicadores de cumplimiento y metas al día de hoy.

4. ¿Qué mecanismos ha empleado el fondo Colombia en paz para garantizar la publicidad y transparencia de contratos que ejecutan los programas/proyectos para la implementación de los acuerdos de paz?
5. Cuánto presupuesto se designó para la ejecución de proyectos productivos para excombatientes, señale porcentaje de ejecución presupuestal, indicadores de cumplimiento y beneficiarios al día de hoy (cuántos excombatientes son hoy autosostenibles y cuál es la meta a junio de 2018).
6. Es bueno que se publique el plan de implementación del acuerdo de paz con sus indicadores, programas, presupuesto y cronograma (ya existe, pero no es público).
7. ¿Qué medidas tomó el Gobierno para blindar la implementación de los acuerdos de paz de la corrupción?
8. ¿Se tiene proyectado algún cambio en la estructura del fondo Colombia en paz? Para dar celeridad a la implementación del acuerdo de paz en condiciones de transparencia.
9. ¿En la estructura de los órganos de control se ha creado alguna unidad o dependencia exclusiva al seguimiento y vigilancia de la ejecución de recursos para la paz?
10. ¿Se contempló algún informe de gestión para la ciudadanía y para el Congreso sobre la ejecución de los recursos de la paz?
11. ¿Qué porcentaje de recursos se está o se ha distribuido para víctimas, cuántas víctimas se están beneficiando y cómo se garantiza la sostenibilidad de dichos proyectos, si los hay?

Cordialmente,

Antonio José Navarro Wolff

Luis Fernando Velasco Chaves

Rodrigo Villalba Mosquera

Luis Évelis Andrade Casamá

Maritza Martínez Aristizábal

Efraín José Cepeda Sarabia

Hernán Francisco Andrade Serrano

Doris Clemencia Vega Quiroz

Alfredo Rangel Suárez

Ernesto Macías Tovar

Gloria Stella Díaz Ortiz

Iván Cepeda Castro

Claudia Nayibe López Hernández

Juan Manuel Galán Pachón

Manuel Antonio Virgüez Piraquive

Carlos Alberto Baena López

Siguen firmas ilegibles...

11. IV. 2018

**Proposición número 63****Condecoración Maestro Romualdo Britto López**

El H. Senado de la República de Colombia

Enaltece y honra la vida y obra folclórico-musical del **Maestro Romualdo Britto López**, prominente expositor del *Folclor Vallenato*, quien en su estilo Narrativo Costumbrista, ha aportado un valioso legado Folclórico Cultural a través de la composición e interpretación de *Cantos Vallenatos Tradicionales* históricamente reconocidos en la **región caribe de la República colombiana**.

El Compendio artístico musical del **Maestro Romualdo Britto López**, además de estar enraizado en los ancestros vivenciales de la Dinastía del Juglar **Leandro Díaz Duarte**, –*El ciego que cantó con los ojos del alma*–, con quien guarda pródiga similitud en el estilo de erigir gran parte de sus cantos vallenatos tradicionales perdurando la sensibilidad creativa y preservando entre sus atributos el ser un juglar versátil y polifacético, creador de un estilo en el cual ha sabido combinar la expresión autóctona de la región y la manifestación vernácula, utilizando la picaresca de los habitantes de estos pueblos donde cotidianamente suceden hechos que ameritan narraciones poéticas para ser entonadas en aires románticos o extrovertidas ocurrencias populares.

El Maestro **Romualdo Britto López**, autor de más de 1.500 títulos en su repertorio artístico musical, temas ampliamente reconocidos en el ámbito cultural latino, es considerado el Juglar, más, prolífico e influyente en la producción juglaresca y un digno ícono, ejemplo de nuevas generaciones de compatriotas con el fin de que sigan por el sendero de la inspiración y composición como el arte de difundir y preservar al Vallenato – Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Región Caribe Colombiana.

El maestro **Romualdo Brito López** es el cantautor de diversas manifestaciones sentimentales a la hora de componer y grabar canciones de faceta social y el comportamiento humano cotidiano, asociar la sonoridad de hechos con la crítica, la admiración y concordancia con el ritmo y melodía, y entrelazar así canciones de una gran profundidad lírico- emotiva. Algunas líneas de su extraordinaria creatividad son elevadas inevitablemente a la comparación de textos famosos de **Calixto Ochoa**, **Juan Luis Guerra** o **Rubén Blades**, todas con palabras sensibles y evocadoras, todas descriptivas de una realidad difícil de no aceptar, que se arriman ágilmente a un ritmo caliente y contagioso que despiertan el entusiasmo de todo el pueblo.

Exáltese la vida y obra del maestro Brito en la Orden del Congreso en el grado de Caballero en ceremonia especial. Autorice el cubrimiento predictivo y de protocolo para la exposición de esta condecoración, designese una comisión especial

de Senadores para que acompañen este evento, así como del Secretario General.

Cordialmente,

José Alfredo Gnecco Zuleta

Sandra Elena Villadiego Villadiego

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Luis Evelis Andrade Casamá

Arleth Casado de López

Julio Miguel Guerra Sotto

Juan Carlos Restrepo Escobar

Efraín José Cepeda Sarabia

Jorge Eliéser Prieto Riveros

Nadia Georgette Blel Scaff

Jaime Alejandro Amín Hernández

Arturo Char Chaljub

Fernando Nicolás Araújo Rumié

Daniel Alberto Cabrales Castillo

Eduardo Enrique Pulgar Daza

Siguen firmas ilegibles.

11.IV.2018

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

**Proyecto de ley número 130 de 2017 Senado, 102 de 2016 Cámara**, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Miguel Amín Escaf.

Palabras del honorable Senador Miguel Amín Escaf.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Amín Escaf:**

Buenas tardes, señor Presidente. Esta iniciativa de un parlamentario de la Cámara, el doctor Eduardo Crissien, es un proyecto que consta de cuatro artículos y un párrafo, donde se declara patrimonio nacional e inmaterial las obras de los reyes magos de Baranoa, en el municipio del Atlántico, es un proyecto muy sencillo, con él conlleva que el Gobierno nacional se vincule a la preservación, a la divulgación, a la formación de un museo, ya sea del orden nacional con recursos de orden nacional o de orden departamental, para que esta fiesta o la labor escénica que tiene esta tradición sería que tiene este evento todos los años en Baranoa perdure por mucho tiempo. En eso consiste el proyecto, es muy sencillo, cuatro artículos y un párrafo, lo cual someto que sea consideración a su votación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.



Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 130 de 2017 Senado, 102 de 2016 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Se abre segundo debate**

Por solicitud del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Escaf, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 130 de 2017 Senado, 102 de 2016 Cámara**, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

**Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado, 064 de 2017 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora autora Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, señor Presidente. De este proyecto somos autores Juan Manuel Galán, Mario Fernández Alcocer, usted, señor Presidente, Horacio Serpa, Bernabé Celis y Mauricio Aguilar. El presente proyecto de ley tiene como objetivo vincular a la nación a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander, o la UIS, como es conocida, y en su homenaje autorizar al

Gobierno nacional para que incorpore dentro del Presupuesto General de la nación correspondiente a cinco vigencias fiscales siguientes a la aprobación de la presente ley las partidas presupuestales para financiar proyectos de infraestructura, de dotación, investigación y extensión por valor de 50.000 millones anuales.

El articulado se compone de cinco artículos, en virtud de la inversión social del Estado, la Universidad Industrial de Santander como la más importante universidad pública del oriente y a eso es que queremos llegar y del norte del país, que concentra además la mayoría de los estudiantes de los estratos 1, 2, y 3, podrá fortalecer sus procesos misionales de educación, de investigación y de extensión, pero además continuar fortaleciendo a la comunidad en general en el área de influencia.

Educación pública de calidad, además con niveles de excelencia académica reconocidos en los diversos sistemas de evaluación institucional que aplica el Estado. La Universidad de Santander es una universidad pública reconocida a nivel nacional y en especial en el nororiente colombiano por su investigación, pero además por su formación de personas de alta calidad ética, política y profesional.

Cuenta con trece patentes, un rey vallenato, seis grupos artísticos, cinco centros de investigación y 25 emprendedores han sido premiados a nivel nacional e internacional. Yo esperarí que pudiéramos, señor Presidente, votar los artículos juntos. Gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Gracias, señor Presidente. Es de la mayor importancia este proyecto de ley porque le da un reconocimiento no solamente por sus 70 años a la Universidad Industrial de Santander, sino porque se trata de la Universidad Pública, se trata de una de las universidades públicas más destacadas del país por su gestión, por su administración, por sus resultados académicos, por su nivel de excelencia y creo que es un reconocimiento apenas justo a una universidad pública que ha cumplido ya siete décadas al servicio de la formación, de la educación no solamente de santandereanos, no solamente de colombianos, sino de muchos estudiantes también que han tenido programas de cooperación, de formación con la universidad de otros países.

Además, es una universidad pues que toca íntimamente el corazón porque fue fundada por mi abuelo Mario Galán Gómez como Secretario de Instrucción y Educación de Santander en su momento, de modo que pues es un reconocimiento que presentamos con mucho entusiasmo y con la esperanza de que la plenaria respalde y acompañe esta iniciativa legislativa que va a permitir que la Universidad pueda contar con recursos para investigación, recursos para mejorar su calidad de formación. Gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias, Presidente. Buenas tardes, efectivamente, la Universidad Industrial de Santander está dentro de las cinco mejores universidades del país, es una universidad de investigación no solo importante para el oriente del país, sino realmente en los temas mineroenergéticos. Yo no sé si aquí recuerdan que hace un poco más de un año este Congreso aprobó la extensión de la estampilla para la Universidad Industrial de Santander hasta por 600.000 millones de pesos, entonces mi recomendación es que en ese artículo tercero que se está proponiendo, como no tiene aval del Ministerio de Hacienda, no se definan montos, sino simplemente una autorización a Hacienda para que dentro del presupuesto asigne partidas; pero como no tiene aval de Hacienda, no podemos dejarle el monto de 50.000 millones de pesos anuales por cinco años, entonces mi recomendación, y aquí tengo la proposición, es simplemente que se le autorice al Gobierno para incorporar las partidas necesarias para promover los proyectos de infraestructura y de investigación que requiere la UIS sin que quede atado a un monto porque ustedes saben que no lo podemos hacer sin el aval del Ministerio de Hacienda para que no se objete. Ese es mi comentario, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado, 064 de 2017 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Se abre segundo debate**

Por solicitud de la honorable Senadora Susana Correa Borrero, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura de los artículos 1°, 2°, 4° y 5° del Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado, 064 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 1°, 2°, 4° y 5° como vienen en la ponencia del Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado, 064 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificativa al artículo 3° presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella del Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado, 064 de 2017 Cámara.

Señor Presidente, la proposición dice lo siguiente:

**Artículo 3°.** Autorízase al Gobierno nacional para que incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación las partidas necesarias correspondientes para

financiar proyectos de infraestructura e investigación de la Universidad Industrial de Santander.

La firma la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora autora Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, Presidente. Cuando yo decidí hacer parte autora de este proyecto, consideré que 70 años de una universidad con las calidades de la UIS, con las calidades de los estudiantes y de los graduados que salen se merecía este premio, no es anualmente durante toda la vida, son cinco años no más y son 50.000 millones anuales, lo que estamos hablando es de 250.000 millones de pesos durante cinco años, no solamente para infraestructura, sino también para investigación y extensión de una universidad que está sacando buenos graduados desde hace 70 años. Yo le pido a la plenaria que aprobemos ese artículo, que no aprobemos, que votemos no a la proposición.

**La Presidencia manifiesta lo siguiente:**

Senadora María del Rosario Guerra, el hecho de decir autorícese no es obligatorio tampoco. La cifra puede llegar como un tema simbólico sin que eso sea camisa de fuerza y creo que quedaría quizá mejor como está porque ahí no hay ninguna obligatoriedad del Ministro de Hacienda cuando dice autorícese.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:**

Gracias, Presidente. Permítame expresarme sobre la proposición y sobre el artículo. En realidad y verdad, lo que nosotros no podemos hacer es establecer los montos fijos de inversión en infraestructura sin en el aval de Hacienda o el aval del Gobierno nacional; en realidad, también podría decir que facúltese o autorícese le deja un grado de libertad al Gobierno nacional para hacer lo pertinente.

Pero a mí sí me parece que fijar el monto sin contar con el aval del Gobierno nacional, prácticamente estamos llevando el proyecto a que reciba una objeción por parte del ejecutivo así nosotros tengamos el deseo y la voluntad de aprobarlo; yo estoy de acuerdo en términos de la proposición presentada por la Senadora María del Rosario Guerra y me parece que entre las dos damas Senadoras del Centro Democrático perfectamente pueden zanjar sus posiciones y lograr la redacción que convenga para que el proyecto no vaya a tener ningún tropiezo cuando llegue a sanción presidencial.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, Presidente. A ver, Senador Guerra, la palabra que dice al principio del artículo tercero es

precisamente la que usted dijo, autorizase. No sé si nosotros podemos reunirnos, hacer una subcomisión en un momentico con la Senadora María del Rosario y definir si dejamos todo el artículo igual, sin la cuantía, y le dejamos al Gobierno para que ellos definan cuál es la cuantía. Lo pongo aquí, hay algunos de los coautores que tienen este proyecto conmigo y miramos a ver si lo podemos modificar, señor Presidente.

**La Presidencia manifiesta lo siguiente:**

Muy bien, entonces aplazamos ese artículo a ver si se puede concertar y volveremos inmediatamente al proyecto de ley cuando se tenga la concertación. ¿Ya hay concertación?

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, señor Presidente. El artículo tercero del Proyecto de ley número 168 del 2017 Senado queda así:

**Artículo 3°.** Autorízase al Gobierno nacional para que incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cinco (5) vigencias fiscales siguientes a la aprobación de la presente ley las partidas presupuestales necesarias para financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión.

**La Presidencia manifiesta:**

Muy bien. Está leído el artículo tercero tal como fue concertado, de manera que abrir la discusión, anuncio que va a cerrarse y la someto a consideración.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 3° con la proposición modificativa consensuada, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado, 064 de 2017 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

**Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado**, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

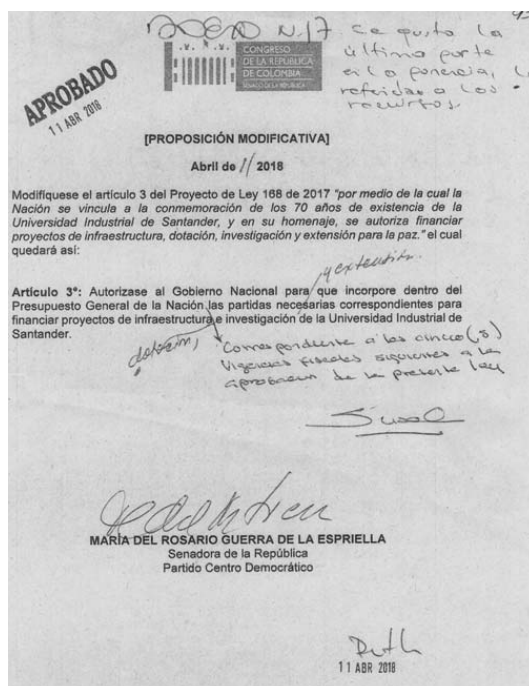
La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, Presidente. He presentado ponencia positiva para dar segundo debate en esta plenaria al Proyecto de ley número 075 Senado de 2017, por el cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones. Es un proyecto de autoría del representante de nuestro partido Federico Hoyos, pero así mismo tiene como coautores a varios representantes de diversos partidos como Rodrigo Lara, Pierre García, Édward Rodríguez, Lina Barrera, Germán Blanco, Hernán Penagos, Víctor Correa, Angélica Lozano, Nicolás Echeverry, Germán Carlosama, Iván Darío Agudelo, Óscar Darío Pérez y Regina Zuluaga. También fue apoyado por algunos de nosotros como coautores, entre ellos Iván Duque, Paloma Valencia, Alfredo Ramos, Paola Holguín, José Obdulio Gaviria, Álvaro Uribe, Senén Niño, Mario Fernández Alcocer, Jorge Robledo, Antonio Navarro y Germán Hoyos.

Consta de doce artículos, pero quisiera primero decir cuál es la importancia de este proyecto: el promover el uso de vehículos eléctricos a través de incentivos y beneficios para propietarios, precisamente con el fin de contribuir a la movilidad sostenible y a la reducción de emisiones de gases



efecto invernadero. Es clarísimo que el sector transporte es el tercero en producción de emisiones en el país con una producción de 10 toneladas de CO<sub>2</sub> al año, es por eso que es urgente y primordial incluir la promoción del uso de vehículos eléctricos, así como la renovación de la flota automotriz con vehículos cero emisiones, precisamente para poder contribuir a esa meta total de disminuir las emisiones en un 20%.

De la misma manera, la calidad del aire es precisamente una de las principales problemáticas que aqueja a las ciudades del país, específicamente a Bogotá y a Medellín, ya que ambas se encuentran en el listado de las diez ciudades más contaminadas de América Latina; por eso debemos realmente incentivar el uso de los vehículos eléctricos.

Quisiera contar los artículos. El artículo primero es el objeto, que ya lo dijimos; el artículo segundo tiene unas definiciones; en el artículo tercero está el impuesto sobre vehículos automotores para vehículos eléctricos, que será máximo del 1% de su valor comercial. En el artículo cuarto los Ministerios de Transporte, Ambiente y Desarrollo Sostenible deberán sostener un descuento en la revisión técnico-mecánica y de emisiones de los gases.

El artículo 5° y el 6° lo que tienen es que las entidades deberán promover la adopción de incentivos desde la oferta como descuento sobre el registro vehicular y las tasas diferenciadas de parqueaderos.

En el séptimo los vehículos eléctricos estarán exentos de las medidas de restricción a la circulación vehicular, excluyendo las que establezcan por seguridad.

El octavo tiene algunas, debe destinar los parqueaderos, por el 2% del total de las plazas de parqueo para el uso preferencial de estos vehículos eléctricos.

El noveno dice que el Gobierno nacional, los departamentos de categoría especial y de primera categoría y los municipios de categoría especial y primera categoría deben tener por lo menos una cuota mínima del 10% de vehículos eléctricos, en los vehículos no solamente que compran, sino también en los que contratan.

En el décimo es que en los tres siguientes años a la entrada en vigencia de esta ley, los municipios de categoría especial deberán garantizar como mínimo cinco estaciones de carga rápida, y el artículo 11 dice que en los edificios de uso residencial y comercial que se construyan a partir de la entrada en vigencia de esta ley deberán contar con una acometida de electricidad para recarga o repostaje de los vehículos eléctricos.

El artículo 12 es la vigencia. Ese es uno de los proyectos modernos que va con la globalización del mundo y que consideramos es muy importante para aprobar, señor Presidente.

### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Muchas gracias, señor Presidente. Solo para corroborar muchas de las cosas que dijo la Senadora Susana Correa, pero primero felicitar la iniciativa del presentante Federico Hoyos, que creo muy acorde con una problemática que hoy estamos viviendo en muchos centros urbanos del país. Medellín, la ciudad de la que soy, sí que ha vivido una grave crisis ambiental y de calidad del aire, y este tipo de decisiones que el Congreso de la República debe empezar a poner como ejemplo son fundamentales para dar unos cambios sociales, enormes y adicionalmente ayudar a la sostenibilidad de nuestras ciudades y especialmente de nuestras próximas generaciones.

Yo creo que esto tiene que ser un compromiso claro y serio de todos los partidos políticos; esto no puede ser un tema de retórica de decir que estamos a favor de cambiar las normatividades y generar una gran cantidad de sanciones, sino de promocionar un estilo de vida.

Los vehículos eléctricos como grandes colaboradores para disminuir la contaminación en las ciudades, pero adicionalmente como motor de una movilidad que genere compromiso social, creo deben tener un plan de acción concreto, y una de las propuestas del Centro Democrático hacia futuro ha sido que para el año 2040 todos los vehículos en Colombia, todo el parque automotor colombiano sea completamente eléctrico.

Así que quiero felicitar esta propuesta; creo que hay que promoverla, incentivarla. Seguramente tendrá unos costos fiscales en el corto plazo, pero en el largo plazo veremos un crecimiento sostenible que definitivamente hará que nuestro producto interno bruto que debe ser mirado no solo en términos económicos, sino en términos ambientales, como se ha empezado a medir el costo ambiental en Colombia, tendrá una repercusión que todos veremos social y económicamente viable hacia futuro.

Creo entonces, señor Presidente, que el apoyo unánime de todas las bancadas a este proyecto hará que se legitime mucho más frente a la ciudadanía y que no nos quedemos simplemente en un discurso de hablar de energías limpias, como hacen algunos candidatos ahora en la presidencia, que se quedan con una retórica enorme, sino que vamos a pasos concretos y aquí hay una propuesta del Representante Federico Hoyos que definitivamente apunta a que Colombia cambie su modo de vida y que esa calidad del aire que hoy estamos teniendo con grandes dificultades crónicas en Medellín, por ejemplo, de enfermedades pulmonares, empiece a dar un vuelco en el corto plazo. Muchas gracias, señor Presidente.

### **La Presidencia manifiesta:**

Muchas gracias, honorable Senador. Me dicen en Secretaría General que se ha presentado un impedimento y debemos darles prioridad a los

Senadores que están inscritos. Sírvase leer, señor Secretario, el impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo, al Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Señor Presidente, le pediría que votáramos negativamente, tiene un concesionario de carros, pero no de vehículos eléctricos; me parece que no tiene nada que ver en el asunto. Solicito votarlo negativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo, al Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 19

Por el No: 45

TOTAL: 64 votos

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo al Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado**

*por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores por el sí**

Baena López Carlos Alberto  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Castañeda Serrano Orlando  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Chamorro Cruz William Jimmy  
Delgado Martínez Javier Mauricio  
Díaz Ortiz Gloria Stella  
Holguín Moreno Paola Andrea  
López Hernández Claudia Nayibe  
Macías Tovar Ernesto  
Navarro Wolff Antonio José  
Niño Avendaño Segundo Senén

Ospina Gómez Jorge Iván  
Prieto Riveros Jorge Eliéser  
Pulgar Daza Eduardo Enrique  
Ramos Maya Alfredo  
Villadiego Villadiego Sandra Elena  
Villalba Mosquera Rodrigo  
Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
11.IV.2018

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo al Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado**

*por medio de la cual se promueve el uso de vehículo eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores por el no**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
Amín Hernández Jaime Alejandro  
Andrade Casama Luis Evelis  
Andrade Serrano Hernán Francisco  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Avirama Avirama Marco Aníbal  
Barón Neira León Rigoberto  
Blél Scaff Nadya Georgette  
Bustamante García Éverth  
Casado de López Arleth Patricia  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Char Chaljub Arturo  
Correa Borrero Susana  
Correa Jiménez Antonio José  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Andrés  
Delgado Ruiz Édinson  
Duque García Luis Fernando  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
García Realpe Guillermo  
Gaviria Correa Sofía Alejandra  
Géchem Turbay Jorge Eduardo  
Gómez Jiménez Juan Diego  
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
Guerra de la Espriella María del Rosario  
Guerra Sotto Julio Miguel  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Lizcano Arango Óscar Mauricio

Martínez Aristizábal Maritza  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marín Juan Samy  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia Laserna Paloma  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 11. IV. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo, al Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado.

**Impedimento  
(negado)**

Solicito a la Plenaria del Senado aceptar mi impedimento para participar en la votación y discusión del **Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones**, por cuanto mi familia en primer grado de afinidad cuenta con concesionarios, distribuidores de vehículos.

*Daniel Alberto Cabrales Castillo.*

11.IV.2018

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Brevemente, Presidente. A la señora ponente y a los autores, el proyecto realmente es bueno y obviamente yo lo voy a acompañar, pero quiero hacerles una observación: ustedes en el artículo noveno generan una política que incentiva la compra de vehículos por parte de entes territoriales, particularmente de municipios de categoría especial y de primera categoría, lo que me parece muy bien, incluso ojalá fuese más alto, pero les llamo la atención en el párrafo y creo que hay que retirar ese párrafo, el párrafo dice lo siguiente, Senador Macías: La anterior disposición solo aplicará para los segmentos de vehículos eléctricos que para la fecha tengan una oferta comercial en Colombia, o sea, terminan cerrando vía ley o direccionando la compra hacia los vehículos que ya están en el mercado y nosotros no sabemos si mañana pueden llegar unos segmentos de vehículos mejores o qué se yo.

Entonces yo creo que realmente sobra ese párrafo, sé que es un párrafo que lo han metido sin ninguna intención distinta, entonces yo lo que pediría es que se elimine el párrafo primero y felicito a los impulsores de esta iniciativa que me parece realmente interesante entre otras cosas y con esto termino: qué bueno que se abriera más fuertemente el debate frente a la compra de la nueva flota de Transmilenio; yo creo que es increíble que una decisión que tiene que ver tanto en el tema de la salud de los habitantes de Bogotá no sea sopesada lo suficientemente fuerte a la hora de la compra de estos vehículos, y a mí me dicen que no, que estos vehículos no funcionan. A mí me parece muy extraño que en Medellín sí funcionen, entre otras cosas, que es una ciudad con más loma, por decirlo de alguna manera. Cómo así que en Medellín sí funciona y en Bogotá no funciona. Dejo esa observación.

Entonces yo pediría que se elimine el párrafo primero y que a la hora de votar se vote eliminando el párrafo primero del artículo noveno. Mil gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

Gracias, Presidente. Quería hacer un comentario precisamente sobre el último tema que el Senador Velasco acaba de anunciar. En este momento se está terminando el periodo para hacer comentarios, pero en una licitación que va a comprar 1.400 buses para Transmilenio en Bogotá, buses simples, buses articulados y buses biarticulados hay precisamente hasta este viernes plazo para hacer observaciones y comentarios a ese proceso licitatorio, y, sin duda alguna, el tema de contaminación del aire en Bogotá solamente va a poder manejarse en la medida en que haya una disminución de las emisiones, especialmente de combustible diésel. Estudios que ha hecho hasta la Secretaría de Salud de Bogotá y por supuesto también el Ministerio de Salud y Planeación Nacional muestran que la contaminación más grave son las partículas que produce el combustible diésel al ser usado en motores de vehículos automotores.

Claro, me han dicho, pero, este, la emisión de los vehículos de Transmilenio es una emisión menor sobre todo el conjunto de carros y camiones que usan diésel en Bogotá, pero evidentemente el ejemplo tiene que empezar por casa. Se han presentado observaciones a la licitación buscando que se priorice la compra de buses eléctricos o híbridos, en todo caso no diésel, que es el más barato de lo que está seguramente ofreciéndose en la licitación, pero no ha habido una respuesta positiva por parte de la Alcaldía de Bogotá.

Uno de los argumentos que ya mencionó Velasco es que dicen que las pruebas que se han hecho en un vehículo eléctrico en Bogotá durante nueve meses han demostrado que no tiene todo el rendimiento que debería tener y, segundo, que no se consiguen vehículos biarticulados eléctricos. En la licitación, el 67% de los vehículos que se van a comprar

son biarticulados, o sea, de 3 cuerpos, tienen dos articulaciones, y pudiera ser que no hay vehículos biarticulados eficientes, pero entonces por lo menos la licitación debería considerar que el resto de vehículos que sí tienen eficientes, si hay vehículos en el mercado, deben ser vehículos eléctricos. Cualquier comentario, opinión, es más, pediría que se nombrara una comisión que conversara de este tema con la empresa Transmilenio, que es la que está haciendo el proceso licitatorio, pero a mí sí me parece que no podemos dejar pasar la oportunidad de renovar una flota que en esta etapa se va a renovar con 1.400 buses nuevos introduciendo en Bogotá vehículos eléctricos o a lo sumo híbridos que disminuyan la contaminación de la ciudad.

Yo les quiero decir que la contaminación de Bogotá es tan grave o más grave que la de Medellín en ciertos periodos cuando se presentan unos fenómenos atmosféricos que se llaman inversión térmica. En esas mañanas de inversión térmica los niveles de contaminación en Bogotá son muy altos y los efectos sobre salud son muy graves.

Yo mandé un comentario a la propuesta de licitación diciendo que deberían considerarse los costos en salud que están asociados con el uso de combustibles como el diésel, de modo que para hacer una propuesta de alguna manera, diciendo que este proceso es muy bueno y que es muy importante y lo vamos a votar positivamente y esperamos que se vuelva pronto ley de la república, haciendo un trámite ágil en la Cámara de Representantes, sí valdría la pena que esta plenaria conformara una comisión para que conversara con la secretaría o la empresa Transmilenio, que está adelantando la licitación, para ver de qué manera podemos lograr que en esa licitación por lo menos una parte de los vehículos tengan obligatoriamente que ser vehículos eléctricos y no vamos a terminar con 1.400 buses nuevos usando la vieja tecnología diésel, que es la más contaminante de todas. Gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:**

Gracias, Presidente. Como siempre, acompañando cualquier proyecto de ley, y felicito a la ponente, a mi doctora Susana, gran amiga, digamos por defender estas iniciativas; lo propio hicimos cuando aquí en el Senado de la República, en el Congreso, aprobamos la Reforma Tributaria, Senadora Susana, donde logramos darles unos incentivos muy importantes a todo lo que tenía que ver con energías alternativas en los temas vehiculares, en los temas de transporte, y logramos si no estoy mal dejar exentos de IVA a todos aquellos que quisieran comprar vehículos eléctricos.

Claramente, ese es el camino; claramente, acá tenemos que trabajar por mejorar la calidad del aire, por mejorar la salud de los colombianos, por mejorar el ambiente en las grandes ciudades; pero yo tengo algunas preocupaciones, Susana, y yo quisiera que me ayudara a resolverla.

En el artículo 7° y en el artículo 10 se genera una obligatoriedad en términos de las nuevas construcciones. ¿Para qué se exigen digamos que haya espacios de parqueo para esos vehículos? Yo no es que no esté de acuerdo con esa iniciativa o con esa propuesta, pero me preocupa que desde el Congreso generemos la obligatoriedad cuando creo yo que son los concejos municipales los que deben reglamentar y regular, digamos, tomar esa decisión.

Y también me preocupa un poco en el artículo 10, especialmente en el artículo 10, que se habla de los parqueaderos de uso privado, que el 25% de los parqueaderos de uso privado, eso significa los parqueaderos residenciales tengan que tener la conexión eléctrica. Aquí tenemos que, digamos, ser un poco prudentes, porque no podemos obligar a que esa residencia, a que todas las residencias de Colombia puedan cumplir con esta exigencia; la inversión para generar una terminal de conexión de energía para esos vehículos es costosa. Entonces acá tendríamos, acá estaríamos encareciendo la vivienda en Colombia, me parece que de pronto esto es demasiado fuerte y que sería de alguna manera incumplible por los constructores, especialmente para aquellos que hacen inversión o hacen construcción en vivienda de interés social.

Yo pensaría, Susana, como ya hicimos en la reforma tributaria, seguir buscando alternativas para incentivar el uso de los vehículos eléctricos, pero me parece que estos, digamos estas camisas de fuerza, podrían generar digamos un sobre costo demasiado alto frente a la construcción de vivienda y de centros comerciales del país.

Yo creo que esto deberíamos dejarlo a un escenario distinto, buscar una solución distinta para seguir incentivando como lo tienen los otros artículos de este proyecto de ley, pero sin crear estas camisas de fuerza que podemos terminar generando un daño, finalmente hoy no tenemos claro ni tenemos la información de cuántos vehículos eléctricos hay hoy en el país para poder decir que el 2% o el 25% de los parqueaderos deban ir dirigidos básicamente a ese sector.

Yo quisiera Susana que nos diera la oportunidad de revisar esos dos artículos y obviamente te acompañaremos en este proyecto de ley que sí creo que va en la línea correcta frente al tema de salud y de medio ambiente del país, muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Sí Presidente muchas gracias, yo hablé ahora con la doctora Susana la autora del proyecto y le propusimos que incluyéramos un incentivo para el transporte público que utilice este tipo de energía. Ella ha aceptado la propuesta para que cuando vayamos a Cámara de Representantes allí presentemos la proposición, como sería la proposición, doctora Susana nosotros le propondríamos un incentivo que fuera incluido, un incentivo en la importación de

esta tecnología, entonces que haya una disminución en los impuestos cuando se importe esta tecnología que use energía eléctrica, esa sería una primera propuesta y una segunda propuesta sea que en el proyecto se incluya el concepto de tracción eléctrica, el concepto de tracción eléctrica cobija también, por ejemplo, para las personas en condición de discapacidad los vehículos que ellos pueden utilizar, que los necesitan y son muy costosos, entonces si generamos un descuento tributario o una exención tributaria, un beneficio tributario, podríamos traer esa tecnología para la población con discapacidad, pero con el concepto sombrilla que sería tracción eléctrica que es más amplio incluso que el concepto de vehículos automotor.

El proyecto es muy interesante, nosotros lo apoyamos plenamente, el partido Mira tenía un proyecto que, desde hace unos 3 años, pero finalmente no lo pudimos tramitar, pero apoyamos gustosamente este proyecto, lo importante es que el país pueda tener esta herramienta y entonces que hablemos de vehículos de tracción eléctrica y una última propuesta sería en el sentido de incentivar la industria que se ocupe de innovación en este tipo de tecnologías.

Dentro del proyecto se habla de diferentes beneficios o por ejemplo crear toda la infraestructura para que compañías por decir algo aquí en Bogotá Codensa, puedan participar que haya estaciones de carga, de recarga, en fin, pero al lado de todo este proceso debe haber una industria que hay que estimularla y que se debe crear. Entonces también sería tratar de buscar estímulos e incentivos para que emerja una industria que se ocupe de estos aspectos. Acompañamos la propuesta del Senador Navarro en cuanto a la preocupación que hay frente a la licitación que viene en camino aquí en Bogotá, de los vehículos de Transmilenio fase uno, nos parece que no tiene lógica que vayan a proyectar esta licitación solo para vehículos diésel sino que tiene que haber una matización de esta propuesta, un matiz diferente, un color diferente de esta propuesta y desde aquí hacemos llamado al alcalde Enrique Peñalosa para que revise este tema y si se ha de crear una comisión para analizar esta temática y hacer un planteamiento formal al alcalde de Bogotá nos gustaría hacer parte de ella.

Finalmente, Presidente, hacer una solicitud para que en la proposición que presentó la comisión de paz para analizar todo el tema de los contratos que se han desarrollado con ocasión del proceso de paz podamos participar como partido MIRA. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Gracias Presidente, sea lo primero, felicitar a la doctora Susana Correa por esta muy importante iniciativa, que nos hubiese gustado que la hubiéramos debatido en la Comisión Quinta que es la que tiene que ver con la aplicación de toda la estrategia que en

Colombia y en el mundo hay en el tema de utilización de energías verdes, renovables, contaminantes, es decir, en la línea de aplicación efectiva doctor David Name, usted que fue promotor con el doctor Manuel Guillermo Mora y otros Senadores de la Comisión Quinta.

En la Ley 1715 de las energías renovables y por supuesto entre estas está la utilización de energía eléctrica como motor de la sustitución de combustibles, fósiles, contaminantes, de ciclos cortos, porque ya no tiene más de 20, 30 años el petróleo o la gasolina y el diésel como combustible de transporte de pasajeros de carga en el mundo, y por supuesto también Colombia; pero bueno, ya lo tenemos acá el proyecto doctor Samy Merheg, doctor Samy Merheg, ya tenemos el proyecto acá en segundo debate y por supuesto lo respaldamos, creemos que en Colombia debemos ser agresivos con el tema de ir sustituyendo el petróleo, la gasolina y el diésel como fuente básica de combustible en el transporte.

Reemplazar los motores de combustión, contaminantes, y que hemos visto graves afectaciones de nuestras ciudades, en Bogotá, en Medellín que ya se decretó prácticamente emergencias por la contaminación del aire, no solamente por fabricas sino por vehículos con combustibles contaminantes como son los combustibles fósiles. Yo quiero hacer una observación, que puede tenerse en cuenta ahora en el debate, en el segundo debate, o en la ponencia de tránsito a la Cámara, que está bien establecer por un lado estímulos para el uso de vehículos eléctricos como hoy hay y aquí se ha mencionado que no tengan por ejemplo pico y placa los vehículos que son de energía eléctrica, hoy tenemos esos beneficios en las ciudades, en Bogotá, y le agreguemos y le agreguemos el tema de unos espacios en los parqueaderos.

Yo estoy de acuerdo con eso, el porcentaje es lo de menos, lo importante es ir enviando mensajes e ir gradualmente metiéndonos en la cabeza los colombianos que para allá vamos y tenemos que empezar a caminar de manera significativa, ese cambio en ese patrón de consumo de los vehículos.

Entonces y que revisemos bien si esa obligatoriedad para que las construcciones de los programas oficiales no afecten o no se tenga en cuenta el estrato 1 y 2 porque de esa manera se encarecerían programas de vivienda de interés social, viviendas de interés prioritario o programas de vivienda gratuita, porque los programas para estratos 1 y 2 son básicos, son construcciones baratas o de costo muy reducido, incluso se entregan en obra gris, en muchas ocasiones para que el usuario, el beneficiario las complementen, entonces pero en sí estratos 4, 5 y 6 me parece que ya las nuevas viviendas, los nuevos apartamentos o las nuevas casas de condominios deben traer los acondicionamientos para que poco a poco nos vayamos cambiando de los combustibles fósiles a la energía. La felicito nuevamente.



**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente, primero que todo, pues obviamente, apoyar la iniciativa que nos presenta hoy nuestra apreciada ponente la doctora Susana Correa, nos parece que esta es una salida muy importante a los temas de contaminación y sobre todo de lucha contra el cambio climático en lo que tiene que ver con la mitigación y la adaptación.

Sin embargo, yo encuentro aquí dos o tres, sobre todo en el artículo segundo en las definiciones, dos o tres cosas que me llaman la atención y que no sé hasta qué punto la ley, esta ley tenga esa facultad de extenderse para crear tasas y para reglamentar digamos negocios privados con tarifas.

La primera inquietud que tengo es cuando se habla en el artículo segundo de la definición parquímetro donde se crea aquí lo que están creando, circunstancia que fue muy debatida. Creo que en la única parte en Colombia donde existe el cobro del parqueo en las vías públicas es en Medellín. Yo no sé si aquí en Bogotá o en Cali o en donde exista eso, pero la única parte fue un debate bastante complicado; la única parte donde se cobra por parquear en vía pública es en el municipio de Medellín y aquí lo que están creando es ya la obligación de que los municipios demarquen el parqueadero en las vías públicas y que cobren una tasa por este tema de parqueo.

Yo no sé hasta qué punto la ley sea muy bien incentivar pero me parece que estamos llegando a situaciones que han sido bastante debatidas y me parece que deberían dejarles a los municipios como en cabeza, como autoridades de tránsito esa definición o esa decisión, porque me parece que es bastante a mi modo de ver aquí discutible y de debate el crear ya una tasa para el uso y esta ley obligar a los municipios a que demarquen las vías públicas. Yo no sé municipios de segunda, de tercera categoría hasta dónde puedan llegar a hacer este tema de cobro de parqueaderos en vías públicas.

Y lo otro, en el mismo campo de las definiciones, en el artículo sexto, tasas diferenciadas de estacionamiento, los parqueaderos son negocios particulares y yo entiendo que a uno le cobran los parqueaderos es por la utilización del espacio, no porque tenga gasolina o porque sea eléctrico, sino porque usted no puede obstruir las vías públicas y lo que está es dificultando el tránsito.

Entonces, por eso fue que se crearon los parqueaderos, para no obstruir las vías públicas, no para no contaminar de aquí a un negocio privado, como son los dueños de los parquímetros, les están metiendo una obligación de reglamentarlos con unas tarifas especiales. Yo quiero entonces doctora Susana, insisto sin ánimo de entorpecer el proyecto porque lo voy a votar afirmativamente, que este parágrafo como el parágrafo anterior, si es del caso lo retiremos de ahí, les dejemos a las autoridades de tránsito en el caso del que he dicho

de los parquímetros en vía pública y este por ser un negocio privado.

Y el otro de la restricción de la circulación vehicular, si eso tiene digamos que un 50, 50, uno en el tema de contaminación, el pico y placa ambiental que llaman y que en Medellín por el tema de emergencia ambiental se está haciendo pero el otro el origen del pico y placa no fue necesariamente por la contaminación, fue un tema por ocupación de vía, y entonces aquí también hay que dar ese debate si realmente aquí nos estamos excediendo, insisto, apoyo el tema de la lucha contra el cambio climático pero como dice el refrán ni tanto que queme al santo ni tanto que no lo alumbre para que entonces pedirle a la autora, al representante Federico y a la doctora Susana, miremos con detenimiento a ver qué salida le podemos dar, pero de todas maneras el proyecto es importante y discutido lo vamos a votar en mi caso favorablemente, gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Gracias. Digamos es uno de los proyectos de ley muy interesantes, y yo creo que el Congreso de la República tiene que ir en esa línea. Obviamente, este tipo de proyectos de ley siempre requiere unos análisis bien amplios, suficientes, porque a veces cometemos el error de aprobar temas sin ir allá un poquito el tema. Dos cosas muy puntuales, señor Presidente: Con el doctor Hoyos y la doctora Susana, nosotros en la Comisión Sexta ya habíamos dado una pequeña discusión en lo que tenemos que ver en este proyecto de ley; nosotros le dimos vía libre al final.

Doctor Andrade tranquilo, es que estos temas, mire, aquí se han hablado como 4 o 5 temas importantes. El doctor Velasco pidió la eliminación de un parágrafo que no sé en qué línea estará, el doctor Navarro habló todo lo que tiene que ver del tema de Transmilenio es lo que está ocurriendo hoy en Bogotá y aprovechar en la discusión de este proyecto de ley, así lo entendí doctor Navarro, que se hablara.

Tres, yo estoy en la línea del doctor Merheg. Doctor Hoyos usted que es el autor y doctora Susana artículo 7°, artículo 10, el artículo 7°, mi pelea siempre ha sido la siguiente: Es que yo no soy muy partidario en las leyes cuando no existen ningún estudio, uno determinar el 2% de los parqueaderos de Colombia tienen que ser parqueaderos eléctricos, entonces uno dice ¿con base a qué?; yo entiendo que se quiera incentivar, a mí me gustaría la redacción que dijera el Gobierno nacional o los concejos municipales que es mi pelea que quiero yo dar, porque a veces el uso del suelo es constitucional por parte de los concejos municipales, debieran decir ellos se encargarán, debe existir un parqueadero para los carros o automotores eléctricos, pero no colocar un porcentaje, porque es que uno dice ¿con base en qué? Bueno uno diría, sí mínimo 2%, porque no lo coloca y si quieren en la Cámara le hacen algo más

en ese sentido, o si quieren colóquenlo, pero vuelvo a decir, no sea terca señora Senadora. Bueno listo tranquila.

No, espere un segundo, miren los porcentajes en una ley cuando no hay un estudio no es adecuado, se lo dejo ahí, si quiere vótenlo nominal, como quieran. Simplemente lo dejo de constancia.

En el artículo 10. Creo que ya hay una proposición con el doctor Merheg me acaba de comentar, en el sentido de excluir sobre todo la vivienda de interés social, porque la obligatoriedad sobre todo cuando la vivienda de interés social no tiene parqueaderos, no tiene este tipo de temas debiera mirar esa situación. Entonces en esa línea Presidente, yo no tengo ninguna objeción al respecto.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Laureano Acuña Díaz:**

Gracias señor Presidente. Presidente, este tipo de iniciativas que de una u otra forma recogen el consenso general de la plenaria, porque estamos actuando con el deber ser, el planeta se viene quejando del tema ambiental y tenemos que poner nuestro grano de arena para contribuir a que Colombia también entre en ese camino, en esa onda.

Yo tengo dos inquietudes: La primera, señor Presidente, esta mañana tuve la oportunidad doctora Susana de a través de un noticiero nacional televisivo señor Presidente, pude observar una discusión que se ha... con el tema doctor Navarro, del tema del Transmilenio en Bogotá, sobre el tema de la consecución de buscar la manera de que los buses articulados tuvieran la oportunidad de ser de este tipo eléctrico. Y, en esa misma discusión que se dio esta mañana, pudimos observar cómo quedó claramente establecido que las fallas que se han presentado hasta el momento han sido más de tema de carrocerías que de temas del mismo motor, porque no se han presentado de ese estilo.

En el artículo octavo doctora Susana se establece que las instituciones estatales que vayan a ser, vayan a obtener este tipo de vehículos o que vayan a comprar vehículos deben tener un mínimo del 10% de vehículos eléctricos. A mí me parece doctora Susana que el ejemplo lo tiene que poner de arrancada el Estado, yo creería que un 10% es un porcentaje incluso muy bajo, porque el Estado colombiano debería ser el principal conocedor de un buen ejemplo para el resto de la sociedad colombiana. Debería ser el Estado nacional quien debería de poner la primera piedra en este sentido, deberían ser sus establecimientos públicos que tienen la necesidad de comprar vehículos, de llegar al vehículo eléctrico para empezar a colaborar también con el tema ambiental.

A mí me parece que ese 10% doctora Susana deberíamos revisarlo y deberíamos aumentarlo un poquito más, que es un 10% de 10 vehículos, es un vehículo. Deberíamos aumentar ese porcentaje del 10% porque hay entidades que compran 10 carros, 5 carros, como hay entidades que compran 20 carros,

30 carros, relativamente de acuerdo a la necesidad del servicio que tengan en su entidad y el Estado colombiano debería poner el ejemplo en este sentido doctora Susana, muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Claudia Nayibe Lopez Hernández:**

Gracias Presidente. Nosotros acá desde la bancada del Verde varios de nuestros Senadores y Representantes son coautores de esta iniciativa que celebramos, porque si algún paso debe dar Colombia es justamente el del desarrollo de energías renovables y el uso de esas energías renovables o de derivados industriales de ellas como los vehículos eléctricos.

Simplemente quisiéramos hacer una proposición muy puntual y es que en vista de que el Congreso no puede, no tiene la competencia de modificar impuestos de orden local como el impuesto de rodamiento o de vehículos, sí creemos que se puede dentro de los incentivos que se prevén por parte de entidades territoriales en el artículo 5°, se dice en ese artículo: Las entidades territoriales promoverán la adopción de esquemas de incentivos desde la oferta para impulsar la movilidad eléctrica a nivel territorial, tales como descuentos sobre el registro vehicular, tasas diferenciadas de parqueaderos y quisiéramos agregar, y descuentos sobre el impuesto de vehículos, de manera tal que queda la posibilidad de hacer el descuento sobre el impuesto que sería posiblemente el incentivo más eficaz, pero sin violar la competencia que tienen los municipios de fijarlas, simplemente como un incentivo de la entidad territorial.

Así que quisiéramos pedirles a los autores y ponente que nos acepte esta proposición y reiterar que este es el típico proyecto que deberíamos sin duda sacar adelante entre todos porque ahí es donde está el futuro de las energías de Colombia, en estas energías renovables que por supuesto, tienen que empezar a ser usadas con este tipo de incentivos por propietarios de vehículos particulares, pero tal y como lo ha reseñado el Senador Antonio Navarro, el ejemplo debe empezar por casa, y obviamente es en el transporte público, en eso Medellín es un ejemplo que se incorpore este tipo de tecnologías limpias para el transporte masivo en las ciudades y lamentar que a pesar de todas las observaciones, requerimientos, solicitudes, que ciudadanos expertos, organizaciones, le hemos hecho a la Alcaldía de Bogotá para que reconsidere la decisión en esta licitación de Transmilenio, de incorporar específicamente el uso de energías renovables en vez de diésel que es lo más contaminante, lamentar insisto, la negativa hasta ahora de la Administración de acoger una propuesta y una solicitud que es apenas de lógica elemental de política pública francamente. De manera que ante esa negativa razón de más para incluir este tipo de incentivos en la ley para que Bogotá y otras entidades territoriales sí empiecen a andar en esa dirección. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Sí muchas gracias señor Presidente. A ver, yo creo que todos estamos de acuerdo en general en que el medio ambiente debe ser protegido y cuidado y preservado, etcétera, digamos que ese es un debate ya superado. Hace muchos años cuando aparecieron los primeros ambientalistas hablaron de esos temas se dijo que estaban locos, que cómo así que preservar el medio ambiente, que la naturaleza era infinita y que cada uno hiciera lo que se le diera la gana. Bueno, ese debate ya está ganado: Hay que cuidar el medio ambiente y dentro de eso hay un problema de energías que son más limpias que otras; eso es también una realidad del asunto y es cierto que el mundo avanza hacia energías más limpias y hacia tecnologías diferentes como pueden ser los vehículos eléctricos u otras cosas. Pero que eso sea así no puede llevarnos a perder de vista las realidades del momento y cómo esos son procesos complejos que si no se tratan bien pues terminamos legislando y tomando decisiones que no corresponden con la realidad.

Yo les voy a preguntar a los ponentes, ¿cuántos carros eléctricos hay en Bogotá, que es donde más debe haber, y cuánto vale un carro eléctrico en Colombia? Y le voy a pedir, Senadora Susana, que por favor me comente eso y hago dos afirmaciones más y termino: ¿Cuántos carros eléctricos hay en Bogotá y cuánto vale un carro eléctrico?

No, porque es que estamos discutiendo sobre darles servicios a un tipo de vehículo; entonces la primer pregunta es bueno, ¿cuántos de esos vehículos hay y cuántos podría haber en el futuro, sobre todo si vamos a establecer normas de obligatorio cumplimiento?, porque si el asunto es que el que quiera ponerle un enchufe a esos carros lo haga bueno, pero cuando ya se dice la ley dice que habrá que poner tantos enchufes, llamémoslos así, ¿cierto?, conectores para eso y que el distrito tendrá que ponerlos, y todo entonces aquí se vuelve una discusión que es concreta ¿a cuántos carros hay que ponerles esa conexión?

Y la otra pregunta ¿cuántos carros podrá haber, pues tiene que ver con cuánto vale un carro eléctrico? Yo entiendo que son bastante más costosos, que los carros que consumen hidrocarburos, entonces, y repito la pregunta Senadora, no sé si usted sabe, ¿cuántos carros eléctricos hay en Bogotá? y ¿cuánto vale un vehículo de esos?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias Senador Robledo. A ver, las estadísticas que tenemos es que, en Colombia, en Bogotá no sabemos exactamente cuántos hay, pero en Colombia

hay 400 carros eléctricos y oscilan entre los precios el más barato que es de la marca Renault vale 40 millones de pesos, y uno de los más costosos que es la BM vale 130 millones de pesos. No tenemos indicado cuántos exactamente hay entre Bogotá y Medellín que son en las ciudades en las que más hay.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Señor Presidente. Mi preocupación, 400 carros eléctricos en Colombia pues son bastante pocos no, no sé cuántos de esos habrá en Bogotá, digamos que la mitad 200 carros en Bogotá y vemos que son bastante más costosos que los carros de los otros, así es, esa es la vida y así es en Estados Unidos y en todas partes.

En una sociedad además de un ingreso per capital del orden de 6 mil dólares mientras en Estados Unidos es de 57 mil dólares. O sea, que las velocidades de crecimiento de los vehículos eléctricos en Colombia van a ser inferiores a la de los Estados Unidos. Entonces yo pienso que cualquier norma de obligatoriedad de crear conexiones tiene que responder a esa realidad. Yo hago una pregunta, yo no vendo un tamal en un derrumbe, no hago negocios, pero los estudio. O sea, ¿cuántos vehículos tiene que cargar en un conector de estos para que sea rentable ponerlo, cómo va a valer cargar cada vehículo, a cómo habría que cobrarle a cada vehículo su carga? Sí, fíjense en lo que estoy haciendo.

Entonces, yo hago una sugerencia, es esta: Soy amigo del proyecto. No, esa no es mi discusión. Creo que hay que trabajar en esa dirección pero yo sugeriría que se, como se dice, se suspenda la votación del proyecto, Senadora Susana, y se mira a ver cómo con especialistas, con el que sea, se pueda hacer una propuesta que promueva el uso de los vehículos eléctricos, pero que al mismo tiempo no les ponga a unas cargas a las autoridades ni a nadie que resulten pues, que no sean las que correspondan a la realidad, porque al final si nos equivocamos en esto lo que hacemos es crear una reacción en contra de este tipo de proyectos. Ese es mi llamado. Creo que al proyecto le falta detallar ciertas cosas que, si no se detallan fácilmente, vamos a terminar aprobando una norma que no va a ser la que necesita el país. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Sobre las principales ciudades de Colombia, fundamentalmente Bogotá y Medellín existe lo que se denomina una nube tóxica; esta nube tóxica es una nube tóxica que tiene dos fuentes que la generan fundamentalmente, por un lado, la industria y, por otro lado, los motores de combustión interna. Los motores de combustión interna que emiten azufre, plomo, CO<sub>2</sub> y que generan esta nube tóxica tiene la mayor proporción de generación de la misma, dado que en las principales ciudades de Colombia la industria progresivamente ha migrado a zonas

metropolitanas donde la participación de dicha industria en la generación de esa nube tóxica es menor.

Los motores de combustión interna como son las motos, los carros, las tractomulas, los vehículos que se ubican en la industria pesada, utilizan como combustible fundamentalmente gasolina o diésel y ambos combustibles en su proceso de combustión contaminan de tal manera que dañan de manera prematura la vida y la salud. Las cifras que tienen ciudades como Bogotá y Medellín con respecto a enfisema pulmonar, cáncer de pulmón, enfermedades respiratorias de tracto superior son realmente impactantes, que se observan por supuesto en algo dramático que es la muerte, pero que también se observan en lo que significa pérdida de vida laboral.

¿Qué hacer entonces frente a este tema de la nube tóxica y que hacer frente a esta nube tóxica que agota la vida? Por lo pronto, se trata de evolucionar a una era de desarrollo distinto, donde la predisposición y vínculo a energías de hidrocarburos sea resuelta por otro tipo de energías. Países como Alemania, Inglaterra, Holanda, Francia, Japón se han propuesto por ejemplo que para el año 2050, 2035, 2060 no tendrán más vehículos de combustión interna en circulación; están pensando entonces que, si superan y cambian su forma de movilidad, serán países que podrán proteger y preservar la vida, pero ante todo proteger y preservar el planeta en uno de los momentos más delicados del mismo, donde el calentamiento global agota la posibilidad de la vida en cualquiera de sus expresiones. Y este proyecto es fundamentalmente importante en esa perspectiva; porque va orientado en términos de la preservación de la vida, pero también en términos de la preservación del planeta y si adelantamos lo pertinente para cambiar nuestro parque automotor y utilizar vehículos que tengan como energías, energías renovables como son vehículos eléctricos estamos en una verdadera apuesta.

No es sencillo y tiene razón el Senador Robledo, los vehículos eléctricos que hoy circulan en el país son ínfimos, son muy pocos, son muy pocos y hablamos en millones de vehículos, pero tenemos que empezar por algo y empezar por algo, y empezar por algo es empezar con una ley como la que hoy se discute que nos dará la oportunidad de incentivos económicos para manejar e intervenir la variable precio, para que mayor cantidad de estos vehículos circulen; que oriente la disposición de abastecer de energía estos vehículos para que efectivamente sean adquiridos y que invoque igualmente a que los entes territoriales tomen decisiones frente al impuesto de registro, el impuesto de rodamiento o el impuesto vehicular y todos aquellos impuestos que de carácter territorial son importantes tener.

En muchas ocasiones nosotros nos damos mucho palo de las decisiones que tomamos en nuestro Congreso, pero debiéramos sacar y visibilizar decisiones que hemos tomado y son de mucho impacto, tomamos, por ejemplo, la decisión en el marco de la Reforma Tributaria de colocar un

impuesto a las bolsas plásticas, pues este país puede decir hoy que ha reducido en un 35% el consumo de bolsas plásticas en las principales ciudades llegando hasta un 42% como en ciudades como Medellín, a un 48% en ciudades como Bogotá y a un 52% en ciudades como Cali. Efectivamente, la variable precio es tan sensible que podemos cambiar comportamientos de consumo.

Yo por eso felicito a la Senadora Susana, felicito a todos aquellos que han constituido este proyecto, sé que es pequeño en el marco global de la gran cantidad de vehículos que hoy se movilizan, pero tenemos que empezar a pensar en el planeta y a pensar efectivamente en la vida humana, de tal forma que reduzcamos emisiones CO<sub>2</sub>, azufre, plomo, micropartículas son las que gravitan en esta nube tóxica a partir de estos vehículos de combustión interna.

Reducir los precios de adquisición no es sencillo; mucho tendrá que trabajar la tecnología al respecto, pero no existe investigador del primer mundo que no esté orientando todo su conocimiento y su énfasis en tener tecnologías distintas para el abastecimiento energético. Quienes fallamos somos nosotros que, en plena zona tórrida, en plena zona de grandes pendientes con agua, en zonas de 2 mares, en gran protección y fluidos de agua, nuestro país sea tan limitado en la utilización de energías alternativas; no tenemos un gran parque eólico más allá del experimental que existe en la Guajira, no tenemos grandes parques de energía solar en ninguno de nuestros grandes territorios, dejamos de adelantar proyectos de energía hidroeléctrica o de microhidroeléctrica para el abastecimiento de energía. Pues que este sea una oportunidad para pensar que si tenemos automóviles eléctricos tendremos que abastecer el sistema energético, eléctrico y de esta manera reducir impactos.

Por eso, votaremos este proyecto entusiasta, de manera entusiasta y estamos seguros de que deberemos desarrollar nuevas leyes para que efectivamente hagamos lo que tenemos que hacer al respecto. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:**

Brevemente Presidente, para aprobar el proyecto, es un proyecto importante de necesario, de vanguardia, se requiere avanzar en este tipo de herramientas que promuevan tecnologías limpias. Yo creo que también hay que pensar además digamos, no es para decir que lo cambiemos, sino que apoyémoslo así avancemos, pero pensemos también en avanzar por ejemplo en mecanismos que lleven a que el Estado, el Estado compra o alquila muchos vehículos; claro, pero que avancemos progresivamente también en utilización por ejemplo del gas. El gas es un combustible de transición que contamina menos obviamente que el diésel y que seguramente terminará siendo una etapa en el camino también del eléctrico.

Entonces, eso es un tema importante: Promover la compra inclusive a contratistas del Estado, etcétera, con herramientas, pero acompaño el proyecto, lo apoyo y ojalá avancemos con profundizar eso con los aspectos que he mencionado. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:**

Gracias señor Presidente. Presidente, esta iniciativa es importantísima y vuelvo y repito, hay un consenso general aquí en la plenaria con el propósito de sacarlo adelante, esta es una iniciativa para las futuras generaciones y entiendo las preocupaciones del doctor Robledo, las comprendo porque sería un experimento en Colombia. Si no me equivoco doctor Robledo, hoy apenas tenemos 500 vehículos de este estilo, eléctrico en Colombia, 400, 500 vehículos, pero si no abrimos el mercado, doctora Susana, a través de una ley las empresas no se van a preocupar por importar este tipo de vehículos para que puedan llegar verdaderamente a Colombia al mercado que se consume en cuanto a vehículos en Colombia. Y de igual manera las empresas productoras de este tipo de vehículos productora de este tipo de vehículos tampoco se van a interesar que sí se interesarían con una ley, que permitan de una u otra manera como lo manifestó anteriormente un congresista que le diéramos algún estímulo a ese proceso de importación de vehículos para que pudieran estar en el mercado colombiano.

Así que señor Presidente, yo creo y considero que verdaderamente, en la medida en que exista un mayor parque automotor de vehículos eléctricos en Colombia, en esa misma medida los servicios y los costos de estos servicios pues obviamente van a ir moderándose en la medida en que existan bastantes vehículos eléctricos en el país. Pero si no existen en la medida en que existan los costos tendrán que irse regulando con un único propósito de que se pueda prestar un buen servicio y se pueda prestar un servicio cómodo para la gente. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:**

Presidente, mi respetuoso saludo y a todos los compañeros. Pienso que aquí se ha hecho una profunda exposición frente a lo que hemos venido trabajando no solo desde la Comisión Sexta, sino desde la Cámara de Representantes como se ha venido discutiendo este importante proyecto de ley de autoría de los compañeros y Senadores, el Representante Hoyos y hoy como ponente la Senadora Susana. Creo que el Estado está en deuda en implementar el uso de las energías limpias y energías renovables; yo creo que nosotros aquí tenemos que ser muy consecuentes no solo con nuestro medio ambiente a lo que el Estado está obligado a trabajar en el compromiso, en el sostenimiento y el desarrollo sostenible de nuestro país y de todas las políticas que hoy en el mundo entero se vienen dando.

Entonces, yo creo que, Presidente, aprobamos y apoyamos este importante proyecto en nombre de nuestro partido Opción Ciudadana, para que también tenga su trámite final. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto:**

Gracias señor Presidente. Y felicitar a la Senadora Susana Correa, creo que he sido un Senador amigable al medio ambiente, creo yo que pues Colombia necesita depender menos del petróleo; yo creo que estos son los proyectos de iniciativa importante que tenemos que tomar aquí decisiones para que el medio ambiente mejore, la salud pública mejore en Colombia.

Se podría complementar Senadora Susana y colegas, yo también, así como los carros eléctricos tengo un proyecto de ley en la Comisión Quinta que ojalá haga curso antes de retirarnos del Senado, que va por la Comisión Quinta que es recoger todos los aceites residuales y también ojalá venga aquí porque todos estos aceites que vertimos en las cañerías y en los ríos pues contaminan no solamente el medio ambiente, sino que hace un daño a la salud pública. Muchas... Transmilenio y carros en España y en otros países de Europa funcionan con aceite residual que lo convierten en una gasolina vegetal y también es bueno para el medio ambiente y se puede utilizar para otro tipo de energías. Pero es dependiendo cada vez menos del petróleo y por eso pues, creo que se pueda complementar ese proyecto ojalá haga curso pronto a la plenaria para que pues pueda ser discutido y podamos regularlo y que haya un consenso entre todos.

Pero Senadora Correa, quiero decirle que, así como pues siempre he procurado que el medio ambiente siga mejorando, este es un proyecto noble lo vamos a acompañar y como le dije se puede complementar también con ese proyecto que yo presenté en la Comisión Quinta que yo espero que haga curso pronto para que lo podamos discutir que pues los aceites vegetales recogidos de las industrias, de los talleres también puedan aportar a esa energía amigable, renovable que necesitamos al medio ambiente. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Muchísimas gracias Senador Julio Miguel. Antes de pasar a la lectura del informe con que termina la ponencia, señor Secretario, ¿existe algún impedimento radicado por parte de algún honorable Senador?

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, al Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias señor Presidente, le solicito a la plenaria votar NO a este impedimento porque la razón que da el Senador Pedraza, es porque tiene un lote donde funciona hoy un parqueadero; por favor votar No a ese impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, al Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 9

Por el No: 52

TOTAL: 61 votos

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez al Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado**

*por medio de la cual se promueve el uso de vehículo eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores, por el Sí**

Baena López Carlos Alberto  
Barón Neira León Rigoberto  
Castañeda Serrano Orlando  
Chamorro Cruz William Jimmy  
Delgado Martínez Javier Mauricio  
Díaz Ortiz Gloria Stella  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Ramos Maya Alfredo  
Virgüez Piraquive Manuel Antonio

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez al Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado**

*por medio de la cual se promueve el uso de vehículo eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores por el No**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
Amín Hernández Jaime Alejandro  
Andrade Casama Luis Evelis  
Andrade Serrano Hernán Francisco  
Araujo Rumie Fernando Nicolás

Avirama Avirama Marco Aníbal  
Blél Scaff Nadya Georgette  
Bustamante García Everth  
Cabrales Castillo Daniel Alberto  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Casado de López Arleth Patricia  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Correa Borrero Susana  
Correa Jiménez Antonio José  
Cristo Bustos Andrés  
Enríquez Rosero Manuel  
Fernández Alcocer Mario Alberto  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
García Realpe Guillermo  
Gaviria Correa Sofía Alejandra  
Gaviria Vélez José Obdulio  
Guerra de la Espriella María del Rosario  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Lizcano Arango Óscar Mauricio  
López Hernández Claudia Nayibe  
Macías Tovar Ernesto  
Martínez Aristizábal Maritza  
Mejía Mejía Carlos Felipe  
Merheg Marín Juan Samy  
Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
Name Vásquez Iván Leonidas  
Navarro Wolff Antonio José  
Niño Avendaño Segundo Senén  
Osorio Salgado Nidia Marcela  
Ospina Gómez Jorge Iván  
Paredes Aguirre Myriam Alicia  
Prieto Riveros Jorge Eliéser  
Pulgar Daza Eduardo Enrique  
Rangel Suárez Alfredo  
Restrepo Escobar Juan Carlos  
Robledo Castillo Jorge Enrique  
Rodríguez Rengifo Roosevelt  
Serpa Uribe Horacio  
Tovar Rey Nora Stella  
Uribe Vélez Álvaro  
Valencia Laserna Paloma  
Varón Cotrino Germán  
Vega de Plazas Ruby Thania  
Villadiego Villadiego Sandra Elena

11.IV.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, al Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado.

### **Impedimento**

#### **(Negado)**

Solicito a la Plenaria del Senado aceptar mi impedimento para para participar en la votación y discusión del **Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado**, por medio de la cual se promueve el uso de *vehículo eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones*, por tener acciones en un predio donde funciona un parqueadero.

*Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

11.IV.2018

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

#### **Se abre segundo debate**

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias señor Presidente, yo quisiera que no fuéramos a los artículos, ya todas las proposiciones están concertadas y quisiera que las votáramos, las tiene ya, están en secretaría, votáramos los artículos que no tienen proposiciones en bloque y las que tienen proposiciones ya están concertadas para que las votemos una a una.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Señora ponente Senadora: ¿Qué artículos tienen proposición y señor secretario, excluimos los artículos que no tienen proposición para votarlos en bloque?

#### **El Secretario informa:**

Señor Presidente, los artículos que tienen proposición son el 5, el 7, el 8 y el 10. Los restantes no tienen proposición para que se puedan votar en bloque los otros artículos, señor Presidente, que no tiene discusión.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Para que exista suficiente claridad, señor secretario. ¿Cuáles son los que no tiene proposición?

#### **El Secretario informa:**

El 1, el 2, el 3, el 4, el 6, el 9 y el 11.

El 1, 2, 3, 4, 6, 9 y 11 no tienen proposiciones de modificación señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

El señor secretario nos ha certificado que los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 9 y 11 no tienen proposición. Vamos a votar la omisión de la lectura y los artículos anteriormente mencionados en bloque. Señor secretario, tenga la amabilidad de recoger la intención de voto de manera nominal.

#### **El Secretario informa:**

Sí, se van a votar como viene en la ponencia el bloque de los...

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 9° y 11 del Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 9° y 11 como vienen en la ponencia del Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias Presidente, le solicitaría a usted entonces, ahora poder votar las proposiciones que están todas concertadas también en bloque.

#### **La Presidencia manifiesta:**

¿Cuáles son los artículos con proposiciones concertadas?

#### **El Secretario informa:**

Es el artículo Quinto que ya ha sido consensuado, el artículo octavo también ha sido consensuado señor Presidente y hay otros, el 7 y el 10. Todos tienen proposiciones consensuadas de la Senadora Claudia López, del Senador Luis Fernando Velasco, de la Senadora Susana Correa y del Senador Ángel Custodio Cabrera, el Senador Merheg, donde aparece el Senador Baena. Señor Presidente. Entonces, son 1, 2, 3, 4 artículos.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Hay 4 artículos con proposiciones consensuadas por parte de la Senadora ponente y el señor secretario acaba de certificar el artículo quinto, octavo, séptimo y décimo; antes de votarlos vamos a darle el uso de la palabra al Senador Samy Merheg.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:**

Gracias Presidente. Senadora, yo quisiera antes de votarlo, pues explicarle a la plenaria básicamente

qué fue lo que se cambió en los artículos 7° y 10 que yo creo que es importante, por la preocupación que he visto por muchos de mis colegas. Básicamente lo que se hizo es llevar la obligatoriedad de los entes públicos cuando se trata de escenarios públicos a los municipios de primera, segunda, o sea generar la obligatoriedad en los municipios de primera, segunda categoría y categoría especial excluyendo los demás municipios que son los que menos capacidad tendrían para generar esta solución.

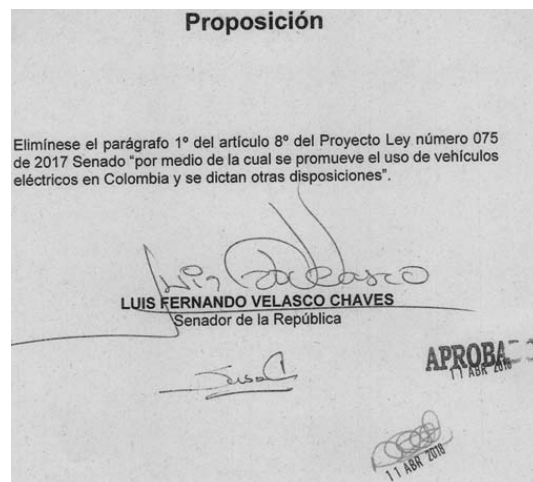
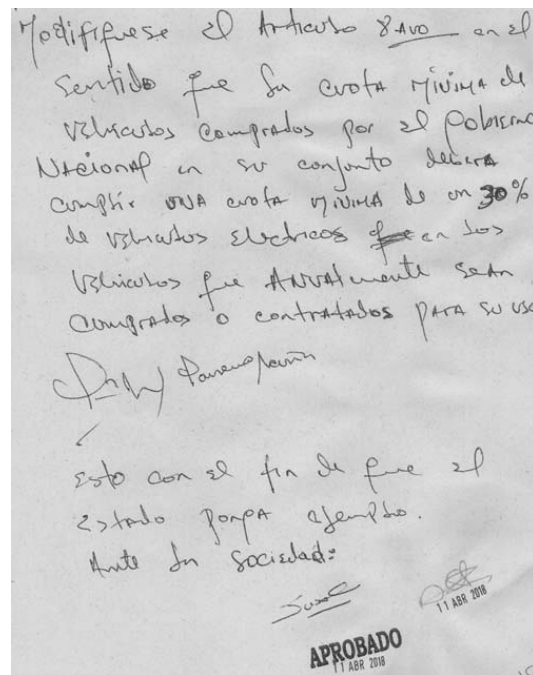
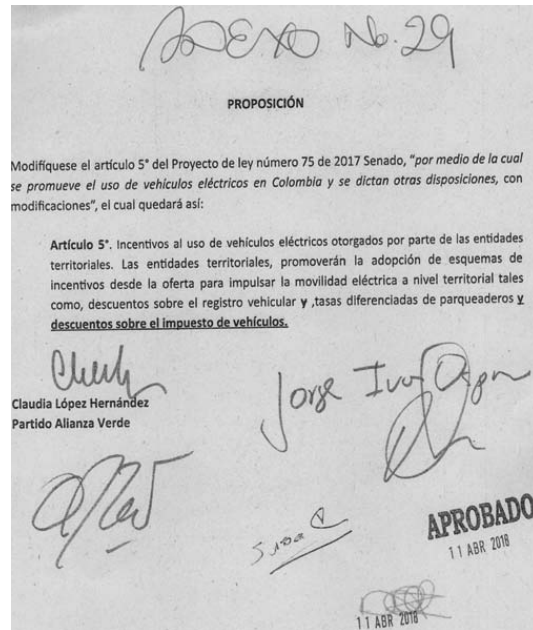
Y, en el artículo 10, lo que hicimos básicamente es generar la obligatoriedad, pero para las construcciones de estratos 4, 5 y 6, no en 1, 2, 3 y de esa manera no generar un impacto económico muy fuerte en aquellas viviendas que son obviamente de bajos recursos. También hicimos un cambio donde definimos que no era el 25% desde el primer año, sino que arrancábamos en un 5% de los espacios de parqueo creciendo anualmente a un 5% para que dentro de 5 años llegáramos al 25 que traía la ponencia. Esos son los dos cambios que se hicieron en el artículo 7 y en el artículo 10 de alguna manera sensibilizando un poco o mejorando, reduciendo el impacto económico que eso pudiera generar.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

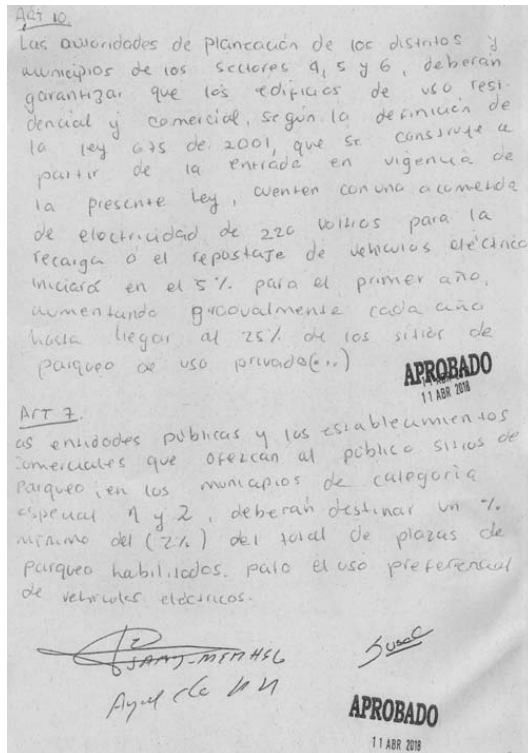
Gracias señor Presidente. Bueno, ya Samy explicó lo de los cambios de los artículos séptimo y 10, la proposición del Senador Luis Fernando Velasco donde quitamos el párrafo primero del artículo octavo que ya todos, él explicó muy bien antes.

La proposición de la Senadora Claudia López y del Senador Jorge Iván Ospina, que es el artículo quinto que crea incentivos al uso de vehículos eléctricos otorgados por parte de las entidades territoriales. Las entidades territoriales promoverán la adopción de esquemas de incentivos desde la oferta para impulsar la movilidad eléctrica a nivel territorial tales como descuentos sobre el registro vehicular, tasas diferenciadas de parqueaderos y descuentos sobre el impuesto de vehículos, la última parte que se le adicionó fue descuento sobre el impuesto de vehículos y la modificación al artículo octavo del Senador Acuña es cambiar el 10% de la cuota mínima de los carros, de los vehículos eléctricos comprados o contratados por el Gobierno nacional, los municipios especiales o de primera categoría y los departamentos especiales de primera Categoría del 10% al 30%. Esas son las proposiciones concertadas con la ponencia y con todos los Senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura de los artículos 5°, 7°, 8° y 10 con las modificaciones propuestas al Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta le imparte su aprobación.







La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias señor Presidente. Ahora, señor Presidente, le pido a usted votar ya todos los artículos en bloque y darle trámite para el cuarto debate a la Cámara, perdón el tercer debate a la Cámara de Representantes y el título.

**La Presidencia manifiesta:**

Señor Secretario, certifique qué vamos a votar a la plenaria primero.

**El Secretario informa:**

Vamos a votar ahora, señor Presidente, el bloque de los 11 artículos, el título y tránsito a la Cámara, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al Título del **Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión

pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Muchísimas gracias, yo creo que este proyecto es precisamente el progreso de nuestro país en relación al medio ambiente, al cambio climático, yo creo que estamos empezando de verdad a tener conciencia del daño que hace las emisiones de CO<sub>2</sub>. Muchísimas gracias a todos.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**Proyecto de ley número 116 de 2017 Senado, 274 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural, el Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, celebrado en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño.**

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:**

Gracias presidente. Quiero pedir disculpas en razón de haber asistido a una cita médica a la hora que fui llamada para exponer la motivación y sustentación del **Proyecto de ley número 274 del año 2017 Cámara, 116 de 2017 Senado, "por medio del cual se declara patrimonio cultural el Festival Internacional Ipiales cuna de Grandes Tríos, celebrada en el municipio de Ipiales departamento de Nariño"**. Este es un proyecto cuya autoría es del doctor Gustavo Estupiñán, Representante a la Cámara por el departamento de Nariño; fue discutido e hizo curso en la Comisión Cuarta del Senado de la República y tiene sustentación legal en la Constitucional Nacional artículo 7°, que establece que el Estado reconoce y protege la diversidad de étnica y cultural de la Nación colombiana.

El artículo 8° que dice: es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidad por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas

las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Igualmente, señor Presidente, la Ley 397 de 1997, Ley General de la Cultura, establece en uno de sus apartes del artículo 1° lo siguiente: La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación, tendrá como objetivos principales la salvaguarda, protección y recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional tanto en el presente como en el futuro. Este Proyecto de ley hace fundamentalmente referencia a destacar la importancia que tiene este festival de tríos que durante 10 años ha sido impulsado en la ciudad de Ipiales, con participación de tríos de Latinoamérica y que ha permitido que se congreguen más de 20 mil nariñenses para escuchar las interpretaciones de tríos y obviamente que hacen eco fundamentalmente a esa parte artística que ha sido tan destacada en el departamento de Nariño.

El Proyecto de ley lo que pretende es: Primero, declara como patrimonio cultural de la Nación el festival internacional de Ipiales, cuna de grandes tríos, que se celebra en el mes de octubre de cada año en el municipio de Ipiales departamento de Nariño y se reconoce la especificidad de la cultura de la región andina colombiana y a la vez se le rinda protección como evento que exalta la identidad regional de acuerdo con el artículo cuarto de la Ley 397 de 1997, Ley de la cultura.

El artículo 2°: establece que para cumplir con este objetivo que está dispuesto en el artículo primero, se debe en primer lugar, velar y financiar la conservación, promoción, difusión local y nacional del festival internacional de Ipiales, cuna de grandes tríos.

En segundo lugar, cooperará para promover intercambios culturales que surjan a partir del festival internacional Ipiales, cuna de grandes tríos.

En tercer lugar, financiar y crear, construir y adecuar y dotar escuelas de formación musical en el municipio de Ipiales, financiar e implementar talleres de formación y capacitación musical dirigidos a niños, niñas, adolescentes, adultos y agrupaciones musicales. Reconocer las gestiones culturales y musicales que participan en el festival internacional Ipiales, cuna de grandes tríos, todos los estímulos consagrados en la Ley 397 del año de 1997. Estos estímulos hacen referencia fundamentalmente a que el Ministerio de Cultura y las entidades territoriales deben establecer estímulos y promocionar la actividad artística y cultural, la investigación, el fortalecimiento de las actividades culturales y para tal efecto debe establecer entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y a grupos dedicados a actividades artísticas y musicales.

Y, en tercer lugar, este proyecto considera la autorización al Ministerio de Cultura para que se gestione ante las entidades de orden nacional o

internacionales públicas o privadas la obtención de recursos económicos que permitan adicional a las apropiaciones que con este objeto se adicionen en el presupuesto general de la Nación lo que se requiera para la ejecución e implementación de estos proyectos.

Y, en cuarto lugar, lo que se establece en el proyecto es que el Congreso de la República exaltará al municipio fronterizo de Ipiales, como promotor de los valores culturales y culturales de la región y Nación.

Creemos que con este proyecto se está haciendo un homenaje a los artistas nariñenses y especialmente a una ciudad y a sus habitantes que han impulsado este importante evento desde hace 10 años en el departamento de Nariño. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 116 de 2017 Senado, 274 de 2017 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Se abre segundo debate**

Por solicitud de la honorable Senadora ponente Myriam Alicia Paredes Aguirre la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 116 de 2017 Senado, 274 de 2017 Cámara**, por medio del cual se declara patrimonio cultural, el Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, celebrado en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**Proyecto de ley número 15 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara el juego al Turmequé

*(Tejo), como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

Palabras del honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira:**

Gracias señor Presidente. Este es un proyecto muy importante de iniciativa parlamentaria, en alguna oportunidad en el año 2013 ya se había presentado, pero por trámites del Congreso fue archivado y nuevamente se presenta en el año 2007 como Proyecto de ley número 115 Senado. Es un Proyecto que busca declarar las manifestaciones y expresiones culturales y deportivas al juego del turmequé como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación e incluirlo en la lista representativa de patrimonio cultural e inmaterial del ámbito nacional y también aprobar el plan nacional de salvaguarda; este juego al turmequé identifica muy claramente al municipio de Turmequé en la provincia de Márquez en el departamento de Boyacá.

Este Proyecto de ley, igualmente busca que se pueda obtener la denominación de origen del objeto que se llama tejo con que se juega el Turmequé; a través de la Ley 613 del año 2000 se brindó el reconocimiento como deporte nacional con su reglamento propio para la práctica de este deporte. En la actualidad existen 24 ligas debidamente inscritas y reconocidas por la federación colombiana de tejo. Igualmente, en los juegos intercolegiados y los juegos nacionales ya han venido practicándose y haciendo más de 24 versiones en los juegos nacionales; también busca a través de este proyecto que el Gobierno nacional apropie unos recursos para la difusión y promoción de este deporte, igualmente, para el apoyo en el festival nacional de tejo y el reinado nacional del tejo que se realiza en el municipio de Turmequé departamento de Boyacá.

Es un Proyecto de ley que contiene 8 artículos que fue aprobado por unanimidad en la Comisión Segunda y en estos términos señor Presidente, dejo la ponencia para que se lea y sea aprobada por los honorables Senadores aquí presentes Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:**

Sí señor Presidente y señor ponente. Pues yo fui uno de los autores del Proyecto de ley que se está en este momento presentando a consideración y por solicitud del Ministerio de Educación, señor ponente, hay una proposición para eliminar un párrafo que vuelve obligatoria la enseñanza del turmequé o tejo en las instituciones educativas técnicas o profesionales. El argumento del Ministerio de Educación es que esa obligatoriedad puede violar o viola la autonomía universitaria; entonces, yo

le propongo que excluyamos el párrafo uno del artículo séptimo, si usted lo tiene a bien.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Solamente señor Presidente, para expresar mi respaldo. Podría ser calificado probablemente por alguien a lo mejor por algún periodista como un proyecto frívolo, trivial, pero esto veo que en su propio título lo que hace es encarnar un patrimonio inmaterial y cultural de los colombianos y que en mi departamento como en el suyo, doctor Eduardo Enríquez, es y constituye un episodio de hacer amigos y de hacer con tertulia y hacer recreación en los nichos sobre todo del sector rural y hoy por hoy, por supuesto que además ha ganado mucha categoría e incluso podríamos decirlo en el mejor sentido de las palabras, estatus el juego al tejo y mucho más ahora con este reconocimiento que en ponencia afortunada hace mi paisano Rigoberto Barón.

Por eso me parece que en buena hora se hace ese reconocimiento y que ojalá al lado de esto se pudiera buscar que en las justas del deporte nacional cobren más vigencia y que puedan tener más presupuestos para que haya mucho más estímulo a esta nueva forma de práctica y deporte que se ha venido generalizando, entre otras cosas, en todas las generaciones. Hoy muchísimas mujeres juegan al tejo, hoy muchos jóvenes lo practican, de tal forma que mi beneplácito y por supuesto anuncio mi voto positivo para con este proyecto. Gracias Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira:**

Gracias señor Presidente. Con la proposición que hace uno de los autores del proyecto, el doctor Antonio Navarro, de suprimir el párrafo uno, único del artículo séptimo, le demos aprobación en segundo debate a este tan importante proyecto Presidente. Gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

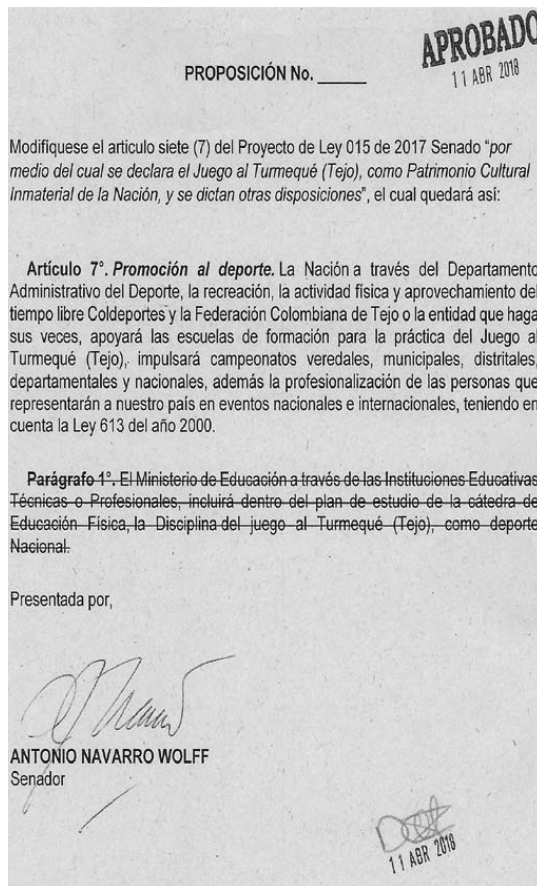
Por Secretaría se da lectura nuevamente a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 15 de 2017 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Se abre segundo debate**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto con la eliminación al párrafo 1° del artículo 7°, presentada por el honorable Senador Antonio Navarro Wolff al Proyecto de ley número 15 de 2017 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 15 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara el juego al Turmequé (Tejo), como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, y se dictan otras disposiciones.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**Proyecto de ley número 131 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años de existencia jurídica del Instituto Universitario de la Paz (Unipaz) de Barrancabermeja, Santander, y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:**

Gracias Presidente, queridas y queridos Senadores. Muy brevemente, porque se trata de un Proyecto de ley muy simple, muy a semejanza de los proyectos que constantemente analizamos a efecto de hacer reconocimientos y celebraciones; en este caso específico se trata del Instituto Universitario de La Paz, que funciona en la ciudad de Barrancabermeja; esta institución de la que he tenido del honor de ser profesor y además miembro de su consejo directivo, cumple 30 años de funcionamiento en el puerto petrolero y en el Magdalena Medio.

Su especialidad es la de los asuntos agropecuarios, tiene muy importantes programas que tienen relación con el medio ambiente, también tecnologías que han venido prestando una gran ayuda a la juventud de esta región del Magdalena medio. Les quiero comentar que esta idea de crear el Instituto surgió del ex-Presidente Belisario Betancur en una época en la que Barrancabermeja era el centro desafortunado de todas las violencias, de la violencia guerrillera, de todas las guerrillas, de la violencia paramilitar, de la violencia del narcotráfico, de la violencia de la delincuencia común, en fin. Hoy afortunadamente se vive otra situación y esta institución ha contribuido mucho al desarrollo de la región del Magdalena medio, específicamente de la ciudad de Barrancabermeja.

Se trata de conceder unas autorizaciones al Gobierno nacional para que tome determinaciones en materia presupuestal sobre aspectos que requiere la institución para su más importante desarrollo. Al mismo tiempo, hay un artículo que autoriza al Gobierno nacional para hacer traslados presupuestales, etcétera, lo que es de rigor en estos casos. Esta clase de proyectos sirven mucho para impulsar obras como las que estamos aludiendo, un instituto universitario de carácter público que presta ingentes ayudas a la juventud, repito, de Barrancabermeja y del Magdalena medio.

No creo que requiera más explicaciones; todos sabemos de qué se trata y sencillamente yo les pido a las distinguidas Senadoras y distinguidos Senadores que en un acto de solidaridad con la educación pública y con esta región del Magdalena medio participen votando la iniciativa a la cual estoy haciendo referencia. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias, Presidente. Se hace la labor con disciplina. Me parece muy importante la celebración de los 30 años del Instituto, pero nuevamente en el artículo segundo se define unos montos de 55.000 millones de pesos para que el Gobierno nacional a este instituto que es de carácter departamental le asigne recursos.

Yo radiqué una proposición quitándole, como se hizo con el anterior proyecto, quitándole el monto porque si no tiene aval del Ministerio de Hacienda, no lo sometamos a que luego el Gobierno firme el proyecto.

Por eso mi proposición es que se elimine el monto en el artículo segundo y que se autorice sí al Gobierno para vincularse con las obras que considere para el fortalecimiento del Instituto. Gracias, Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 131 de 2017 Senado.

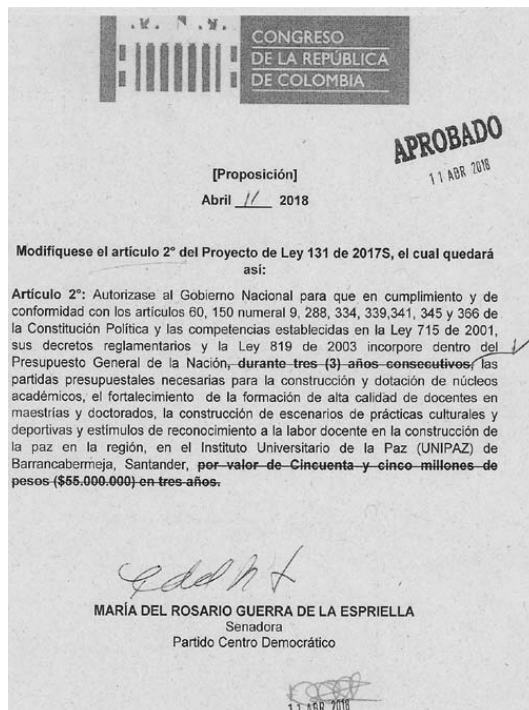
La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Gracias, quiero manifestar respecto a la proposición de la doctora María del Rosario Guerra que creo conveniente la propuesta de modificación y entonces solicito que se incorpore como artículo 2º la propuesta presentada por la distinguida Senadora.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto con la modificación presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 131 de 2017 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años de existencia jurídica del Instituto Universitario de la Paz (Unipaz) de Barrancabermeja, Santander, y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias*”, por la 63 Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:**

Muchas gracias, señor Presidente. Este es un proyecto que versa sobre un convenio cuyo corazón tiene que ver con la eliminación de la doble tributación entre dos países; esto se ha convertido en una costumbre necesaria en cuanto a lo que compete tratados de inversiones. Aquí este Congreso ha abordado diferentes tipos de tratados en ese sentido orientados naturalmente a incrementar la inversión entre los países.

Es un tema que no versa sobre tratados de libre comercio, que por cierto son necesarios en muchos casos y en otros casos seguramente el Congreso ha considerado que no son convenientes, sino que versan sobre el tema de inversión, de inversión de carácter bilateral. El Reino Unido se ha convertido en el tercer socio comercial que tiene nuestro país, que tiene Colombia, algo muy importante, pero también aquí hay que aclarar que para Colombia es muy importante el tema de la inversión porque la inversión, por ejemplo, de un país como el Reino Unido en Colombia representa calidad y también cantidad de empleos. La inversión para nosotros es importante, porque directamente afecta de manera positiva la creación de empleos y gran parte de esos empleos son calificados; de manera que este proyecto que va en doble sentido pues obviamente aborda diferentes temas, en temas, por ejemplo, de lo que compete, claro, el grueso de lo que se denomina ADT, acuerdos de doble tributación, que cobija obviamente a las personas jurídicas, pero también cobija a las personas naturales, por ejemplo, directivos.

Versa también sobre otros temas los cuales son importantes, que si es el caso estaría dispuesto naturalmente a enunciarlos, pero básicamente es esto, no es la primera vez que Colombia aborda un tema de estos y que este Senado abre a la discusión. Ya son muchos los tratados que hemos aprobado en ese mismo sentido, y en el tema del Reino Unido, aquí quisiera resaltar que ellos ya lo aprobaron están esperando la respuesta por parte de Colombia. En Colombia pues apenas este es el segundo debate, falta todavía su tránsito por la Cámara de Representantes y naturalmente de ser aprobado en las instancias que restan, el control constitucional de manera integral, automática por parte de la Corte Constitucional. O sea, todavía nos falta un tiempo para sacarlo adelante.

Pero es muy importante para nosotros como país el cual tengamos esta herramienta. Por estas consideraciones, señor Presidente, solicito al Senado darle segundo debate, o sea, aprobar esta iniciativa. Presidente, Gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí : 53  
 Por el No : 03  
 TOTAL : 56 Votos

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado**

*por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias”, por la 63 Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.*

**Honorables Senadores**

**por el Sí**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Amín Hernández Jaime Alejandro  
 Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Baena López Carlos Alberto  
 Barón Neira León Rigoberto  
 Bustamante García Éverth  
 Cabrales Castillo Daniel Alberto  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chamorro Cruz William Jimmy  
 Correa Borrero Susana  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Cristo Bustos Andrés  
 Delgado Martínez Javier Mauricio  
 Enríquez Rosero Manuel  
 Fernández Alcocer Mario Alberto  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Serpa Uribe Horacio  
 Tovar Rey Nora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Varón Cotrino Germán  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio

**Honorables Senadores****por el No**

Castilla Salazar Jesús Alberto  
Niño Avendaño Segundo Senén  
Robledo Castillo Jorge Enrique  
11. IV. 2018

En consecuencia ha sido aprobada, la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado.

**Se abre segundo debate**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:**

Gracias, Presidente. Básicamente, ya lo expuse en mi presentación inicial en cuanto lo que compete al corazón del proyecto que tiene que ver con doble tributación. El Proyecto de ley consta de tres artículos, incluyendo la vigencia, y naturalmente lo que se pide es que se apruebe dicho convenio en su integridad.

Como es convenio de carácter bilateral, pues no admite reservas por parte de Estado alguno, y en el caso del Congreso o lo acepto o lo rechazo, o lo voto todo favorablemente o lo voto todo negativamente. Por esa razón, señor, yo pido que votemos el articulado en bloque, que se omita la lectura del articulado, que le pregunte a la plenaria si quiere que este proyecto haga su tránsito a la Cámara de Representantes y por supuesto se vote el título del proyecto previa lectura del mismo. Pregunte a la Plenaria si quiere que este proyecto haga su tránsito a la Cámara de Representantes y por supuesto se vote el título del proyecto previa lectura del mismo.

Por solicitud del honorable Senador ponente, William Jimmy Chamorro Cruz, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias*”, por la 63 Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta trámite en la Cámara de Representantes?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que surta el trámite en la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí:	51
Por el No:	03
Total:	54 votos

**Votación nominal a la omisión de la lectura, bloque del artículo, título y tránsito del Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado**

*por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión Tributarias”, por la 63 Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.*

**Honorables Senadores****por el Sí**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
Amín Hernández Jaime Alejandro  
Andrade Casamá Luis Évelis  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Avirama Avirama Marco Aníbal  
Baena López Carlos Alberto  
Barón Neira León Rigoberto  
Bustamante García Éverth  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Casado de López Arleth Patricia  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chamorro Cruz William Jimmy  
Correa Borrero Susana  
Correa Jiménez Antonio José  
Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio  
 Enríquez Rosero Manuel  
 Fernández Alcocer Mario Alberto  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marín Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Serpa Uribe Horacio  
 Tovar Rey Nora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Varón Cotrino Germán  
 Vega de Plazas Ruby Thania

Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio

#### **Honorables Senadores**

##### **por el No**

Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 Robledo Castillo Jorge Enrique

11. VI. 2018

En consecuencia, ha sido aprobado la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que surta su trámite en la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea la**

*contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.*

#### **Por Secretaría se informa lo siguiente:**

Siguiente proyecto es el 174 de 2017 Senado, 252 de 2017 Cámara. Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Quedaran pendiente los siguientes artículos, señor Presidente: el 18, el 39, el 45, el 46 y el artículo nuevo.

#### **La Presidencia manifiesta:**

¿Qué pasó con esos artículos?

#### **El Secretario informa:**

Hay algunas modificaciones, están pendientes.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Ah, están pendiente de aprobación porque se había aprobado la proposición. Senador Ángel Custodio Cabrera, tiene usted el uso de la palabra y luego el Senador Juan Samy Merheg. Este proyecto, en este proyecto habíamos avanzado, habíamos votado la proposición con el informe de ponencia. Algunos artículos se habían nombrado una comisión de conciliación; el Senador Ángel Custodio me había anunciado que se habían conciliado esos artículos. Tiene entonces usted el uso de la palabra y luego el Senador Juan Samy Merheg.

#### **El Secretario informa:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que a la Secretaría ha llegado el informe donde se ha consensuado las diferentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marín.

Palabras del honorable Senador Juan Samy Merheg Marín.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Samy Merheg Marín:**

Gracias, Presidente. Efectivamente, se hizo la reunión, hicimos la reunión de conciliación y logramos llegar a un acuerdo frente a todas las proposiciones que había, pero quedó algo pendiente que se suponía íbamos a discutir, Senador Varón, aquí en la Plenaria y es el artículo 44 en el inciso 1. Yo sigo insistiendo, Presidente, en que en ese inciso dejemos también enunciado que las convocatorias serán también para pregrado. Esa es la única diferencia digamos que tenemos hoy Ángel Custodio, donde yo quisiera que estas convocatorias también incluyeran porque de alguna manera algunos de los ponentes y desde que estuvimos en la comisión pues sienten que eso ya está implícito. Pero yo creo que si está implícito, pues dejarlo todavía más claro, pues no afecta absolutamente en nada el proyecto, Ángel Custodio.

Entonces yo quisiera insistir, Presidente, en que me permita, nos permitan dejar el artículo 44 por fuera de la votación que se va a hacer ahora



en bloque y que le demos la discusión digamos a esta posibilidad para tener mucha más tranquilidad de que los colombianos de bajos recursos también puedan acceder en esas convocatorias digamos para las carreras de pregrado. Muchas gracias, Presidente.

#### La Presidencia manifiesta:

Ha solicitado el Senador Juan Samy Merheg que no votemos el artículo 44, que tiene todavía unos reparos; que votemos el siguiente bloque de artículo ya conciliado. Si al Senador ponente le parece bien, sometemos a consideración los otros artículos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Autor Ángel Custodio Cabrera Báez.

Palabras del honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

#### Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente, no solicitaría para darle un poquito es que en el informe que se realizó por la Subcomisión hay dos artículos que hay que, reabrir que es el 17 y el 43, entonces, le solicitaría en primer lugar señor Presidente que se reabriera la discusión del artículo 17 y 43; el 17 es para agregarle un párrafo una solicitud que, pues, que ha venido planteando el doctor Senén Niño y se la quiero colocar acá en el sentido de precisar con mayor exactitud, pero ya lo explicaré en su momento, o sea, 17 y 43 reabrirlo señor Presidente.

#### La Presidencia manifiesta:

Me ha solicitado el uso de la palabra la Senadora Claudia López y luego procederemos a reabrir los artículos.

#### Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias Presidente, es que, eh; cómo iban a votar en bloque el articulado, pero ahora vamos a votar la reapertura de estos dos, pero quisiera también señalar que, nosotros con el doctor Rodrigo Lara, presentamos varias proposiciones pedirle al señor ponente que nos aclare si esas proposiciones fueron acogidas en la Comisión o no, para sustentarnos aparte que se voten aparte.

Según tengo entendido las proposiciones fueron todas acogidas excepto la del artículo 45 sobre si, es un deudor o estudiante beneficiario del Icetex pueda ser parte de la Junta Directiva; de manera que, si algo se va a votar en bloque yo pediría que se excluya ese artículo y que lo discutamos y votemos por aparte porque quiero insistir en esa proposición que entiendo que no fue consensuada en la comisión que estudio las diferentes proposiciones.

#### Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, por eso, en orden eh; igual que la doctora Claudia, es primero reabramos 17, 43 y luego empezamos artículos por artículos sin ningún problema.

#### La Presidencia manifiesta:

Muy bien, ¿quiere la Plenaria del Senado reabrir los artículos 17 y 43?

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez radica por Secretaría el informe presentado por la subcomisión al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara.

Bogotá D.C. Abril 10 de 2018

Honorable Presidente  
Efraín Cepeda  
Senado de la República  
Ciudad

Ref. Informe Subcomisión Accidental Proyecto de Ley 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara "Por Medio de la Cual se Crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior y se Dictan Otras Disposiciones Sobre los Mecanismos y las Estrategias Para Lograr la Financiación Sostenible de la Educación Superior."

Como consecuencia de las ocho proposiciones que fueron presentadas al Proyecto de Ley 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara, Por Medio de la Cual se Crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior y se Dictan Otras Disposiciones Sobre los Mecanismos y las Estrategias Para Lograr la Financiación Sostenible de la Educación Superior. La Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 186 de la ley 5 de 1992, creó una Subcomisión con el fin de estudiar cada una de estas.

Por tal motivo, el día 5 de abril se reunieron en el recinto de la comisión tercera de senado los asesores designados por los senadores: Arleth Casado de López, Ángel Custodio Cabrera Báez, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra, Juan Samy Merheg Marín y Carlos Alberto Baena López, junto con funcionarios designados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e Icetex, con el fin de dar una primera mirada a las proposiciones, llegar a acuerdos e informarle a los Senadores sobre los avances. Posteriormente se realizó una última reunión el día 9 de abril en el recinto de la comisión sexta de senado a la cual asistieron los Honorables Senadores: Ángel Custodio Cabrera, Arleth Casado de López y los asesores de los Honorables Senadores: Claudia López, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra, Juan Samy Merheg Marín y Carlos Alberto Baena López, el Señor Viceministro de Hacienda Andrés Velasco, asesores designados por el Ministerio de Hacienda, la Vicepresidenta Financiera de Icetex y otros asesores designados por esta entidad. En la segunda reunión se llegó a un acuerdo sobre las proposiciones que se acogieran y modificarían en el marco de este debate.

La Subcomisión acogió varias proposiciones presentadas con el fin de mejorar el presente proyecto y de esta forma asegurar la consecución del objetivo de esta iniciativa que es garantizar de forma progresiva la cobertura, el acceso y la permanencia en programas de educación. Solo una proposición fue negada de común acuerdo como se detallara más adelante.

A continuación, la justificación de la negación de la proposición presentada por el Honorable Senador German Varón Cotrino, la Honorable Senadora Claudia López y el Honorable Representante a la Cámara Rodrigo Lara, que busca adicionar dos incisos y un

párrafo al artículo 7 de la Ley 1002 de 2005. Modificando la conformación de la junta directiva de Icetex al incluir un estudiante usuario de Icetex de último año de universidad; de una universidad pública o privada y un representante universal de los usuarios del Icetex y especificando que el representante universal de usuarios de Icetex deberá cumplir con el requisito de haber abonado el valor en pesos equivalente al monto total desembolsado sin intereses, asimismo, aclarando que los representantes serán designados al azar de conformidad con los requisitos establecidos en el Decreto número 1050 de 2006. Para tal efecto el gobierno expediría una reglamentación.

Frente a esta proposición, los Honorables Senadores miembros y asesores de los senadores no presentes coincidieron en que constituiría conflicto de intereses que los jóvenes beneficiarios de Icetex sean juez y parte en la toma de decisiones de la junta directiva, así como también que la responsabilidad de ser miembro de la junta directiva de cualquier entidad, podría incluso acarrear consecuencias penales y debe ser asumida por miembros con mayor trayectoria académica y profesional.

Finalmente, recordaron los miembros de la comisión, que en el texto actual del proyecto de ley, el artículo 45, en lo que tiene que ver con la junta directiva, designa a un estudiante de último año de una universidad pública o privada y a un representante beneficiario de Icetex que haya cancelado en su totalidad su deuda.

Por su parte, se aceptaron las siguientes tres proposiciones presentadas por los congresistas, con el fin de eliminar un artículo, adicionar un artículo nuevo y modificar un artículo.

Artículo	Título	Senador
43	Ser Pilo Paga	Claudia López y Rodrigo Lara.
46	Cobro Pre Jurídico	Claudia López, Rodrigo Lara.
Nuevo	Focalización de Subsidios a los Créditos del Icetex	Ángel Custodio Cabrera, Arleth Casado

Estas proposiciones se consideran pertinentes por parte de la Subcomisión en tanto desarrollan los postulados del proyecto de ley y buscan la consecución del objetivo de la presente ley.

Frente a la proposición que modifica el artículo 44 Criterios de las Convocatorias presentada por los Honorables Congresistas: Claudia López, German Varón Cotrino, Rodrigo Lara. La comisión acordó abrir la discusión de esta proposición en plenaria para llegar a un acuerdo.

Se debe señalar que la bancada del partido MIRA radicó una proposición que modifica el artículo 39. Régimen Sancionatorio y Procedimental, que buscaba reducir la cantidad de UVT a pagar por parte de los beneficiarios que no entreguen información solicitada dentro del plazo establecido, o la suministren de forma extemporánea, incompleta o inexacta.

La propuesta del MIRA era de iniciar con 1 UVT por hasta 1 mes o fracción de mes en mora, siguiendo con 3, 5, 9, 12, 16, 25, 31, 48, 72, 105 y 150 UVT por hasta 12 meses o fracción de meses en mora.

La subcomisión acordó una nueva redacción en la que esta tabla inicie con 2 UVT por hasta 1 mes o fracción de mes en mora, continuando con 2, 3, 5, 9, 12, 18, 25, 31, 48, 72, 105 y 150 por los 12 meses correspondientes.

Adicionalmente, se recibieron dos proposiciones para modificar el artículo 18 de la presente ley, radicadas por la Honorable Senadora Claudia López y el Honorable Representante Rodrigo Lara de una parte y el Honorable Senador Carlos Alberto Baena, la Honorable Senadora Gloria Stella Díaz y el Honorable Senador Manuel Antonio Virguez de otra parte. La primera orientada a que el costo real del beneficio económico no excederá el IPC + 2% y la segunda proponiendo que el término de 10 años señalado en el párrafo 4º se modifique a un término de 30 años, asimismo los Honorables Senadores Alvaro Uribe Vélez y María Del Rosario Guerra, manifestaron preocupación frente a los subsidios destinados por el gobierno al sistema FCI.

La subcomisión acordó una nueva redacción que integra las dos propuestas, la primera que el crecimiento del costo real del beneficio económico no excederá el IPC+3% y la segunda que los Subsidios aplicaran para reducir el costo real del beneficio de los beneficiarios, teniendo en cuenta criterios de vulnerabilidad.

Por último, la comisión definió presentar una nueva proposición, adicionando un párrafo al artículo 17, el cual tiene como propósito dar claridad sobre los casos en los cuales se dejará de causar la contribución, además de la extinción de la obligación de la misma en caso de fallecimiento del beneficiario activo de la contribución.

En consideración a las razones expuestas frente a cada una de las proposiciones que han sido presentadas al Proyecto de Ley 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara "Por Medio de la Cual se Crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior y se Dictan Otras Disposiciones Sobre los Mecanismos y las Estrategias Para Lograr La Financiación Sostenible De La Educación Superior.", la designada Subcomisión accidental, presenta la siguiente proposición para que sea votada de manera afirmativa por la Plenaria del Senado de la República.

**PROPOSICIÓN**

Le proponemos a la Plenaria del Senado de la República acoger de manera afirmativa el siguiente procedimiento para discusión y votación:

1. Discusión y votación de la proposición que busca modificar el artículo 45 que se considera debe ser negada, en los términos establecidos en el presente informe. Por lo tanto, no se recibirán más proposiciones frente a este artículo y se mantendrá el texto propuesto en la ponencia.
2. Discusión y votación en bloque de los artículos con las proposiciones aceptadas por la Subcomisión: 43, 46 y artículo nuevo. En consecuencia, no se recibirán más proposiciones frente a estos artículos.
3. Abrir la discusión en plenaria de la proposición que modifica el artículo 44.
4. Votar las proposiciones presentadas por la subcomisión que corrigen la redacción de los artículos 17, 18 y 39

De los honorables congresistas,

Alvaro Uribe Vélez  
Senador

Claudia López  
Senadora

Juan Sammy Merheg  
Senador

ArlETH Casado de López  
Senadora

Ángel Custodio Cabrera  
Senador

María del Rosario Guerra  
Senadora

**ACTA DE SUBCOMISION**

El día 5 de abril del año en curso, a las 15:00 horas, se reunieron en la Sala alterna de la Comisión Tercera del Senado de la República, la Subcomisión encargada de analizar el Proyecto de Ley 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara "Por Medio de la Cual se Crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior y se Dictan Otras Disposiciones Sobre los Mecanismos y las Estrategias Para Lograr la Financiación Sostenible de la Educación Superior." conformada por los Honorables Senadores CLAUDIA LOPEZ, ARLETH CASADO, ANGEL CUSTODIO CABRERA, SAMMY MERHEG, ALVARO URIBE VELEZ, MARIA DEL ROSARIO GUERRA Y CARLOS BAENA

Asistieron:

- María Alejandra Urrutia en representación de la H.S María Del Rosario Guerra
- Argenis Hernández en representación del H.S Sammy Merheg
- Carlos Merchán en representación de la H.S Arleth Casado
- Andrés González en representación del H.R.C Carlos Guevara
- Juan Carlos Torres en representación del H.S Carlos Guevara
- Ángela Patricia Parra en representación de MHCP
- María del Pilar Velásquez en Representación de MHCP
- Patricia Rincón en representación de Icetex
- Johana Ríos en representación de Icetex
- Sara Pereira en representación de Icetex
- Hernán Vidal en representación de Brigard & Urrutia
- Diego Torres en representación de Brigard & Urrutia
- Juan Camilo Arbeláez en representación de Brigard & Urrutia

El propósito de esta primera reunión fue analizar entre los asesores las diferentes proposiciones radicadas para llegar a un acuerdo que sería revisado posteriormente por los Senadores Miembros que se reunirían nuevamente el 9 de abril para llegar al acuerdo final que será presentado ante la plenaria.

El día 9 de abril en el recinto de la Comisión Sexta de Senado se llevó a cabo la segunda reunión a la que asistieron:

- H.S Arleth Casado de López
- H.S Ángel Custodio Cabrera
- Carlos Merchán en representación de la H.S Arleth Casado
- María Alejandra Urrutia en representación de la H.S María Del Rosario Guerra
- Argenis Hernández en representación del H.S Sammy Merheg
- Camilo Rodríguez en representación de la H.S Claudia López
- Fabián Rojas en representación del H.S Alvaro Uribe Vélez
- Viceministro Andrés Velasco en representación de MHCP
- Ángela María Parra en representación de MHCP
- Monica Bustamante en representación de MHCP
- María del Pilar Velásquez en Representación de MHCP
- Patricia Rincón en representación de Icetex

- Alexis Pérez en representación de Icetex
- Sara Pereira en representación de Icetex

Una vez analizadas las proposiciones por los senadores se sugiere lo siguiente:

- 1) Aceptar la proposición que elimina el artículo 43. Ser Pilo Paga
- 2) Negar la proposición que modifica el artículo 45.
- 3) Aprobar la proposición que incluye el artículo nuevo referente a la Focalización de subsidios a los créditos del Icetex.
- 4) Aprobar la nueva redacción del artículo 39 propuesta por la comisión tras revisar la proposición presentada por la bancada del MIRA
- 5) Aprobar la proposición que modifica el artículo 46 Cobro Pre Jurídico
- 6) Abrir la discusión en plenaria para revisar la proposición que modifica el numeral 1° del artículo 44 Criterios de las Convocatorias
- 7) Aprobar la nueva redacción del artículo 18 propuesta por la comisión.
- 8) Aprobar la proposición que presenta la comisión, que adiciona un párrafo al artículo 17 causación de la contribución SABES para los Beneficiarios Activos

La descripción detallada de las decisiones de la subcomisión se encuentra en el informe de subcomisión.

Atentamente,

HS Ángel Custodio Cabrera

HS Arleth Casado

Andrés Velasco  
Viceministro MHCP

Carlos Merchán  
Asesor HS. Arleth Casado

Argenis Hernández  
Asesora HS. Sammy Merheg

Camilo Rodríguez  
Asesor HS. Claudia López

Fabián Rojas María  
Asesor HS Alvaro Uribe

María Alejandra Urrutia  
Asesora HS María del Rosario Guerra

Ángela María Parra  
Asesora MHCP

María del Pilar Velásquez  
Asesora MHCP

Patricia Rincón  
Vicepresidenta Financiera Icetex

Alexis Pérez  
Asesor Icetex

Sara Pereira  
Asesora Icetex

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la reapertura de los artículos 17 y 43 del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Autor Ángel Custodio Cabrera Báez.

Palabras del honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Vamos a arrancar, señor Presidente, con el número 17. El 17 le queremos hacer una modificación a solicitud de algunos comentarios del doctor Senén Niño; en el sentido doctor Senén, en el sentido, no le estoy diciendo que a raíz de sus comentarios yo vengo a sugerirle y lo acogiré en la comisión que es,

simplemente y llanamente precisar porque es que, usted dijo públicamente que con este Proyecto de ley si un estudiante no paga la contribución y por alguna circunstancia fallece, entonces, los familiares al parecer tendrían que responder, la respuesta tajante es ¡no! por una sencilla razón, porque es que esta contribución se causa cuando tenga un ingreso el estudiante, si el ingreso, si el estudiante no tiene ningún ingreso, pues no se causa, pero sin embargo queremos agregarle para la tranquilidad espero que la acoja usted; dice a partir del fallecimiento del beneficiario activo no se causara la contribución, quería agradecerle digamos colocarle ese tema y así quedaría con esa precisión el artículo 17.

**La Presidencia manifiesta:**

Bien, con esa precisión pongo en consideración el artículo 17 se abre la discusión.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Yo, quiero solicitar, señor Presidente, que cada tema de estos que se van a votar se haga nominalmente, porque si no aquí terminamos nosotros como aprobando algo que por supuesto, no lo estamos nosotros votando positivamente, entonces, yo les sugiero y señor Presidente de una vez voy a solicitar una intervención para dejar una constancia sobre todo este tema, que esta es una ley de una importancia enorme para educación colombiana, pero no por las cosas positivas, sino por el impacto negativo tan profundo que tiene en la educación colombiana este Proyecto de ley, señor Presidente, muchas gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

Muy bien, entonces, de aquí adelante votación nominal a todos los artículos ha solicitado el Senador Senén.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¡Ah!, entonces, sugiero votación nominal para el artículo 17 porque pidió votación nominal.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 17 con la modificación presentada por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 51  
 Por el No: 04  
 TOTAL: 55 votos

**Votación nominal al artículo 17 con la modificación leída al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara**

*“por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.”*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Amín Hernández Jaime Alejandro  
 Andrade Casamá Luis Évelis  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Baena López Carlos Alberto  
 Barón Neira León Rigoberto  
 Bustamante García Éverth  
 Cabrales Castillo Daniel Alberto  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chamorro Cruz William Jimmy  
 Correa Borrero Susana  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Cristo Bustos Andrés  
 Delgado Martínez Javier Mauricio  
 Enríquez Rosero Manuel  
 Fernández Alcocer Mario Alberto  
 Galán Pachón Carlos Fernando  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser

Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Serpa Uribe Horacio  
 Tovar Rey Nora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Varón Cotrino Germán  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

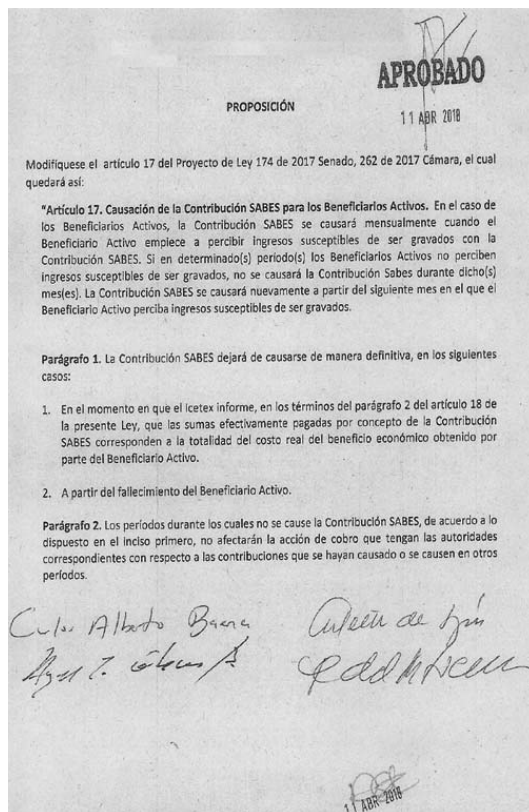
#### Honorables Senadores

##### Por el No

Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 Robledo Castillo Jorge Enrique.

11. VI. 2018

En consecuencia ha sido aprobado el artículo 17 con la modificación presentada por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Autor Ángel Custodio Cabrera Báez.

Palabras del honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

#### Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, artículo 18 es una discusión grande que se hizo, no sé si la doctora María del Rosario lo quiera explicar igual a manera la doctora Claudia también participaron activamente en el artículo 18, entonces, la doctora María del Rosario que nos explique.

#### La Presidencia manifiesta:

Senadora María del Rosario Guerra, para que nos explique el sentido del artículo 18 con sus modificaciones.

#### Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, en la comisión que quedamos con el Presidente Uribe, este artículo lo que hace es precisar el costo real que van a pagar los beneficiarios que quedó en el IPC más 3 puntos y fuera de eso se definió claramente que los subsidios que el Gobierno nacional destinara para los beneficiarios del Ictex también pudiera cobijar a los estudiantes si les permitiera reducir el costo que tienen que pagar tanto por la cuota como por los gastos en que se incurra, entonces, el artículo recogió las inquietudes que teníamos en las Sesión pasada.

#### Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Nosotros también propusimos esto, y estuvimos en la comisión creo que, el proyecto es muy bueno para los estudiantes sobre todo porque los estudiantes en Colombia tienen la dificultad no solo de conseguir un codeudor, tienen que acreditar que tienen una solvencia financiera, el proyecto elimina esa barrera de entrada y, lo otro positivo es que, pueden también hasta solicitar gastos de sostenimiento, entonces ellos pueden decir, yo voy para tal universidad, pero necesito para mi sostenimiento tanto.

Yo creo que eso es muy bueno, es algo que no tenemos y en este tema financiero hoy en día pagan IPC más 8 y aquí vamos a quedar en IPC más 3 que es una modificación que está adoptando en este momento el Congreso, yo creo que eso es muy positivo, IPC más 3 sin intereses.

#### Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señor Presidente, dejar ese artículo de manera abierta indeterminada, definitivamente es negativo para la economía de los estudiantes de las familias de este país, porque señor ponente usted dijo en su informe de ponencia que se eliminaban los intereses moratorios y eso no es cierto, en todo el texto de este Proyecto de ley 5 veces mencionan y hay que pagar intereses moratorios artículo 30, léalo mire las sanciones ¡no! Permítame, aquí estamos hablando de

intereses moratorios, se habla de que no se va a cobrar intereses o se capitalizaran intereses. Pero a renglón seguido nos colocan una tablita en donde están los costos de administración, costos de operación, fondeo, comisiones fiduciarias, cid bancarias, costos y gastos de financiamiento, intereses moratorios, sanciones y cobros coactivos para beneficiarios o su retenedor, fondo, señor ponente yo le pido porque aquí se dijo cosas, por ejemplo, que esto era una maravilla porque en Australia, y lo dice la ponencia, si en 25 años no han pagado la deuda el fisco asume, pero aquí quedó eso eterno, o sea, que ese costo real de ese crédito que se pagara con tributos con las contribuciones va a ser eterno, porque su cuantía entonces, cómo va a quedar, cómo le queda al estudiante ¡ah! me dirá, entonces, que previo cuando termine el joven su universidad, su pregrado le informarán de cuánto es el crédito que tienen que pagar.

De tal suerte, que yo llamo la atención sobre este tema, si tanto problema hubo en Colombia por los intereses sobre intereses, qué tal con las manos sueltas el Icetex cobrando los costos reales que se le antoje a este organismo, yo llamo la atención al Senado de la República sobre este tema que es un tema de una importancia enorme.

**Recobra el uso del apalabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Mire vuelvo a repetir los beneficios del Proyecto de ley porque pareciera que no es claro qué es lo que queda debiendo entre comillas –el estudiante–, el valor de la matrícula y los gastos de manutención que requiera el estudiante anualmente, y en el mismo artículo 18 se prevé que le Icetex deberá expedir una liquidación anual del costo que vale este tema, nunca habrá intereses moratorios ni nada por el estilo, porque la figura que estamos creando aquí al día de hoy, que se llamar contribución se causa en el momento en que el estudiante tenga un ingreso.

Si el estudiante termina de su carrera de lo que sea anualmente ya sabe cuánto le toca pagar, pero automáticamente solamente va a pagar lo que le costó, aquí no se le está colocando nada agregado; sin embargo, como esto tiene por lo menos 5 años es el costo debe tener el valor del dinero tiene un costo y por eso es que se prevé el IPC más el 3% eso es todo lo que tendría que pagar el estudiante, aquí no requiere codeudores no requiere y ese es, el techo máximo y por eso, la precisión de este artículo 18 doctor Senén Niño, porque esta fue una de las discusiones, aquí no le pueden cobrar absolutamente nada IPC más 3 de hasta que termine y además; pero vuelvo a decir depende de los ingresos donde usted, el costo del dinero se liquida anualmente cuando termine el valor X, empezará a pagarlo ahí termina.

Dice el artículo 18, doctor Senén, si quiere lo volvemos a leer no sé.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Es que el Senador Senén se refirió al 39, lo que pasa es que eso es, cuando no pagan por más de

12 meses, o sea, cuando el pago es extemporáneo, alguna sanción tiene que tener, entonces, lo que está incluido ahí son las sanciones, cuando los estudiantes extemporáneamente o toman un tiempo por fuera del estipulado para pagar y eso es lo que está en el artículo 39, pero el 18 no tiene esa inclusión, es el 39 como sanciones por no pago durante los períodos estipulados exactamente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Senén Niño, es exclusivamente lo que le toca pagar al estudiante, IPC más 3, el artículo 39 hace alusión a las sanciones moratorias y demás es, al responsable del recaudo, en este caso el empleador no, ¡no! el empleador.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:**

Es una pregunta Senador Ángel Custodio por qué, por qué los 3 puntos por encima del índice de precios alto al consumidor, por qué el IPC más 3 y no IPC simplemente que sería la corrección del dinero en el tiempo, es que el 3% puede ser igual al IPC estamos proponiéndonos como meta tener una inflación del 3% anual, o sea, que sería el doble de la inflación por qué no el IPC simplemente y si no un IPC más 3 es una tasa de interés que con bajo niveles de inflación puede ser muy alta, puede ser igual al IPC, duplicar el IPC.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Presidente, en la subcomisión en la discusión se escuchó al Icetex, se escuchó a la directora financiera del Icetex si ustedes recuerdan en la discusión anterior había una proposición que simplemente hablaba del 5% que era la proposición de la Senadora Claudia López, luego nosotros dijimos que se respete cubrir casualmente la inflación y el Icetex planteó y dijo, mira para nosotros tiene costo por eso proponemos que sea 3 puntos, porque estaba propuesta que fuera inflación más 5 puntos y le dijimos no, 5 puntos es muy alto y quedó inflación más 3, porque el Icetex en su simulación planteó que eso era lo que podía cubrir a ellos el costo del proceso de administración, de ahí surge el tema.

**La Presidencia manifiesta:**

Bien, con esas explicaciones señor Secretario abra el registro para votar el artículo 18 Senador Senén Niño antes de la apertura del registro, perdón, no ya le estoy dando el uso de la palabra, ahí tiene el micrófono encendido solo tiene que tomarlo.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Bien, yo solicito respetuosamente, señor Presidente, que se lea el texto, porque en el texto en el inciso segundo del párrafo primero del artículo 18 están incluyendo los costos financieros operativos y administrativos.

**La Presidencia manifiesta:**

Senador Ángel Custodio por favor lea el párrafo al que se refiere el Senador Senén Niño, para tener claro qué es lo que dice.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

De acuerdo, pero es que estamos colocando un techo a todos los gastos que tiene este programa les estamos colocando un techo no de acuerdo.

Lo leemos, se entiende por el costo real del beneficiario, primero que todo con el pago y la contribución sabe se busca la recuperación de los costos del programa, en consecuencia en ningún caso el valor total a pagar por concepto de contribución sabes a cargo de los beneficiarios activos podrá ser superior al costo real del beneficiario del beneficio económico obtenido por los beneficiarios activos por concepto de sabes, esto sin perjuicio de los aportes voluntarios que realicen conforma al artículo 9° de la presente ley, el crecimiento del costo real del beneficio económico definido en el artículo 6° del numeral 3 no excederá del IPC más 3.

Claro en la ley tenemos que definir qué es el costo y al costo le pueden colocar lo que quieran, pero el techo que el techo no puede superar el IPC más 3 y por qué más 3, porque aquí tengo el Presidente del Icetex, ellos han insistido que digamos administrativamente desde el punto de vista fiscal es bueno que lo dejemos, ese es el tema, el Congreso puede tomar otra decisión si quiere le damos la palabra al señor Presidente del Icetex que nos explique y defienda el por qué IPC más 3.

**La Presidencia manifiesta:**

Bien, abrimos el registro para votar yo creo que tenemos, yo creo que tenemos ilustración completa, todos formado una idea, abra el registro señor Secretario para votar el artículo 18.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Le pido a la Plenaria que votemos positivamente el artículo 18 como ha sido acordado por la subcomisión, mi voto es positivo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 18 con la modificación leída por el honorable Senador ponente, Ángel Custodio Cabrera Báez al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 48

Por el No: 07

TOTAL: 55 Votos

**Votación Nominal al artículo 18 con la modificación leída al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.*

**Honorables Senadores****Por el Sí**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Amín Hernández Jaime Alejandro  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Baena López Carlos Alberto  
 Barón Neira León Rigoberto  
 Bustamante García Éverth  
 Cabrales Castillo Daniel Alberto  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chamorro Cruz William Jimmy  
 Correa Borrero Susana  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Cristo Bustos Andrés  
 Delgado Martínez Javier Mauricio  
 Enríquez Rosero Manuel  
 Fernández Alcocer Mario Alberto  
 Galán Pachón Carlos Fernando  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Serpa Uribe Horacio  
 Tovar Rey Nora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Varón Cotrino Germán  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

### Honorables Senadores

#### Por el No

Andrade Casamá Luis Évelis  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Robledo Castillo Jorge Enrique.

11. VI. 2018

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 18 con la modificación presentada por el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara.

PROPOSICIÓN

APROBADO

11 ABR 2018

Modifíquese el artículo 18 del Proyecto de Ley 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara, el cual quedará así:

**\*Artículo 18. Pago de la contribución Sabes para los beneficiarios activos.** El pago de la Contribución Sabes, en el caso de los Beneficiarios Activos, se hará en función del tipo de ingresos gravables que perciba el Beneficiario Activo de la contribución, como se indica a continuación:

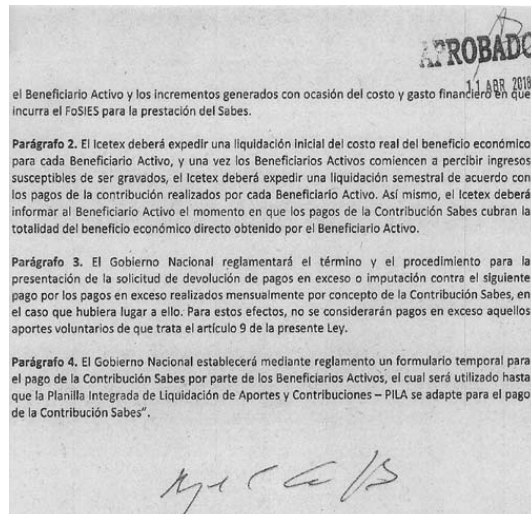
1. En el caso de los Beneficiarios Activos que perciban ingresos provenientes de una relación laboral o reglamentaria, la retención y el giro del valor retenido estarán a cargo del empleador. En el caso de los Beneficiarios Activos que perciban ingresos provenientes de la realización de cualquier otra actividad económica generadora de ingresos, el pago estará a cargo del Beneficiario Activo. En ambos casos, el pago se realizará a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes y Contribuciones – PILA.
2. En el caso de los Beneficiarios Activos que se encuentren en el exterior durante el término de causación de la Contribución Sabes, el pago se realizará a través de una declaración anual o por fracción de año que se presentará ante el Ictetex utilizando el formulario que para el efecto establezca el Gobierno Nacional.

**Parágrafo 1.** Con el pago de la Contribución Sabes se busca la recuperación de los costos del Sabes. En consecuencia, en ningún caso, el valor total a pagar por concepto de Contribución Sabes a cargo de los Beneficiarios Activos podrá ser superior al costo real del beneficio económico obtenido por los Beneficiarios Activos por concepto del Sabes. Esto, sin perjuicio de los aportes voluntarios que realicen conforme al artículo 9 de la presente Ley. El crecimiento del costo real del beneficio económico definido en el numeral 6 del artículo 3, no excederá el IPC + 3%.

Se entiende que el costo real del beneficio económico incorpora los desembolsos para el pago de matrícula y de apoyos de sostenimiento, así como los costos de administración, de operación y de fondeo como: administración y custodia de inversiones, operación y administración del Sistema FCI, comisiones fiduciarias, gastos de financiamiento, fiscalización y gestión de los beneficiarios. Los recursos que se reciban de las contribuciones de los Beneficiarios Activos se destinarán a la prestación del Sabes, incluyendo la administración y operación del Sistema FCI.

De los subsidios del Gobierno Nacional que recibe el ICETEX para atender a los estudiantes, se aplicarán subsidios para reducir el costo real del beneficio de los Beneficiarios Activos teniendo en cuenta criterios de vulnerabilidad como Sisben o capacidad de pago. El Gobierno Nacional reglamentará la materia teniendo en cuenta la sostenibilidad fiscal en la determinación y la destinación de los subsidios, además de aclarar la forma como los recursos de los subsidios pueden transitar entre el Fosies y el Ictetex para que se pueda priorizar la atención a la población más vulnerable.

En la medida que el costo de financiación se causa a lo largo del tiempo, el Ictetex deberá actualizar periódicamente la liquidación del costo real del beneficio económico de cada Beneficiario Activo, incluyendo el valor inicial de los desembolsos, los pagos de la Contribución Sabes efectuados por



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Autor Ángel Custodio Cabrera Báez.

Palabras del honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

El artículo 39 son las sanciones, el doctor Senén Niño me va a volver a permitirle explicarle lo siguiente también a la Plenaria para efecto de la ley se considera beneficio activo la persona que recibe el beneficio, pero la persona que recibe el beneficio ya cuando termina la carrera, cuando ya es profesional puede tener dos opciones, una, es un empleado o recibe prestación de servicios, o sea, tiene un empleador al frente en ese caso la ley prevé que se da esa facultad al se crea el agente retenedor y el empleador tiene la obligatoriedad a través del programa PILA de recuperar y mandarlo al fondo para la contribución.

Pero qué pasa cuando este profesional es independiente o tiene una empresa, la única manera de controlarlo es vía la trazabilidad tipo DIAN o la UGPP, en ese caso de aplican las sanciones, el Partido MIRA encabezado por el doctor Baena, propuso bajar las sanciones al empleador, al sujeto activo que no es el ciudadano común y corriente que tiene un trabajo, por eso la diferencia del beneficiario activa doctor Senén, o sea, ahí la moratoria aplica es al agente retenedor o en los casos de que el profesional sea un empresario y que no tiene un contrato de trabajo o un contrato de prestación de servicios por lo tanto no se le puede controlar directamente. Pero, qué pasa con una persona que es socio de una empresa o que tiene una actividad económica y que no hace la contribución, entonces, por eso, aparece el tema de la fiscalización, DIAN, UGPP y otros medios a través del Ictetex, esa es la diferencia y por eso aparece la palabra beneficiario activa, beneficiario activo y por eso, la confusión en ese sentido; pero el estudiante común y corriente no queda, queda sujeto al empleador que se llama el agente retenedor

y el doctor Baena, que es el autor de la proposición, pues, quiere ampliarlo, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Presidente, muchas gracias al doctor Cabrera, es que también estábamos preocupados que se fuera a volver el Icetex como un banco o como la DIAN y que todos los cobros fueran demasiado altos y por eso, por ejemplo, sanciones para los estudiantes por un mes de mora en la información empiezan a trabajar se gradúan empiezan a trabajar tienen que reportarle al empleador, yo tengo un crédito con el Icetex, por favor hágame la retención, yo soy un contribuyente, si no lo hacían con un mes de mora la sanción venía en un 1 millón de pesos 994 mil quedó en 66 mil pesos, eso es algo razonable, si tenía 12 meses de mora tenía que pagar 497 millones y quedó en 4 millones 970 mil, entonces, es razonable, quedó bien.

Y en el caso de los empresarios también se buscó que, por ejemplo, la sanción por inexactitud bajara del 35 al 10% que se pusieron tope, sanción máxima que pasara del 200% de la contribución a cargo a un 100% por qué, porque si sancionamos muy drásticamente dos empresarios, entonces también desestimulamos la generación de empleo, van a comenzar a decir, bueno, este joven viene de este sistema no nos conviene tenerlo aquí, vamos a tener complicaciones con las contribuciones, entonces estamos generando un incentivo negativo, en ese sentido creo que se avanzó, después de todo el Gobierno aceptó y eso es muy importante.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 39 con la modificación presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Baena López al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 52  
 Por el No: 02  
 TOTAL: 54 votos

**Votación nominal al artículo 39 con la modificación leída al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Baena López Carlos Alberto  
 Barón Neira León Rigoberto  
 Bustamante García Éverth  
 Cabrales Castillo Daniel Alberto  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chamorro Cruz William Jimmy  
 Correa Borrero Susana  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Cristo Bustos Andrés  
 Delgado Martínez Javier Mauricio  
 Enríquez Rosero Manuel  
 Galán Pachón Carlos Fernando  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guerra Soto Julio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Serpa Uribe Horacio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Tovar Rey Nora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Varón Cotrino Germán  
 Vega de Plazas Ruby Thania



Villadiego Villadiego Sandra Elena  
Virgúez Piraquive Manuel Antonio.

**Honorables Senadores**

**APROBADO**  
11 ABR 2018

P.C. 174 / 2017  
262 1707 000

Proposición

El artículo 39 del proyecto de ley de la contribución solidaria quedará así

**ARTÍCULO 39. REGIMEN SANCIONATORIO Y PROCEDIMENTAL EN LA FISCALIZACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN.**

El Ictetex será la entidad competente para imponer las sanciones de que trata el presente artículo y las mismas se aplicarán sin perjuicio del cobro de los respectivos intereses moratorios por el pago extemporáneo.

1. Al Beneficiario Activo o al agente retenedor a quien el Ictetex le haya notificado requerimiento para declarar y/o corregir, por conductas de omisión o pago extemporáneo se le impondrá una sanción por no declarar, equivalente al 5% del valor dejado de liquidar y pagar por cada mes o fracción de mes de retardo, sin que exceda el 100% del valor de la contribución a cargo, y sin perjuicio de los intereses moratorios a que haya lugar.

Si el Beneficiario Activo o el agente retenedor no declara ni paga la Contribución SABES dentro del término de respuesta al requerimiento para declarar y/o corregir, el Ictetex le impondrá en la liquidación oficial como sanción por no declarar, el equivalente al 10% del valor dejado de liquidar y pagar por cada mes o fracción de mes de retardo, sin exceder el 100% del valor de la contribución a cargo, sin perjuicio de los intereses moratorios a que haya lugar.

Si la declaración se presenta antes de que se profiera el requerimiento para declarar y/o corregir no habrá lugar a sanción."

2. El Beneficiario Activo o el agente retenedor a quien se le haya notificado el requerimiento para declarar y/o corregir, que corrija por inexactitud la declaración de la Contribución SABES deberá liquidar y pagar una sanción equivalente al 10% de la diferencia entre el valor a pagar y, el inicialmente declarado.

Si el Beneficiario Activo o el agente retenedor no corrige la declaración dentro del plazo para dar respuesta al Requerimiento para declarar y/o corregir, el Ictetex impondrá en la Liquidación Oficial una sanción equivalente al 15% de la diferencia entre el valor a pagar determinado y el inicialmente declarado, sin perjuicio de los intereses moratorios a que haya lugar."

3. Los Beneficiarios Activos a los que el Ictetex les solicite información y/o pruebas, que no la suministren dentro del plazo establecido, o la suministren en forma extemporánea, incompleta o inexacta, se harán acreedoras a una sanción hasta de 150 UVT, a favor del FoSIES, que se liquidará de acuerdo con el número de meses o fracción de mes de incumplimiento, así:

Número de meses o fracción de mes en mora	No de UVT a pagar
Hasta 1	2
Hasta 2	3
Hasta 3	5
Hasta 4	9
Hasta 5	12
Hasta 6	18
Hasta 7	25
Hasta 8	31
Hasta 9	48
Hasta 10	72
Hasta 11	105
Hasta 12	150

la sanción a que se refiere el presente artículo, se reducirá al diez por ciento (10%) de la suma causada si la información es entregada conforme lo había solicitado el Ictetex, a más tardar hasta el cuarto mes de incumplimiento en la entrega de la información; o al veinte por ciento (20%) de tal suma, si la información es entregada después del cuarto mes y hasta el octavo mes de incumplimiento y al treinta por ciento (30%) de este valor si la información es entregada después del octavo mes y hasta el mes duodécimo. Si la información es entregada después del duodécimo mes, se aplicará la sanción establecida hasta 12 meses en mora sin que aplique ningún descuento.

Para acceder a la reducción de la sanción debe haberse presentado la información completa en los términos exigidos. Lo anterior sin perjuicio de la verificación que con posterioridad deba realizar el Ictetex para determinar la procedencia o no de la reducción de la sanción.

**PARÁGRAFO 1.** Los Beneficiarios Activos o los agentes retenedores que no paguen oportunamente las sanciones a su cargo, que lleven más de un año de vencidas, así como las sanciones que hayan sido impuestas por el Ictetex se actualizarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 867-1 del Estatuto Tributario.

**PARÁGRAFO 2.** Los recursos recuperados por concepto de las sanciones de que trata el presente artículo serán girados al FoSIES.

**APROBADO**  
11 ABR 2018

Carlos Alberto Piraquive

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Autor Ángel Custodio Cabrera Báez.

Palabras del honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

El 43 es simplemente, acogemos la propuesta de la doctora Claudia López, en el sentido de eliminar el artículo 43, le solicito a la Plenaria que así lo acoja.

**La Presidencia manifiesta:**

Me han solicitado, entonces, la eliminación del artículo 43, abrimos el registro señor Secretario, el sentido será el siguiente, si se vota sí quiere decir que se elimina el artículo 43 tal como lo propuso la Senadora Claudia López y la acogió el ponente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:**

Gracias Presidente, es que me parece muy importante dejarle claridad a la opinión pública que aquí estamos haciendo una reforma profunda al Ictetex de común acuerdo con el Gobierno y todas las Bancadas para que deje de ser un sistema que arruine a los estudiantes. No hay derecho que haya 65 y pico mil de jóvenes que apenas están iniciando su vida laboral y ya lo que tienen una deuda un reporte en datacrédito, en fin una pesadilla, pero en algún momento del trámite la verdad no sé cuál, alguien metió este artículo 43 que primero no tiene nada que ver con el proyecto, y segundo es realmente un golazo, un auténtico mico, yo no sé quién lo metería para extender Ser Pilo Paga, insistir que sea una política pública, insistir en que se extienda a cobertura de todos los programas, incluso los no acreditados, o sea, una locura básicamente y yo quiero celebrar que todos los Senadores de todas las Bancadas estuvimos de acuerdo en eliminar ese artículo que no tiene ni pertinencia ni sentido en este trámite.

De manera que agradecerles a todos y dejarle claro a la opinión pública que no es cierto que mediante este proyecto se estén ni extendiendo Ser Pilo Paga ni volviendo política pública ni ampliándole la cobertura, nada de eso, gracias a la eliminación de este artículo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición eliminatoria presentada por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 52

TOTAL: 52 votos

**Votación Nominal a la eliminación del artículo 43 presentada por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.*

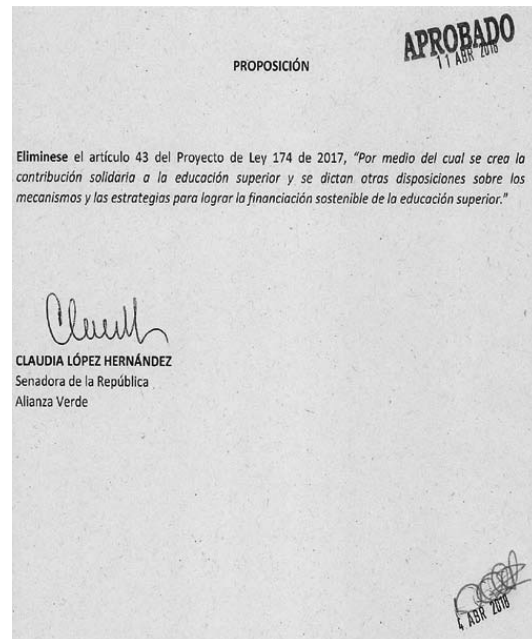
**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Amín Hernández Jaime Alejandro  
 Andrade Casamá Luis Évelis  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Baena López Carlos Alberto  
 Barón Neira León Rigoberto  
 Bustamante García Éverth  
 Cabrales Castillo Daniel Alberto  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chamorro Cruz William Jimmy  
 Correa Borrero Susana  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Cristo Bustos Andrés  
 Delgado Martínez Javier Mauricio  
 Enríquez Rosero Manuel  
 Galán Pachón Carlos Fernando  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José

Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Serpa Uribe Horacio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Tovar Rey Nora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Vega De Plazas Ruby Thania  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio.  
 11. IV. 2018

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición de proposición eliminatoria presentada por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

Palabras del honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

El artículo 44. *Criterios para las convocatorias.* Básicamente aquí estamos, hay una proposición del doctor Rodrigo Lara y la doctora Claudia López, si no estoy mal, también en el sentido que simplemente que se priorizaran las instituciones de educación

superior, garantizando al menos que el 50% de los cupos les sean asignados a las instituciones de educación superior públicas. Esa es la propuesta de la proposición, la ponencia decía el 30%, esa es la discusión, yo no le veo ningún inconveniente que sea el 50%, no sé si.

**La Presidencia manifiesta:**

¿Una proposición sustitutiva del artículo qué?

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

44.

**La Presidencia manifiesta:**

44, está leída la proposición sustitutiva del artículo 44 señor Secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 44 con la modificación propuesta por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 52

**TOTAL: 52 Votos**

**Votación nominal al artículo 44 con la modificación propuesta por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.*

**Honorables Senadores**

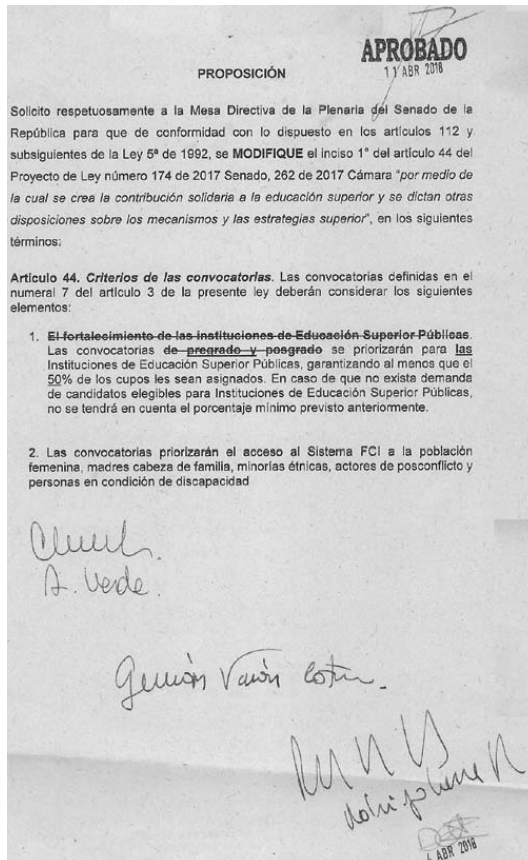
**Por el Sí**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
Amín Hernández Jaime Alejandro  
Andrade Casamá Luis Évelis  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Avirama Avirama Marco Aníbal  
Baena López Carlos Alberto  
Barón Neira León Rigoberto  
Benedetti Villaneda Armando  
Bustamante García Éverth  
Cabrales Castillo Daniel Alberto  
Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chamorro Cruz William Jimmy  
Correa Borrero Susana  
Correa Jiménez Antonio José  
Cristo Bustos Andrés  
Delgado Martínez Javier Mauricio  
Enríquez Rosero Manuel  
Galán Pachón Carlos Fernando  
Galán Pachón Juan Manuel  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
Gaviria Vélez José Obdulio  
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
Guerra de la Espriella María del Rosario  
Guerra Sotto Julio Miguel  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
López Hernández Claudia Nayibe  
Macías Tovar Ernesto  
Martínez Aristizábal Maritza  
Mejía Mejía Carlos Felipe  
Merheg Marún Juan Samy  
Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
Name Vásquez Iván Leonidas  
Navarro Wolff Antonio José  
Osorio Salgado Nidia Marcela  
Paredes Aguirre Myriam Alicia  
Prieto Riveros Jorge Eliéser  
Pulgar Daza Eduardo Enrique  
Ramos Maya Alfredo  
Rangel Suárez Alfredo  
Restrepo Escobar Juan Carlos  
Rodríguez Rengifo Roosevelt  
Serpa Uribe Horacio  
Sierra Grajales Luis Emilio  
Tovar Rey Nora Stella  
Uribe Vélez Álvaro  
Vega de Plazas Ruby Thania  
Villadiego Villadiego Sandra Elena  
Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

11. IV. 2018

En consecuencia, han sido aprobado el artículo 44 con la modificación propuesta por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

Palabras del honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Artículo 45: Es la composición de la Junta Directiva del Icetex. Aquí se está proponiendo, hoy existe que sea un estudiante, la propuesta es cambiar un estudiante usuario del Icetex de último año de universidad, de una de las universidades públicas o privadas, es lo novedoso que están colocando y, un representante universal de los usuarios del Icetex; había una discusión en una junta directiva en donde se decide las ayudas a los estudiantes, un estudiante que recibe la ayuda, queda como inhabilitado, ese era como la discusión que se quiere aquí llevar a cabo. Vamos, no sé la doctora Claudia lo quería defender, la proposición en el sentido de cambiar, porque lo que hoy existe es, un estudiante que haya pagado y haya saldado la deuda, no un estudiante que está recibiendo la situación. Pero, igual, no le veo ningún inconveniente al tema, si lo quieren defender, yo simplemente (sonido defectuoso).

Porque uno podría es en esta proposición doctora Claudia, un estudiante usuario del Icetex con voz, pero no con voto; porque es que queda, pero mira es que tú eres como se dice, tú no puedes arte y parte en tomar las decisiones, creo yo, en un tema de transparencia, esa es la discusión.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Sí, era en ese sentido que acaba de decir el doctor Cabrera, que sea un estudiante con voz y no con voto, para que no digan que tiene interés, que le dieron dinero, aunque uno desearía que tuviera votos también, pero en aras de ese principio sería de esa manera.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:**

Yo sí quisiera insistir, porque digamos si vamos analizar el tema de quien es juez y parte, todos los miembros de la junta prácticamente son juez y parte, para empezar por el Gobierno, que tiene otras políticas, que tiene interés de recaudar su plata, que obviamente quiere también ver cómo recauda y cómo incrementa su portafolio en otros sectores, a mí me parece que buena parte de lo que ha generado los problemas que hay en el Icetex, es que hay una simetría brutal, entre quienes administran el Icetex y sus usuarios.

Aquí estamos sentados, porque a los usuarios les tocó venir aquí a buscar al Congreso, para buscar una salida y tampoco me parece que pueda decirse que, frente a miles y miles de beneficiarios, las medidas se toman de manera general, no para el beneficiario que está ahí de manera particular, si se fuera tomar una medida excepcional, distinta de las que acuerde la junta, para ese estudiante que está ahí sentado, habría un conflicto de interés; pero si es una medida de aplicación general como política para la entidad, no veo digamos cuál es el problema, y yo sí creo que el chiste justamente es que, tengan voz y voto, que se quite la asimetría que ha habido en estos años, de que no hay representación, y voz y voto real de los usuarios.

El Icetex, por ejemplo, en juntas directivas en las que decidió empezar a capitalizar intereses sobre intereses, ustedes creen que un usuario hubiera aceptado eso, no, eso le convenía al Gobierno que era el que iba a recaudar plata, ah sí, claro, que le convenía, tenía un conflicto de interés derecho. Entonces, es un tema de equilibrio, para empezar es uno, de los miembros de la junta y segundo no hay conflicto de interés en tanto, no se va tomar en la junta una medida específica para ese beneficiario, distinta de los demás, simplemente quién es, un beneficiario va ejercer vocería frente a todo, ahora más importante que eso la verdad les digo, lo que trataba de hacer esta proposición, es que esos representantes, porque se propuso que fueran elegidos y yo dije no, no, por favor, eso sí se va volver el mercado persa, la politiquería quién hace campaña para meter a quién, en un cupo, en la junta directiva, eso es un desastre creo yo.

Lo más importante de esta propuesta, es que se seleccione al azar dentro de la base de datos de todos los estudiantes, que cumplan con los requisitos establecidos en la ley para hacer parte de esta junta directiva, se elige al azar de quienes cumplan los requisitos, de manera, que no tengan que pasar pues, por un proceso electoral, ni de organizar una cosa que se puede prestar para todo tipo de cosas indebidas, eso me parece a mí que es más importante, con eso la

selección de quien sea el representante o el vocero, es digamos expedita, no tiene procesos electorales de por medio y, la discusión sería tiene, entonces, voz y voto, yo sí creo que el punto es justamente que tenga voz y voto, e insisto no hay conflicto de interés mientras no se toque una medida particular para ese representante, sino mientras que sean generales doctor Baena.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Yo, estoy de acuerdo en que sea un estudiante activo, beneficiario del Icetex, que sea al azar, me parece importante también; porque eso elimina cualquier discrecionalidad, lo único que no estaría de acuerdo, es que fuera deudor, porque puede haber un riesgo moral y puede haber una señal negativa, yo sí creo que para llegar a la junta directiva del Icetex, debe ser una persona que ha hecho un gran esfuerzo por cumplir con su compromiso. Entonces, sería lo único que yo no estaría de acuerdo, porque me parece que la señal sería negativa, y que puede llevar, entonces, a que algunos estudiantes que puedan ser escogidos al azar por el mecanismo, no sé, no es un mensaje de compromiso para con la entidad, por eso, yo creo que, yo no tendría problema de escogerlo otros dos, pero el que sea deudor me parece que no es sano.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

No, escuchando a la doctora Claudia, la doctora María del Rosario, al final en la forma como está redactado el artículo, uno ve la salida, efectivamente debe estar el estudiante, yo creo que nadie se ha debido oponer, lo que pasa es que las funciones de la junta directiva, pero eso las funciones de la junta directiva y la elección o designación de sus miembros, se establecerá en el reglamento que para esto expida el Gobierno nacional, entonces, ahí se aclaran este tipo de incompatibilidades y demás, entonces, yo no vería ningún problema que votemos la proposición como bien ha sido planteada señor Presidente, entonces, le solicito a la Plenaria que haga como firmada por la doctora Claudia.

En la parte final dice, el representante universal de los usuarios del Icetex, debe cumplir con el criterio de haber abonado el valor en pesos, equivalente al monto total reembolso, por eso, le digo que la final cuando termina el artículo, se cura en salud para cualquier (sonido defectuoso).

Artículo 45 la proposición firmada por la doctora Claudia López.

**El Secretario informa:**

El 45 con la modificación propuesta por la Senadora Claudia López.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 45 con la modificación presentada por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández, del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? abre la votación e

indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 52

**TOTAL: 52 Votos**

**Votación nominal el artículo 45 con la modificación presentada por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.*

**Honorables Senadores, por el Sí**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Barón Neira León Rigoberto

Benedetti Villaneda Armando

Bustamante García Everth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Díaz Ortiz Gloria Stella

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira De Jesús

García Burgos Nora María

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra De La Espriella Antonio Del Cristo

Guerra De La Espriella María Del Rosario

Guerra Sotto Julio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

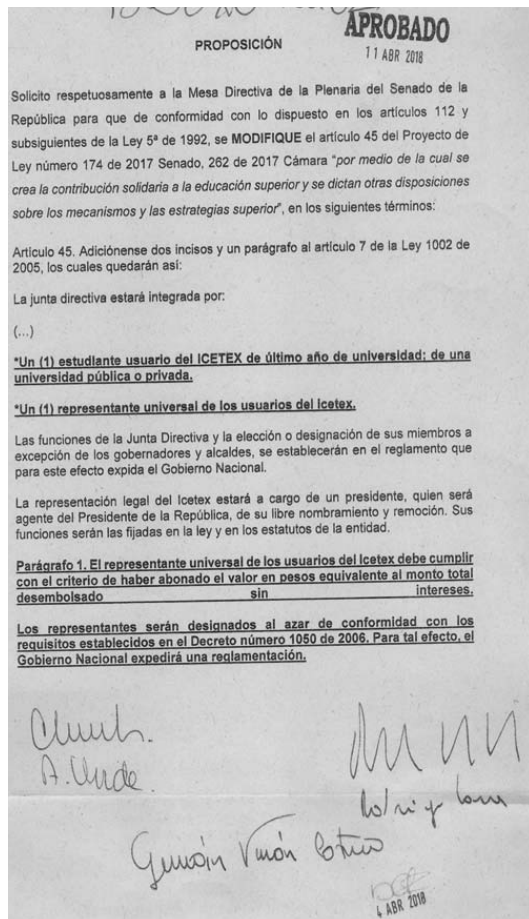
Hoyos Giraldo Germán Darío

López Hernández Claudia Nayibe

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marín Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Serpa Uribe Horacio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Tovar Rey Nora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Vega De Plazas Ruby Thania  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena

En consecuencia, han sido aprobado el artículo 45 con la modificación presentada por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández, del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

Palabras del honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

El artículo 46 que votamos como viene la ponencia, no hay ningún problema, el artículo 46 que está y había una proposición, el informe de la subcomisión dice que se debe votar en bloque, pero como estábamos haciendo uno a uno, el 46 como venía, como está en la proposición del doctor Rodrigo Lara y de la doctora Claudia, en el sentido, acuérdesese que nosotros votamos en días pasados la eliminación del cobro pre jurídico, quedó por ley, entonces aquí simplemente lo estamos extendiendo en ese sentido, por lo tanto, simplemente le solicito a la Plenaria que se vote positivamente.

**La Presidencia manifiesta:**

Es la ratificación, la eliminación cobro pre jurídico, señor Secretario abra el registro para votar este último artículo, el registro no está abierto, está abierto el registro en este momento, honorables Senadores, está abierto el registro, la recomendación del ponente de votarlo positivamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 46 con la proposición modificatoria presentada por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández, del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 50  
 Por el No: 02  
**TOTAL: 52 Votos**

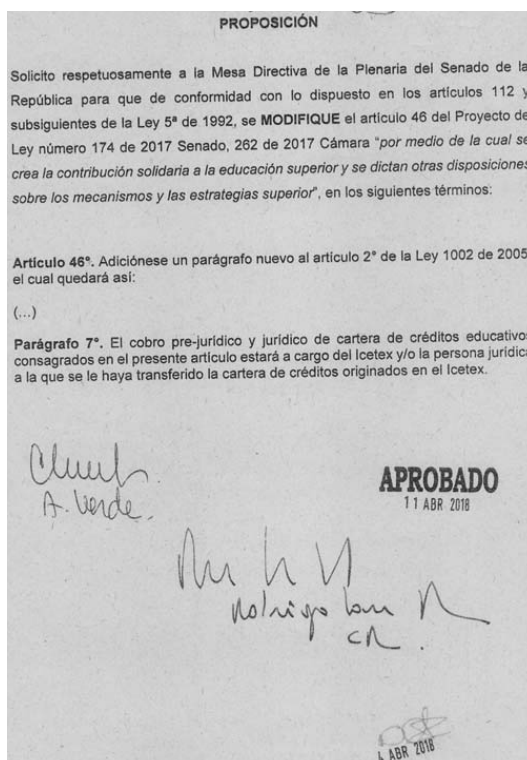
**Votación nominal al artículo 46 con modificación propuesta por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.*

**Honorables Senadores, por el Sí**  
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Amín Hernández Jaime Alejandro  
 Andrade Casamá Luis Évelis  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Baena López Carlos Alberto

Barón Neira León Rigoberto  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Bustamante García Everth  
 Cabrales Castillo Daniel Alberto  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Casado De López Arleth Patricia  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chamorro Cruz William Jimmy  
 Correa Borrero Susana  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Cristo Bustos Andrés  
 Díaz Ortiz Gloria Stella  
 Enríquez Rosero Manuel  
 Galán Pachón Carlos Fernando  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Guerra De La Espriella Antonio Del Cristo  
 Guerra De La Espriella María Del Rosario  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marín Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Serpa Uribe Horacio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Tovar Rey Nora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Vega De Plazas Ruby Thania  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Virguez Piraquive Manuel Antonio  
**Honorables Senadores, por el No**  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 11.IV.2018

En consecuencia, han sido aprobado el artículo 46 como está en la proposición modificatoria presentada por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández, del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara.



La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al Título del **Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara aprobado sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación del bloque del articulado, título y que se convierta en Ley de la República el Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 50

Por el No: 02

**TOTAL: 52 Votos**

**Votación nominal al bloque del articulado, título y Ley de la República el Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara**

*por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.*

**Honorables Senadores, por el Sí**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Amín Hernández Jaime Alejandro  
 Andrade Casamá Luis Évelis  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Baena López Carlos Alberto  
 Barón Neira León Rigoberto  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Bustamante García Everth  
 Cabrales Castillo Daniel Alberto  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Casado De López Arleth Patricia  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chamorro Cruz William Jimmy  
 Correa Borrero Susana  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Cristo Bustos Andrés  
 Díaz Ortiz Gloria Stella  
 Enríquez Rosero Manuel  
 Galán Pachón Carlos Fernando  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Méndez Daira De Jesús  
 García Burgos Nora María  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Guerra De La Espriella Antonio Del Cristo  
 Guerra De La Espriella María Del Rosario  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Serpa Uribe Horacio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Tovar Rey Nora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Vega De Plazas Ruby Thania  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Virguez Piraquive Manuel Antonio  
**Honorables Senadores, por el No**  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 11.IV.2018

En consecuencia, ha sido aprobado el bloque del articulado, título y que se convierta en Ley de la República, del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

Palabras del honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Ponente y coautor de esta ley, de verdad agradecerle a esta Plenaria de Senado, es el último debate, pasa a sanción Presidencial. De verdad hicimos una tarea muy bonita por primera vez estamos mandando un mensaje al Gobierno nacional y a todo el mundo, este un proyecto de ley firmado por el Congreso de la República, firmado por el Ministro de Hacienda, por la Ministra de Educación y mandamos el mensaje de, en primer lugar, por primera vez se habla de cero intereses, de cero codeudores y se acaba ese estrés de las centrales de riesgos.

Obviamente el doctor Senén Niño en el tema de la educación pública habrá discusiones, pero de verdad es un tema muy bonito, agradecemos a todos, a la Comisión Tercera, el grupo Mira colaboró bastante, la ponencia positiva del doctor Iván Duque. Muchísimas gracias por todo su apoyo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño:**

Muchas gracias señor Presidente, por su actitud democrática, yo quiero en nombre del Polo Democrático Alternativo, y en nombre de miles de estudiantes colombianos, dejar la siguiente constancia. Este proyecto de ley que se acaba de aprobar y como lo dijera inicialmente, es de una importancia enorme para la educación, pero no por su contribución a defender la educación pública, gratuita y de calidad. Este proyecto de ley o esta ley señor Presidente, no resuelve el problema de las familias colombianas, no es verdad que se acaben



los créditos ACCES no es verdad que ser pilo paga deje de existir.

Aquí, señor Presidente, esta ley tiene su origen en la Reforma Tributaria en la Ley 1819 del año 2016, allí se constituyó la financiación contingente al ingreso y, se hace señor Presidente, para seguir en la manía de subsidiar la demanda y no la oferta pública en educación; por eso, porque se está suicidando la demanda los recursos de ser pilo paga, terminaron en el 98% en las instituciones privadas de la educación superior, en esta ley, hay un intento por frenar esa tendencia de los recursos hacia a la universidad privada, pero no va a bastar señor Presidente, con ese intento que quedó el artículo 45.

De tal suerte, que lo que, sí tenemos que lamentar es, que se les diga a los colombianos, que se acabaron los intereses moratorios, que se acabaron los intereses sobre intereses, que se eliminaron las cobranzas, no, lo único cierto que hay en la exposición de motivos, y es que aquí lo que hay es una des financiación de la educación pública; porque como bien lo dijera el ponente, no se va a incrementar drásticamente los recursos para la educación superior. Queda establecido señor Presidente un régimen sancionatorio exorbitante, y no es solamente para los retenedores, no solamente para los dueños de las empresas que tendrán que parametrizar su contabilidad, para incluir la contribución solidaria SABES, no. Ese régimen sancionatorio se aplicará a los deudores, a aquellos que no consiguen el empleo, o consiguen empleos que no les permite pagar esas cuotas, esas cuotas que van a estar atravesadas por el costo real del beneficio económico.

De tal suerte, señor Presidente y para concluir que sea creado un nuevo mecanismo de transferencia de los recursos públicos hacia las universidades privadas, la diferencia con ser pilo paga es que, ser pilo paga hay cuotas amortizadoras del crédito, y en este caso lo que hay son contribuciones tributarias; hay un nuevo ataque a las universidades públicas, porque también las universidades tendrán que hacer la contribución SABES, que empezará con el 1% y seguramente llegará al 3.5 como lo determina la ley.

Para una universidad privada, pagar un 3.5 de contribución SABES, se resuelve elevando el valor de la matrícula, para universidad pública, pagar un 3.5 de contribución SABES, significará profundizar la crisis económica de las universidades públicas colombianas.

Señor Presidente queda establecida una nueva ley, por la cual se golpea otra vez la educación pública en Colombia, definitivamente no se quiere entender que la educación es un derecho fundamental de los colombianos, y se mantiene el criterio de que la educación es equivalente a mercancía que hay que comprarla, que hay que pagarla, cuando la Constitución Política de Colombia establece que en las instituciones de educación, instituciones desde el preescolar hasta la universidad que sean oficiales, la educación debe ser gratuita y nosotros luchamos, porque la educación sea de calidad.

Muchas gracias señor Presidente por esta constancia que usted me permite dejarle a los colombianos, el Congreso de la República volvió a

legislar en contra de la educación pública y en contra de los colombianos, muchas gracias Presidente.

### En el transcurso de la sesión el honorable Senador Horacio Serpa Uribe, radica por Secretaría la siguiente constancia:

*Constancia* *Horacio Serpa*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Senado de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
HORACIO SERPA URIBE  
Senador de la República

Bogotá, 11 abril de 2018.

Doctor:  
EFRAIN CEPEDA  
Presidente  
Congreso de la República

Cordial Saludo:

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que debo asistir hoy, a las 3:30pm, a una diligencia en el H Consejo de Estado como testigo en el proceso que se lleva a cabo contra la elección de la H Magistrada de la Corte Constitucional, Dra. Diana Fajardo.

Teniendo en cuenta lo anterior, me excuso de asistir a la sesión plenaria del día de hoy, hasta cuando me desocupe de la referida diligencia judicial.

No siendo más, agradezco su atención prestada.

Atentamente:

*Horacio Serpa Uribe*  
HORACIO SERPA URIBE  
Senador de la República

*11 abril 2018*

V

### Negocios sustanciados por la Presidencia

Por secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.

*Dr. Gregorio Eljach*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Senado de la República

SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO POR *Dr. Gregorio Eljach*  
FECHA *11 Abril 2018*  
HORA *3:48*

PRE-CS-901-2018  
Abril 11 de 2018

PARA: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado

DE: Presidencia Senado de la República. *00901*

ASUNTO: Remisión comunicación del despacho del Senador JUAN MANUEL GALAN PACHON, mediante la cual rinde informe de la comisión oficial cumplida en la ciudad de Ginebra, Suiza, en la asistencia a la 138 Asamblea de la Unión Interparlamentaria.


Respetado Doctor Eljach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA, me permito remitir a su despacho para los trámites pertinentes, la comunicación del despacho del Senador JUAN MANUEL GALAN PACHON, mediante la cual rinde informe de la comisión oficial cumplida en la ciudad de Ginebra, Suiza, en la asistencia a la 138 Asamblea de la Unión Interparlamentaria y concedida mediante la Resolución Nro. 121 del 20 de Marzo de 2018.

Atentamente,

*Julio César Rodas Monsalve*  
JULIO CESAR RODAS MONSALVE  
Asesor Jurídico de la Presidencia de la República

Anexo 4 folios  
Aprobó, Pamela Lozano I. Secretaria Privada  
Revisó, Julio Rodas, Asesor Presidencia  
Proyectó Julio Rodas, Asesor Presidencia


**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN**  
 Senador de la República

901

Bogotá, D.C. Abril 10 de 2018

Honorable Senador  
**EFRAIN CEPEDA**  
 Presidente  
 Senado de la República  
 Ciudad

SENADO DE LA REPUBLICA  
 Oficina de Bienestar y Servicio  
 Unidad de Correspondencia  
 Recepción de Correspondencia Externa  
 10 ABR 2018  
 Baticado No. 7287  
 Hora:

Asunto: Informe viaje oficial a Ginebra - Suiza - 138 Asamblea de la Unión Interparlamentaria.

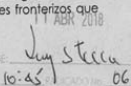
Respetado Presidente:

De acuerdo con la Resolución No. 121 del 20 marzo 2018, me permito rendir informe de la labor desarrollada en la 138ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), la cual tuvo lugar en Ginebra - Suiza, siendo el Debate General "Reforzar el régimen mundial aplicable a los migrantes y a los refugiados: la necesidad de soluciones políticas basadas en la evidencia"

Se pudo establecer la importancia de la migración mundial, y como se desaprovecha por parte de las naciones del mundo. Se evidenció la "necesidad de un sistema más coordinado que reúna a los países en torno a soluciones prácticas que funcionen para todos. Como este es uno de los problemas más importantes que enfrentan nuestros países, es bienvenida la iniciativa de las Naciones Unidas de forjar dos Pactos:

- Uno para la migración segura, ordenada y regular, y
- otro para los refugiados.

Solo una pequeña fracción de migrantes y refugiados han constituido verdaderas amenazas para la seguridad nacional, esto se logró demostrar mediante estadísticas. Se hizo al respecto un compromiso para ayudar a disipar los conceptos erróneos presentados en los medios de comunicación y en la opinión pública que constantemente reafirman la idea de que los migrantes y refugiados representan un verdadero riesgo creciente para la seguridad. De igual manera, existe el compromiso para garantizar efectividad en los controles fronterizos que

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
  
 NOTA: 10-45 0631

**COMISION PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y DE DERECHOS HUMANOS DE PARLAMENTARIOS DE LA UIP:**

"Debate preparatorio sobre la próxima resolución: Reforzar la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria desde la perspectiva de la adopción del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular"

"En este debate preparatorio brinda a los Miembros la oportunidad de compartir sus puntos de vista sobre las formas de fortalecer la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria. Los Miembros también pueden hacer sugerencias para que las acciones parlamentarias sean incluidas en la resolución.

Como uno de los problemas más apremiantes de nuestro tiempo, la migración ocupa un lugar destacado en la agenda de la UIP. El Debate General de la 138ª Asamblea también se centrará en el régimen mundial aplicable a los migrantes y los refugiados. En la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas, que se realizó del 22 al 23 de febrero de 2018, los participantes observaron que el mundo necesita una migración segura, ordenada y regular. La migración es una realidad en todo el mundo, que a menudo se rige de manera ad hoc. Los migrantes necesitan vías más regulares para reducir la migración irregular y garantizar una mejor integración en sus países de acogida y su mercado laboral."

**INTERVENCION: NO SE PUEDE SER INDIFFERENTE AL DRAMA QUE VIVE VENEZUELA:**

La grave situación del vecino país de Venezuela, fue el tema de la intervención que adelanté ante la Unión Interparlamentaria, por tal razón solicité a tan importante organización no ser indiferente ante este drama que vive la población de este país, y expresarse de manera fuerte y clara ante el régimen de Nicolás Maduro.


Resalté la solidaridad que Venezuela tuvo con Colombia durante varios años, pues ayuda a millones de colombianos que migraron a su país buscando una

<http://www.secretariagraciup.org/web/attachments/article/127/Debate%20preparatorio%203a%20Comis%203a%2020-20C-III-138-3b-inf.1.pdf>

mejor calidad de vida y ahora es el momento de que los colombianos recibamos a estos hermanos y los apoyemos en este momento de angustia.

Por último, enfatice en la necesidad de enviar un mensaje de solidaridad al pueblo Venezolano que diariamente cruza la frontera con Colombia y en ese sentido hice un llamado al presidente para que apruebe un canal humanitario.

Cordialmente,

  
**JUAN MANUEL GALÁN**  
 Senador de la República


estén diseñados a detectar y filtrar potenciales terroristas o miembros del crimen organizado

**Solicitudes de inclusión de Puntos de Urgencia:**<sup>1</sup>

- "Las repercusiones del anuncio de la Administración de los Estados Unidos de América relativas a Al-Qods (Jerusalén), la reducción de su contribución al presupuesto de la UNRWA y de la ayuda humanitaria al pueblo palestino".
- "Los derechos de los palestinos sobre Jerusalén: retornar a las Cartas Internacionales pertinentes y a las Resoluciones de las Naciones Unidas "La contribución de los parlamentos en la instauración de la seguridad y la paz internacional a través de una solución pacífica de la crisis siria."
- "La inviolabilidad del estatus histórico y jurídico de la ciudad de Jerusalén"

En ese marco se aprobó como punto de urgencia: "Las consecuencias de la declaración de los estados unidos de américa sobre Jerusalén y los derechos del pueblo palestino en Jerusalén a la luz de la carta y las resoluciones de las naciones unidas". Y concluyeron que renuevan la solidaridad al pueblo palestino, apoyan todas las medidas legislativas y pacíficas y afirman su rechazo absoluto en su totalidad a la reciente decisión de la Administración americana respecto a Jerusalén y la considera nula y sin efecto en virtud del derecho internacional, piden a todos los parlamentos que exhorten a sus respectivos gobiernos a reconocer el Estado de Palestina sobre la base de las fronteras de 1967 con Jerusalén Este como capital, en conformidad con las resoluciones de la ONU, exigen que Israel ponga fin a todas las actividades de implantación de colonias, así como toda otra acción tendiente a cambiar el estatus, la naturaleza y la composición demográfica del territorio palestino ocupado, en particular en la ciudad de Jerusalén y sus alrededores, teniendo todas estas actividades un efecto perjudicial sobre los derechos humanos de los palestinos y las perspectivas de solución pacífica;

<sup>1</sup> Solicitudes de inscripción de un punto de urgencia. Puntos propuestos. En: línea. Consultado 2 de abril de 2018. Disponible en <http://www.secretariagraciup.org/web/novedades/127-138-asamblea-de-la-uip-ginebra-suiza>


**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN**  
 Senador de la República

Bogotá, D.C. Abril 06 de 2018

Doctor  
**GREGORIO ELIACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad

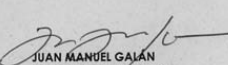
SENADO DE LA REPUBLICA  
 Oficina de Bienestar y Servicio  
 Unidad de Correspondencia  
 Recepción de Correspondencia Externa  
 10 ABR 2018  
 Baticado No. 7287  
 Hora:

Ref. Legalización viaje

Respetado secretario:

De manera atenta, adjunto la documentación pertinente para legalizar el viaje que realice a Ginebra - Suiza el pasado 24 al 28 de marzo del año en curso, a la 138ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, al cual fui delegado por la mesa directiva bajo la resolución No 121 del 20 de Marzo de 2018.

Cordialmente,

  
**JUAN MANUEL GALÁN**  
 Senador de la República

**SECRETARIA GENERAL**  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 RECIBIDO POR: *Alcira Torres*  
 FECHA: 11-04-2018  
 HORA: 11:00 AM  
 5 folios

Anexo: Lo anunciado.  
 Dibujar: YFR

Bogotá, D.C. Abril 10 de 2018

Honorable Senador  
**EFRAIN CEPEDA**  
 Presidente  
 Senado de la República  
 Ciudad

Asunto: Informe viaje oficial a Ginebra - Suiza - 138 Asamblea de la Unión Interparlamentaria.

Respetado Presidente:

De acuerdo con la Resolución No. 121 del 20 marzo 2018, me permito rendir informe de la labor desarrollada en la 138ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), la cual tuvo lugar en Ginebra - Suiza, siendo el Debate General "Reforzar el régimen mundial aplicable a los migrantes y a los refugiados: la necesidad de soluciones políticas basadas en la evidencia"

Se pudo establecer la importancia de la migración mundial, y como se desaprovecha por parte de las naciones del mundo. Se evidencio la "necesidad de un sistema más coordinado que reúna a los países en torno a soluciones prácticas que funcionen para todos. Como este es uno de los problemas más importantes que enfrentan nuestros países, es bienvenida la iniciativa de las Naciones Unidas de forjar dos Pactos:

- Uno para la migración segura, ordenada y regular, y
- otro para los refugiados.

Solo una pequeña fracción de migrantes y refugiados han constituido verdaderas amenazas para la seguridad nacional, esto se logró demostrar mediante estadísticas. Se hizo al respecto un compromiso para ayudar a disipar los conceptos erróneos presentados en los medios de comunicación y en la opinión pública que constantemente reafirman la idea de que los migrantes y refugiados representan un verdadero riesgo creciente para la seguridad. De igual manera, existe el compromiso para garantizar efectividad en los controles fronterizos que

estén diseñados a detectar y filtrar potenciales terroristas o miembros del crimen organizado

**Solicitudes de inclusión de Puntos de Urgencia:**

- "Las repercusiones del anuncio de la Administración de los Estados Unidos de América relativas a Al-Qoas (Jerusalén), la reducción de su contribución al presupuesto de la UNRWA y de la ayuda humanitaria al pueblo palestino".
- "Los derechos de los palestinos sobre Jerusalén: retornar a las Cartas Internacionales pertinentes y a las Resoluciones de las Naciones Unidas "La contribución de los parlamentos en la instauración de la seguridad y la paz internacional a través de una solución pacífica de la crisis siria."
- "La inviolabilidad del estatus histórico y jurídico de la ciudad de Jerusalén"

En ese marco se aprobó como punto de urgencia: "Las consecuencias de la declaración de los estados unidos de américa sobre Jerusalén y los derechos del pueblo palestino en Jerusalén a la luz de la carta y las resoluciones de las naciones unidas". Y concluyeron que renuevan la solidaridad al pueblo palestino, apoyan todas las medidas legislativas y pacíficas y afirman su rechazo absoluto en su totalidad a la reciente decisión de la Administración americana respecto a Jerusalén y la considera nula y sin efecto en virtud del derecho internacional, piden a todos los parlamentos que exhorten a sus respectivos gobiernos a reconocer el Estado de Palestina sobre la base de las fronteras de 1967 con Jerusalén Este como capital, en conformidad con las resoluciones de la ONU, exigen que Israel ponga fin a todas las actividades de implantación de colonias, así como toda otra acción tendiente a cambiar el estatus, la naturaleza y la composición demográfica del territorio palestino ocupado, en particular en la ciudad de Jerusalén y sus alrededores, teniendo todas estas actividades un efecto perjudicial sobre los derechos humanos de los palestinos y las perspectivas de solución pacífica;

<sup>1</sup> Solicitudes de inscripción de un punto de urgencia. Puntos propuestos. En: línea. Consultado 2 de abril de 2018. Disponible en <http://www.secretariagrulacuip.org/web/novedades/127-138-asamblea-de-la-uiip-ginebra-suiza>

**COMISION PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y DE DERECHOS HUMANOS DE PARLAMENTARIOS DE LA UIP<sup>1</sup>:**

"Debate preparatorio sobre la próxima resolución: Reforzar la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria desde la perspectiva de la adopción del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular"

"En este debate preparatorio brinda a los Miembros la oportunidad de compartir sus puntos de vista sobre las formas de fortalecer la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria. Los Miembros también pueden hacer sugerencias para que las acciones parlamentarias sean incluidas en la resolución.

Como uno de los problemas más apremiantes de nuestro tiempo, la migración ocupa un lugar destacado en la agenda de la UIP. El Debate General de la 138ª Asamblea también se centrará en el régimen mundial aplicable a los migrantes y los refugiados. En la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas, que se realizó del 22 al 23 de febrero de 2018, los participantes observaron que el mundo necesita una migración segura, ordenada y regular. La migración es una realidad en todo el mundo, que a menudo se rige de manera ad hoc. Los migrantes necesitan vías más regulares para reducir la migración irregular y garantizar una mejor integración en sus países de acogida y su mercado laboral."

**INTERVENCION: NO SE PUEDE SER INDIFFERENTE AL DRAMA QUE VIVE VENEZUELA:**

La grave situación del vecino país de Venezuela, fue el tema de la intervención que adelanté ante la Unión Interparlamentaria, por tal razón solicité a tan importante organización no ser indiferente ante este drama que vive la población de este país, y expresarse de manera fuerte y clara ante el régimen de Nicolás Maduro.


Resalté la solidaridad que Venezuela tuvo con Colombia durante varios años, pues ayudo a millones de colombianos que migraron a su país buscando una

<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/127/Debate%20preparatorio%203a%20Comis%203a%203b%20-%2020C-III-138-3b-inf.1.pdf>

mejor calidad de vida y ahora es el momento de que los colombianos recibamos a estos hermanos y los apoyemos en este momento de angustia.

Por último, enfatice en la necesidad de enviar un mensaje de solidaridad al pueblo Venezolano que diariamente cruza la frontera con Colombia y en ese sentido hice un llamado al presidente para que apruebe un canal humanitario.

Cordialmente,

  
**JUAN MANUEL GALÁN**  
 Senador de la República

**GOBIERNO DE COLOMBIA**  
 MINIAZIENDA

4. Secretaría General

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 Carrera 7 # 8-68  
 3823000

Radicado: 2-2018-010477  
 Bogotá D.C., 9 de abril de 2018 16:11

Radicado entrada  
 No. Expediente 9162/2018/OFI  
 00903

Asunto: Informe de comisiones al exterior del país.

11 ABR 2018  
 7388

Con un atento saludo y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 255 de la Ley 5ª de 1992, me permito remitir la relación de Comisiones al Exterior del País, otorgadas a los servidores públicos de este Ministerio, durante el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2017 y el 15 de marzo de 2018, con indicación del destino, duración, objeto, nombres de los comisionados y el valor cancelado con cargo al Tesoro Nacional.

Cordialmente,

  
**SILVIA LUCÍA REYES ACEVEDO**  
 Secretaria General.

SECRETARIA GENERAL  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 RECIBIDO POR *[Handwritten]*  
 FECHA 11-04-2018  
 HORA 4:00 3 p.m.

ANEXO: Lo enunciado en 2 folios  
 COPIA: Doctor ALVARO MAURICIO CORTES  
 REVISÓ: EDUARDO GARCIA LUCIA LATOZA  
 ELABORÓ: YENICY CASTELLO

Firmado digitalmente por SILVIA REYES ACEVEDO  
 SECRETARIA GENERAL Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

NOMBRE DEL COMISIONADO	DESTINO	PERIODO		VIATICOS	GASTOS		TOTAL	OBJETO
		DESDE	HASTA		PASAJES			
LUCERO CAMPAÑA FRANCISCO MANUEL	SAN JOSE DE COSTA RICA	25-jul-17	29-jul-17	\$ 2.745.000,00	\$ 3.488.967,00	\$ -	\$ 6.233.967,00	Participar del 26 al 28 de julio de 2017 en el VII Seminario Anual Latinoamericano sobre Gestión de Tesorerías Públicas.
CALDERON CARDENAS JORGE ALBERTO	SAN JOSE DE COSTA RICA	25-jul-17	28-jul-17	\$ 2.135.000,00	\$ 3.538.679,00	\$ -	\$ 5.673.679,00	Participar del 26 al 28 de julio de 2017 en el VII Seminario Anual Latinoamericano sobre Gestión de Tesorerías Públicas.
URREA DUDUE NESTOR MARIO	WASHINGTON	30-ago-17	2-ago-17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Participar como expositor en el Foro Internacional Autonomía y Coordinación Fiscal para una descentralización efectiva con el tema "Los mecanismos y estrategias de la sostenibilidad fiscal subnacional en Colombia".
LOPEZ ROCHA ANA MILENA	NEW YORK	2-ago-17	3-ago-17	\$ 1.617.210,00	\$ 8.833.681,00	\$ -	\$ 8.450.691,00	Participar en la Estructuración de una Operación de Crédito Público en los Mercados Internacionales.
GOMEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	NEW YORK	2-ago-17	3-ago-17	\$ 1.390.510,00	\$ 8.833.681,00	\$ -	\$ 8.194.191,00	Participar en la Estructuración de una Operación de Crédito Público en los Mercados Internacionales.
GOMEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	LONDRES	9-sep-17	16-sep-17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Taller de la iniciativa "Climate Finance Accelerator", evento organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
VELASCO MARTINEZ ANDRES MAURICIO	WASHINGTON	10-oct-17	15-oct-17	\$ 5.144.610,00	\$ 4.627.105,00	\$ -	\$ 9.771.715,00	Participar en la XLVI Reunión de Bancos Centrales y Ministerio de Finanzas, en la Novena Reunión de Ministros de Finanzas de América y el Caribe y en la Reunión Anual de Gobernadores del Grupo Banco Mundial (WBG) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).
FORERO RUIZ MARIA CAMILA	BRASILIA	15-oct-17	21-oct-17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Participar en el Curso sobre Fortalecimiento de las Instituciones Fiscales y Gestión de Riesgos Fiscales (SFR).
SERRA DURAN HECTOR ALBERTO	BRASILIA	15-oct-17	21-oct-17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Participar en el Curso sobre Fortalecimiento de las Instituciones Fiscales y Gestión de Riesgos Fiscales (SFR).
GONZALEZ BARRERA OSWALDO ANDRES	PARIS	25-sep-17	30-sep-17	\$ 6.181.720,00	\$ 5.912.871,00	\$ -	\$ 12.094.591,00	Asistir a las Reuniones del Grupo de Trabajo Ad Hoc del Instrumento Multilateral (IML) y del Grupo de Trabajo No. 1.
MONDRAGON ARTUNDUAGA LINA MARIA	WASHINGTON	10-oct-17	15-oct-17	\$ 4.343.350,00	\$ 4.627.105,00	\$ -	\$ 8.970.455,00	Invitación a la XLVI reunión de Bancos Centrales y Ministerios de finanzas asistencia a las reuniones anuales de gobernadores grupo Banco Mundial (WBG) y Fondo Monetario (FMI).
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	WASHINGTON	10-oct-17	15-oct-17	\$ 8.195.000,00	\$ 9.459.407,00	\$ -	\$ 17.654.407,00	Reunión anual gobernadores del banco mundial
QUEVEDO CARO ANDRES RICARDO	WASHINGTON	1-oct-17	4-oct-17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Participar los días 02 y 03 de octubre de 2017 en el Taller de trabajo sobre la preparación de un CAT Bond de la Alianza del Pacífico.
ALZATE ROMAN CINCY ZULEMA	WASHINGTON	1-oct-17	4-oct-17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Participar los días 02 y 03 de octubre de 2017 en el Taller de trabajo sobre la preparación de un CAT Bond de la Alianza del Pacífico.
LOPEZ ROCHA ANA MILENA	NEW YORK	10-oct-17	15-oct-17	\$ 5.162.850,00	\$ 4.627.105,00	\$ -	\$ 9.789.955,00	Participar en la 3da Mesa Redonda de Gestión de Riesgo y de Deuda Pública (CRDM).
ARANGO OLAYA CRISTINA	WASHINGTON	10-oct-17	15-oct-17	\$ 5.162.850,00	\$ 4.627.105,00	\$ -	\$ 9.789.955,00	Acompañar al Ministro a la Reunión Anual de Gobernadores del Banco Mundial.
CELOS GOMEZ JUAN PABLO	WASHINGTON	5-nov-17	18-nov-17	\$ 1.704.780,00	\$ -	\$ -	\$ 1.704.780,00	Curso sobre Programación Financiera y Políticas Macroeconómicas con Meta de Inflación.
ESCOBAR VELASQUEZ DIANA CAROLINA	WASHINGTON	26-nov-17	9-dic-17	\$ 1.657.732,50	\$ -	\$ -	\$ 1.657.732,50	Curso HQ17 sobre Sostenibilidad Fiscal, organizado por el Fondo Monetario Internacional - FMI.
MONTOYA HERNANDEZ OMAR	MONTEVIDEO	12-nov-17	18-nov-17	\$ -	\$ 2.479.062,00	\$ -	\$ 2.479.062,00	Seminario sobre Transparencia y Exigencia de Responsabilidad en la Gestión Pública.
LOPEZ ROCHA ANA MILENA	WASHINGTON	16-oct-17	17-oct-17	\$ 653.782,50	\$ -	\$ -	\$ 653.782,50	Participar en "Inbound" table of Government Debt and Risk Management (gdm) Couriles en Washington D.C.
LUCERO CAMPAÑA FRANCISCO MANUEL	MADRID	19-sep-17	29-sep-17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Seminario Internacional sobre "Política Presupuestal y Administración Financiera".
QUEVEDO CARO ANDRES RICARDO	LIMA	1-nov-17	4-nov-17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Taller de Capacitación y Trabajo sobre Cat Bonds (Marco de la Alianza del Pacífico).
GOMEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	BEIJING-SHANGAI-CHINA	13-nov-17	23-nov-17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Seminario Financiero Internacional de Intercambio y Cooperación "La Franja y La Ruta".
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	LONDRES-ABUDABI-MADRID	9-nov-17	13-nov-17	\$ 8.740.800,00	\$ 10.698.461,00	\$ -	\$ 19.439.261,00	Brindar acompañamiento al señor Presidente de la República en la Visita Oficial a Emiratos Árabes Unidos.
NINO MEJIA JULIAN ARTURO	FRANKFURT ROMA	18-nov-17	25-nov-17	\$ 7.320.420,00	\$ 5.194.962,00	\$ -	\$ 12.515.412,00	Ronda de negociación de acuerdo para evitar la doble tributación con Italia.
ORTEGA ROSERO HERMOSES EFRAN	BUENOS AIRES	5-dic-17	8-dic-17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00	Participar en el diálogo regional de políticas para alinear la agenda de desarrollo climático para crear un crecimiento económico sostenible.
NINO MEJIA JULIAN ARTURO	TOKYO	3-dic-17	9-dic-17	\$ 6.189.040,00	\$ 8.037.728,00	\$ -	\$ 14.224.768,00	Ronda de Negociación del Acuerdo para evitar la doble tributación con Italia, que se realizará del 20 al 24 de noviembre de 2017.
CAMACHO ARENAS MARIA ANDREA	WASHINGTON	6-dic-17	9-dic-17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Primera Reunión del Comité Ejecutivo de Grupo de Especialistas en Manejo de Riesgos Asociados al Financiamiento de Naturaleza Pública - Privada en Países de América Latina y el Caribe.
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	QUITO	4-dic-17	5-dic-17	\$ 697.620,00	\$ -	\$ -	\$ 697.620,00	Asistir a una cena de trabajo y participar en la CLXI reunión del Directorio del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	DAVOS	20-ene-18	28-ene-18	\$ 14.059.584,00	\$ 22.305.863,00	\$ -	\$ 36.365.297,00	Del 23 al 25 de enero de 2018 asistir a la "48th World Economic Forum Annual Meeting" en la ciudad de Davos (Suiza) y el día 26 de enero de 2018 se llevará a cabo la firma del Tratado suscrito por Colombia e Italia para evitar la doble tributación en la ciudad de Roma (Italia).
CALDERON PADILLA FELIPE	AUSTRALIA	27-ene-18	3-feb-18	\$ 7.139.520,00	\$ 9.258.403,00	\$ -	\$ 16.397.923,00	Negociación del acuerdo comercial entre los países de la Alianza del Pacífico y 4 países de la Región Asia-Pacífico.
RICO OLAYA JOSE ALEJANDRO	ARGENTINA	22-ene-18	1-feb-18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Comisión de Estudios Doctorado en Ciencias Jurídicas en la Universidad Católica Argentina.
VILLOTA QUINONES LUIS FERNANDO	WASHINGTON	4-feb-18	8-feb-18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Entrenamiento sobre Economía del Control del Tabaco para investigadores, oficiales de gobierno y activistas en Latinoamérica y el Caribe.
TORRES JIMENEZ JOSE DAVID	AUSTRALIA	29-ene-18	3-feb-18	\$ 4.795.200,00	\$ 11.044.163,00	\$ -	\$ 15.839.363,00	Participar en la Mesa de Servicios Financieros dentro del marco de la segunda ronda de negociaciones del Acuerdo Comercial con la Alianza del Pacífico.
CASTRO RODRIGUEZ CARLOS JAVIER	AUSTRALIA	29-ene-18	3-feb-18	\$ 4.795.200,00	\$ 10.860.563,00	\$ -	\$ 15.655.763,00	Participar en la Mesa de Servicios Financieros dentro del marco de la segunda ronda de negociaciones del Acuerdo Comercial con la Alianza del Pacífico.
MONDRAGON ARTUNDUAGA LINA MARIA	ARGENTINA	22-mar-18	26-mar-18	\$ 4.959.000,00	\$ 4.512.211,00	\$ -	\$ 9.471.211,00	Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CI).
ARANGO VARON LUIS EDUARDO	ARGENTINA	22-mar-18	26-mar-18	\$ 5.807.250,00	\$ 4.168.782,00	\$ -	\$ 9.976.032,00	Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CI).
ARANGO OLAYA CRISTINA	NEWYEA YORK	7-feb-18	10-feb-18	\$ 3.194.175,00	\$ 5.833.118,00	\$ -	\$ 8.997.293,00	Reuniones con las Agencias Calificadoras Standard & Poor's, Fitch Ratings y Moody's Investors Service y a un foro con inversionistas internacionales.
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	NEWYEA YORK	7-feb-18	10-feb-18	\$ 5.022.500,00	\$ 7.527.579,00	\$ -	\$ 12.550.079,00	Reuniones con las Agencias Calificadoras Standard & Poor's, Fitch Ratings y Moody's Investors Service y a un foro con inversionistas internacionales.
GUEVARA RIVERA NATALIA ANGELICA	LIMA	18-feb-18	21-feb-18	\$ 2.023.000,00	\$ 2.512.243,00	\$ -	\$ 4.535.243,00	Participar en la reunión de negociación presencial con el propósito de consensuar un texto de Acuerdo que pueda ser suscrito en el marco del IV Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional.
ARANGO VARON LUIS EDUARDO	NEWYEA YORK	7-feb-18	10-feb-18	\$ 3.194.175,00	\$ 4.291.790,00	\$ -	\$ 7.485.965,00	Asistir alas Reuniones con las Agencias Calificadoras Standard & Poor's, Fitch Ratings y Moody's Investors Service y a un foro con inversionistas internacionales.

BARRAGAN ROJAS YENIFER ALEJANDRA	BRASILIA	12-mar-18	15-mar-18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Reunión regional del Proyecto de Inversión Pública y Adaptación al Cambio Climático en América Latina (PACC II).
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	WASHINGTON	28-feb-18	1-mar-18	\$ 2.167.500,00	\$ -	\$ -	\$ 2.167.500,00	Asistir a la Reunión de Junta Ejecutiva del Banco Mundial (BM) y la Corporación Financiera Internacional (FC).
CASTRO RODRIGUEZ CARLOS JAVIER	SANTIAGO	7-mar-18	10-mar-18	\$ 1.827.000,00	\$ 5.070.706,00	\$ -	\$ 6.897.706,00	Mesa de Servicios Financieros dentro del marco de la tercera ronda de negociaciones del Acuerdo Comercial con la Alianza del Pacífico.
ARANGO OLAYA CRISTINA	WASHINGTON	28-feb-18	1-mar-18	\$ 1.367.887,50	\$ 3.141.831,00	\$ -	\$ 4.509.718,50	Reunión de Junta Ejecutiva del Banco Mundial (BM) y la Corporación Financiera Internacional (FC).
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	PANAMA-SAO PAULO	12-mar-18	15-mar-18	\$ 2.229.223,50	\$ 20.317.486,00	\$ -	\$ 22.546.709,50	Participar en la XXXI Reunión del Comité de Auditoría CAF y en la CLXII Reunión del Directorio CAF en el 13th World Economic Forum on Latin America 2018.
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	WASHINGTON	7-mar-18	8-mar-18	\$ 1.696.500,00	\$ 10.079.146,00	\$ -	\$ 11.775.646,00	Participar en la Reunión con la Mesa Directiva del U.S. Colombia Business Partnership y el U.S. Council for International Business.
TORRES JIMENEZ JOSE DAVID	GHILE	7-mar-18	10-mar-18	\$ 1.827.000,00	\$ 5.070.706,00	\$ -	\$ 6.897.706,00	Mesa de Servicios Financieros dentro del marco de la tercera ronda de negociaciones del Acuerdo Comercial con la Alianza del Pacífico.
CALDERON PADILLA FELIPE	CHILE	8-mar-18	10-mar-18	\$ 1.950.000,00	\$ 4.479.800,00	\$ -	\$ 6.429.800,00	Atender la tercera ronda de negociaciones entre la Alianza del Pacífico y los Estados Unidos.

Siendo las 7:57 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 17 de abril del año en curso a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA*

El Primer Vicepresidente,

*ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI*

El Segundo Vicepresidente,

*ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*